

HONDÓN DE LOS FRAILES 9/5  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PLENO  
libro de actas  
1960, Julio, 4 **TOMO 13**  
1967, Febrero, 5

PAPELERÍA

Empieza en 4

**LIBRO DE ACTAS**

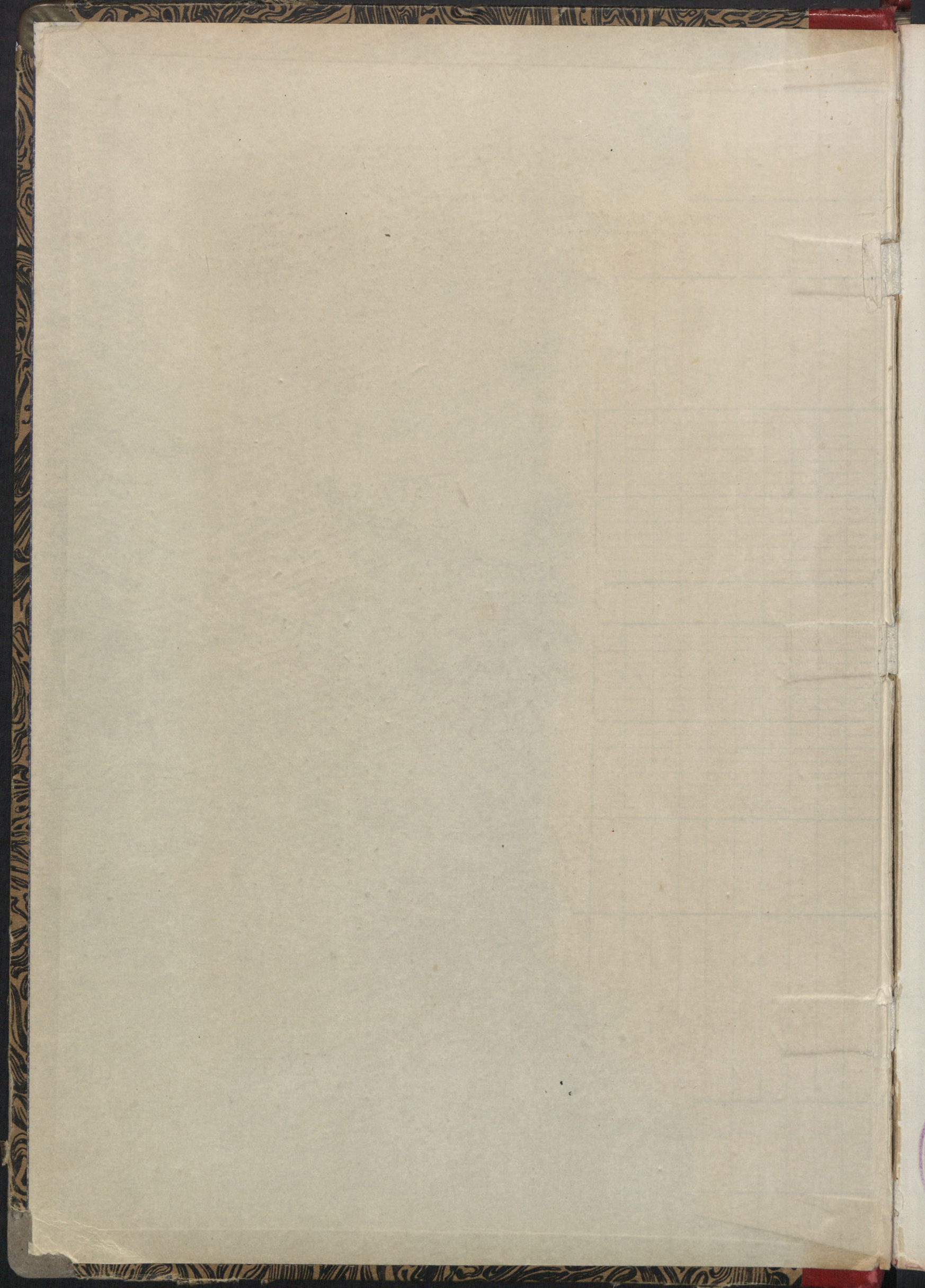
*Nº 13*

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE MODELACION IMPRESA

Embajador Vich, 17 - VALENCIA - Teléfono 21 48 41







Provincia de Alicante

Partido de Dromederos

915

Término municipal de Hondón de los Frailes

AÑO 1960

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hondón de los Frailes ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase ordinaria número 1

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

1 a 1 de Julio de mil novecientos 60

El Alcalde

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los asuntos ordinarios comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Hondón de los Frailes a veinte de Julio de mil novecientos sesenta

V.º B.º

El Alcalde

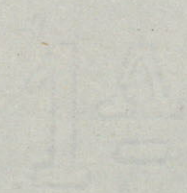
Alcalde





LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES



EXTRA



Acta de la sesión ordinaria del 4 de Julio de 1960

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Torer

" Luis Viado Pérez

" Manuel Pérez Martínez

" Francisco Torer Torer

Secretario

" José Pico Gorr

En el pueblo de Mondón de los Frailes, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miró Pérez al cual siendo

la hora señalada declara abierta la sesión y de su orden go, el Secretario, procedo a dar lectura del acta de la anterior la cual siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial recibida y de los que debe hacerse mención de una copia impresa de acta enviada por el Ayuntamiento de Comargo (Santander) dando cuenta de que por el Estado ha sido aprobado el declarar la extensión a favor de los Ayuntamientos del Impuesto de Derechos Reales en los actos de inscripción a favor de los mismos de bienes inmuebles. Sobre la aprobación de este Ayuntamiento al de Comargo de cien pesetas para cubrir gastos por estas gestiones, el Ayuntamiento considero una entidad muy crecida teniendo en cuenta el censo de población de este pueblo y sus limitadísimos recursos, por lo cual, por unanimidad se acuerda dejar el estudio de este asunto para otra ocasión posterior.

Asesores

La Presidencia dió cuenta a los señores concurrentes del problema que tiene planteado este Municipio, respecto de la construcción de Asesores (una para Niños y otra de Niñas) y los correspondientes viviendas para los Sres. Maestros.



Ante el clamor del vecindario y haciéndose eco este Alcabala de tan imperiosa necesidad, inició expediente administrativo, solicitando informe de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria

Y habiendo coincido en las apreciaciones de esta necesidad los criterios de la referida Junta, dictaminó el Alcabala, en el sentido de proseguir el expediente para demostrar documentalmente los requisitos fundamentales que sirvan de base a los acuerdos que han de adoptar el Ayuntamiento.

Unidos al expediente los correspondientes certificaciones, quedaron fehacientemente demostradas:

- A) La necesidad de la construcción de Escuelas y viviendas para Sres. Maestros, en la forma propuesta por la Junta Municipal de Educación Primaria.
- B) La carencia de bienes patrimoniales del Municipio que le produzca renta alguna al mismo.
- C) La insuficiencia de medios económicos del Municipio para financiar las construcciones escolares referidas.
- D) La carencia de fuentes de riqueza en el término municipal y por ende, la carencia de recursos económicos autorizados por la Ley.
- E) La propuesta de terrenos aptos para el emplazamiento de las Escuelas y por separado, esas viviendas para señores Maestros.

A continuación el Sr. Alcabala dispuso que por el Sr. Secretario se diera lectura a la parte sustancial del expediente, al acuerdo de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria; a los informes emitidos por las Juntas Informativas de Policía Urbana y de Servicios Técnicos Públicos, a la diligencia de Edificación de los terrenos propuestos y a los certificados unidos al expediente.



Después de todo lo cual, el Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad adoptó los siguientes ACUERDOS:

- I Reconocer la imperiosa necesidad y urgencia de construir en este pueblo una escuela de Niños y una escuela de Niñas, y viviendas para los señores Maestros.
- II Reconocer la imposibilidad absoluta de financiar este Municipio las referidas construcciones escolares, por carecer de medios económicos y de recursos legales ante la falta de las fuentes de riqueza en este término municipal.
- III Aprobar la propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria y los informes emitidos por las Comisiones Municipales de Policía Urbana y de Servicios Públicos, así como la diligencia de tasación de terrenos, si bien en cuanto este particular se reserva al Ayuntamiento las facultades de poder modificar el importe a abonar en algún caso si ello ha de representar un beneficio en el aspecto de acelerar los trámites, que verdaderamente no lesionen el interés de Ayuntamiento y que el acuerdo en su caso se adopte por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento.
- IV Que se solicite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ordene girar visita de inspección sobre los terrenos propuestos por el Ayuntamiento, por el Sr. Arquitecto Escolar de esta provincia, para que emita su informe técnico respecto de los que considere más convenientes por las condiciones del emplazamiento y demás circunstancias que estinsen.
- V Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en ejecución de los precedentes acuerdos, y en nombre y representación de este Municipio, redija cuantos



gestiones fueren pertinentes, y eleva al Gobierno Civil de esta provincia, la petición escrita, en el sentido acordado, usando de las atribuciones representativas que le confiere el artículo 115 de la vigente Ley de Regiones Leales, texto refundido de 24 de Junio de 1.955.

Seguidamente por la presidencia se da cuenta de que, como resultado de sus gestiones ante la Compañía Telefónica Nacional de España, debió adoptarse el acuerdo referente a los minutos que al efecto se leidos y siendo aprobado por unanimidad el presente y diez años:

- 1.<sup>o</sup> Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica para que se le sea facilitada esa vivienda donde pueda instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.
- 2.<sup>o</sup> Igualmte fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de las viviendas del Encomendado.
- 3.<sup>o</sup> También se acordó sean sufragados por el municipio los gastos que en su día tengan que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios, si vieran impuestos por causas ajenas a los mismos y la Compañía los aceptara.
- 4.<sup>o</sup> Previendo la posibilidad del cese de la familia encargada del Centro, y en el intervalo hasta el nombramiento de la que deba sustituir la, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación del servicio.



5<sup>a</sup> El Ayuntamiento contribuirá con los aportaciones que se le obligue que satisfará a los compañeros a sus requerimientos, poner contribuir a los gastos de instalación y satisfará en efectivo el importe de materiales y mano de obra, a cuyo fin ya tiene entregadas cantidades en cuenta y a disposición de la Excmo Diputación Provincial para ser revertidas a los compañeros Belfómicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión una hora después de abierta y de lo cual se extiende los presentes que siendo conforme los firman los concurrentes y de todo lo cual y o, el Secario, certifico.

Elino mir

Luis Viced



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Francisco Jover

M. Jover

*[Large handwritten signature]*



## Sesion del dia 1º de Agosto de 1960

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Eliseo Amador Pein

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Luis Vicedo Pein

D. Manuel Pein Quintanales

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

En Honores de los Frutales en uno de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores que figuran anotados al margen para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Amador Pein, quien cuando los honores señalados declara abierta la Sesión y de su orden se, el Secretario

procede a dar lectura del acta de la anterior por que es conforme y se aprueba.-

Seguidamente se le propone para el debate de la cuestión del Abastecimiento de Aguas a este vecindario y que por el hecho de que el Municipio no cuenta con medios para financiar las obras, se acuerda por unanimidad el texto siguiente:

Dadas las circunstancias especiales que se dan en el abastecimiento de Aguas a este pueblo y ante la imposibilidad de poder aportar cantidad alguna para financiar las obras que sea necesario realizar para que se construya un depósito regulador, presa elevación mecánica del caudal, para desde el mismo poder abastecer en ambas fuentes públicas en el caso de la población y una en el caserio de Casca de Jalicón, es del caso que cuando el Sr. Alcalde lo considere oportuno, se le re presente escrito a la Comisión Provincial de Servicios Públicos, exponiendo las circunstancias que se dan al objeto de que si por posibilidad lo permite en alguna ocasión, se tenga en cuenta esta imperiosa necesidad, por si pudiera ser atendida, y en defecto de aportación en efectivo, por



el Municipio, se recurriría a elaborar en Prestación Personal y de Transportes y que calculado a dos peonadas para el vecindario de de donde de los Frutiles y seis para los de las Casas de Jaldón, en lo personal representar un mínimo de trescientos cincuenta (350) peonadas, pudiéndose calcular 50 peonadas de prestación de transporte en carros de 600 kilos de carga útil. Estas prestaciones traducidas en un equivalente en dinero se estima que representarían treinta mil pesetas de aportación por parte del Municipio (peonada de bracería 65 ptas y 150 la de transporte)

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la Sesión, por lo que precedió, una hora después de iniciada extendiéndose la preste que siendo conforme la firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Atento sirv Luis Viejo



*[Handwritten signatures]*  
 Manuel P...  
 Francisco J...  
 Luis P...



Sesión del día cinco de Septiembre de 1960

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Amira Pérez

Concejales

D. Antonio Cravino Jover

D. Manuel Pérez Martínez

D. San Nicolás Pérez

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

En el Plonclón de Los Troiles a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores que figuran en el rol al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Amira Pérez, quien siendo a la hora de las veinte de la noche abre la sesión y de su orden go, el Secretario, procede a dar lectura del acta de la anterior por que siendo conforme se aprueba.

Se da lectura a las correspondencias recibida y de las cual des toca a tener comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Públicos referente a la urbanización de la calle José M<sup>o</sup> Amira, para la que la Comisión aporta 7.741'26 pts de las 15.482'53 que asciende el presupuesto, debiendo aportar el municipio otra cantidad igual.

El Sr. Alcalde manifiesta que como las cuentas a los Sres. concejales, por en ocasiones anteriores han reunido a los vecinos de la dicha calle indicándoles que afectándoles directamente a sus respectivos inmuebles, el arreglo de la calle, es natural que deben interesarse y colaborar en prestación personal para que la obra se realice y que el Ayuntamiento les ayudara en lo posible. En todas estas ocasiones se han visto desganar de todo beneficio, en la mayoría de los dichos vecinos, si bien ha de reconocerse a que todos ellos son de condición muy humilde y cualquier gasto les distrae los medios para atender sus más a premitantes necesidades. En consecuencia - sigue manifestando la presidencia -



estimo precedente disminuir contestación a la citada Comisión, cuya copia está aquí, por manifestar que aún resistiendo mucho, tenía el municipio que renunciar a tal beneficio, por carecerse de los medios necesarios, pues el Ayuntamiento solo podría apurar 2.000 pts.

La Corporación, por unanimidad, aprueba la resolución de la Presidencia.

Seguidamente se da cuenta de que por impulso de necesidad indispensable, se ha procedido al arreglo de las banquetas o sea sus respaldos, que hay en la plaza, constituyendo los andenes económicos y del cam-puertos por tiras de hierro, reforzando las paredes y dejándolos nuevos como se ven, si bien el gasto ha retardado considerablemente por partidas n.º 41 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, por lo cual para poder realizarse legalmente el pago debe ampliarse la contingencia por medio de un suplemento de crédito. La Corporación, por unanimidad, acuerda que, a tal efecto, se instruya el correspondiente expediente de suplemento de crédito, observándose los preceptos que regulan la materia de Suplementos y Habilitaciones de créditos.

Aprobación Anteproyecto Presupuesto 1961

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961 que ha formulado Secretaría así como del proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de atender al "recurso especial de circulación" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1965, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar



Solicitud  
Año 1961  
Recurso Arbitral  
127.295'84 ptas

al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Dipu-  
tacion Provincial la concesion del referido recurso arbitral  
por en la cantidad de ciento veintiseis mil doscien-  
tos noventa y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la  
presidencia se levanta la sesion para ahora dos pui-  
de abitar y de los cual se extiende su presente que  
firmaron los concurrentes y de todo lo cual go, el  
Secretario, doy fe.



Elio Mir

Luis Vicedo

Manuel Pina

Francisco Jover

Juan Pina

Francisco Jover



Señores concurrentes

Señor Alcalde - Presidente

D. Eliseo Amador Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Forero

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Vieedo Pérez

D. Francisco Forero Forero

Secundario

D. José Pico Grau

En el salón de Pleno del Ayuntamiento de Medellín de los Frutales a las tres de la tarde del día 3 de octubre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas se reunen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el cual siendo los horas señaladas declaró abierta la sesión y de su orden se, el secretario dio lectura al acta de la anterior sesión que siendo conforme se aprueba.

B.O. N.º 230 de

13-02-1960.

En virtud del Ayuntamiento Pleno de los propuestos de suplemento de crédito a los artículos 41 del vigésimo Presupuesto ordinario de gastos, según dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda aceptar la proposición y que se anuncie en el B.O. de la provincia y en el Boletín de anuncios de la Casa Consistorial.

Aprobación del  
Suplemento para 1961

Seguidamente y por orden de la presidencia se, el secretario procedió a dar lectura íntegra de los artículos y conceptos de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto presentado por la presidencia, para su vigencia en el próximo ejercicio de 1961, cuyos créditos fueron aprobados en su totalidad sin reparo alguno por estimarse respondían a la circunstancia del momento, la austeridad del deber y los privilegios del Municipio, fijándose en definitiva y por unanimidad los gastos que seguidamente se detallan, si bien ha de entenderse que ello es sin perjuicio de la superior aprobación del Recurso Especial de Intervención de Presupuestos.



Presupuesto de Gastos por 1961

Capta	Denominación	Ptas
1	Personal activo	152.970'17
2	Material y directos	27.713'25
3	Elases pasivos	2.810'90
4	Deudas	-
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.760'-
6	Extraordinarios y de capital	-
7	Reintegrables, indefinidos e imprevistos	4.530
Suma		<u>192.784'32</u>

Presupuesto de ingresos por 1961

Capta	Denominación	Ptas.
1	Impuestos directos	22.058'38
2	Impuestos indirectos	22.590'-
3	Garas y otros ingresos	12.106'55
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	128.295'84
5	Impuestos patrimoniales	-
6	Extraordinarios y de capital	-
7	Eventuales e imprevistos	7.733'55
Presupuesto de ingresos por 1961		<u>192.784'32</u>

Asimismo quedó aprobado que el presupuesto así formulado se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales y otros quince de inutilidad e copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y efectos de aprobación técnica en los meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por las providencias del declaron terminados los acton y de los emb se levantó los pre- cente que oiendo conpome firman los concurrentes y de fo als lo cual go, el Secretario, certifico.

Activo mio

Luis Vicedo

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Forero

*[Signature]*





Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Eliseo Miró Pérez
- Concejales
- D. Antonio Navarro Fovea
- D. Manuel Pérez Martínez
- D. Juan Vicente Pérez
- D. Francisco Fovea Fovea
- Secretario
- D. Fré Pío Grau

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal de Hondón de los Frailes en cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Reunidos los señores anotados el manifiesto concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el artículo 2º del Decreto 2063/1960 del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de Octubre último, la declaración de los concejales que en ese grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pérez, y siendo la hora de los veinte, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de los Excmos. dio lectura al texto del indicado Decreto y después a los artículos 77, 87 y 89 de la Ley de Régimen Local y artículo 40 del Reglamento de Organización funcionamiento y régimen jurídico de los Excmos. locales.


Conforme al artículo 2º del ya citado Decreto, los concejales a quienes afecta la renovación y consiguiente elección, son:

- Concejales elegidos en virtud de D. de 24 de Septiembre de 1954: D. Antonio Navarro Fovea, por el tercio de representación familiar
- D. Manuel Abel Giliano, fallecido, por el tercio de representación Sindical
- D. Tomás Miró Pérez, por el tercio de representación de Entidades económicas, culturales y profesionales.

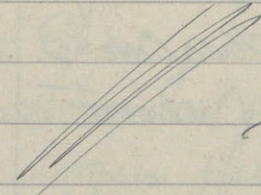


No se celebraron posteriores elecciones provinciales.  
Los concejales existentes de acuerdo con lo dispuesto  
en el artículo 40 de aludido Reglamento. Con: Unos por  
cada tercio de representación y por consiguiente la  
corporación acordó declarar renovables a los señores  
concejales antes aludidos.

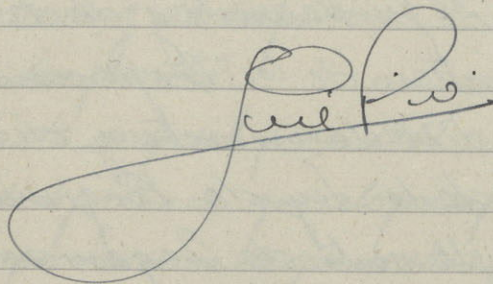
Por último se acordó: que de los presentes  
actos se remita una copia certificada al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al  
Sr. Presidente de los Juntos Municipales del Centro Electro-  
rol, de que yo, el Secretario, certifico. —

Elio mire 

Francisco Gortá

 Manuel Pae

Luis Viñog

 Julián





## Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Torer

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Vicedo Pérez

D. Francisco Torer Torer

Secretario

D. José Pico Frau

En el Placón de los Troiles a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas y en el salón de Actos de este Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, quien siendo la hora señalada da el turno a la

sesión. No concurre el Concejal D. Tomás Mira Pérez.

Iniciase la sesión con la lectura del acta de la anterior la que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial de interés y Boletines Oficiales.

De conformidad con lo que comunica la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial, por oficio núm. 6928 de fecha de hoy del actual, a lo que une copia de Propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, referente a modificaciones en el Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio y a efectos de concesión de RECURSO NIVELADOR, la Corporación acuerda por unanimidad: que se introduzcan las rectificaciones pertinentes para que se acomode el Presupuesto a lo acordado por la Excmo. Diputación Provincial, suprimiendo las partidas que se indican y minorando la cuantía de otras, de tal forma que el total del Presupuesto resulte por ciento ochenta y cinco mil seiscientas trece pesetas con 80 céntimos en Ingresos y Gastos, con un RECUR-



8  
SO DE NIVELACIÓN a cargo de la Excmo. Diputación Provincial de ciento veinte mil ciento veinticinco pesetas con treinta y dos céntimos.

Que se redacten las Relaciones de Gastos afectadas tal como son nuevamente presentadas y que ultimado todo ello se eleve el Presupuesto al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que si procede, lo apruebe.

Mutualidad  
Nacional de Pre-  
visión de Admi-  
nistración Local

Acto continuo se da lectura a los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local publicados en el B.O. del E. de fecha 23 de Noviembre último, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Seguidamente se da lectura a la Circular número 1 de la Dirección G. de Administración Local de fecha 28 de Noviembre último y cuyo asunto es de la Mutualidad N. de Previsión de A. Local dándole instrucciones a los Ayuntamientos y afectando a este, momentáneamente en el tener que habilitar un crédito para pago de las cuotas de los funcionarios, por el mes de Diciembre y pago extraordinario de Navidad.

Edicto B.O.P.  
Nº 287 de 19-12-60

Como el total de los sueldos consolidados y pagos extraordinarios a los cuatro funcionarios que afectan (Secretario, Auxiliar, Guardia Municipal y Vigilante Nocturno) representa la suma de 10.560 pesetas y la cuota a aportar por el Ayuntamiento es el 10% sobre dichos sueldos consolidados, la cantidad a habilitar ha de ser de 1.056 pesetas y por otra parte se ha de retener, de los funcionarios el 5% sobre los dichos sueldos o sea, en total 528 ptas y cuya suma de 1.584 pesetas quedará dispuesta para el momento en que la reclame la referida Mutualidad.

La Corporación por unanimidad y oído el in-



forme del Secretario-Interventor, acuerda se instruya el necesario expediente de habilitación del crédito con cargo al resto del superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del anterior ejercicio. (Voto continuo se da lectura a los literales de la Dirección G. de Administración Local insertados en el B. O. de)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión una hora después de abierta y de los que se extiende hoy presente que firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



Elins vir

Francisco J. J. J.

*[Signature]*  
Luis Vicedo

Luis Vicedo

*[Signature]*  
Manuel J. J.

*[Signature]*  
José P.

Expte suplemento  
crédito en portidos  
Nº 41.

Nota. Se ha omitido involuntariamente incluir en el texto del acta de la sesión del 5 de Diciembre, que antecede, el particular sobre expediente de un suplemento de crédito, como sigue:  
"El expediente de suplemento de crédito que afecta a la partida nº 41 del Presupuesto de Gastos de este año, acordado en sesión de cinco de Septiembre y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión de 3 de Octubre, ha permanecido expuesto al público y en B. O. Provis. 230 de 13- Octubre, sin haberse acordado y se ajustara su tramitación a lo legislado por lo que se aprueba definitivamente incrementar dicha partida en ochocientos treinta pesetas, por los gastos en arreglo de los bancos de la Plaza."

El Sr. P.  
José P.



Año 1961

Enero  
Sesión del día 2 de (Diciembre) de 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Amira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Luis Méndez Pérez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

En el Honorable Ayuntamiento de Fructos, a los 2 de <sup>Enero</sup> (Diciembre) de mil novecientos sesenta y uno. En el Salón de Actos de este Ayuntamiento y siendo las veinte horas se hallaron los Sres. Concejales al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Amira Pérez, asistido del infrascripto secretario, y siendo las horas señaladas, por la presidencia se abre la sesión y de su orden se, el secretario, procedió a dar lectura al acta de la anterior lo que siendo conforme se aprueba.

Tarifas uso Matadero y Puertos Públicos

Seguidamente y a propuesta de los partidarios se procedió al examen de las vigentes Ordenanzas fiscales sobre uso de Matadero Públicos y de puertos públicos de venta y se acuerda que por el Secretario se redacten nuevas tarifas que representen el duplo de imposición aproximado en Puertos Públicos y el triplo en uso del Matadero, teniendo en cuenta el tiempo que llevan en vigor las actuales tarifas, la necesidad de atemperarlas a la actualidad y el costo del servicio en cuanto al Matadero. Deben tenerse en cuenta que deben entrar en vigor en el año 1962.

Caseta venta Pescado.

Teniendo en cuenta que en anteriores ejercicios al conceder a pública subasta el arriendo de la caseta para la venta de pescado se ha presentado como único postor el vecino José Jover Jover, y que por las especiales circunstancias de su ciudad no interesan a ningún otro vecino, según las experiencias en el momento de la licitación se acuerda, de conformidad con dicho José Jover Jover, que en el próximo ejercicio de 1961, siga en el arriendo de di-



cha en iguals e condiciones que en el actual año y por la misma cantidad de mil cincuenta y cinco pesos por todo el año a ingresar por trimestres.

Alumbrado Público

Por la presidencia se expone la imperiosa necesidad de dar solución al problema del alumbrado público en el sentido de evitar el que constantemente existen varios puntos de luz sin alumbrar y ello debido a carecer de personal propio que se encargue de realizar los trabajos necesarios que resuelvan la cuestión. Manifiesta que ha hablado con el vecino Enrique Javier Navarro, propietario en este asunto y que le ha prometido hacerse cargo de este servicio.

Por otra parte ha de tenerse en cuenta que en el presupuesto para el (actual) ejercicio no figura asignación para este concepto y por ello es indispensable que precedentemente se habilite el crédito necesario.

Seguidamente se da lectura al borrador redactado para formalizar la contratación de este servicio para el año 1961, por noventa pesos.

La Corporación por unanimidad acuerda: Que se instruya el expediente de habilitación de crédito necesario para que este servicio pueda ser atendido. Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación suscriba el contrato cuyo borrador se aprueba, debiendo extenderse en duplicado ejemplar quedando archivado el original firmado por el contratista D. Enrique Javier Navarro.

Limpieza Escuelas  
Servicio contratado  
año 1961.

Para continuar, presentado un borrador para contratar el servicio de limpieza de los tres escuelas para el año 1961, figurando como contratista Irene Davi Martínez, por la cantidad de setecientos pesos al año, la Corporación lo aprueba y con ello facultar al Sr. Alcalde para suscribirlo.



Expte complemento en-  
dita partida N=41 del  
Presupuesto de Gastos 1960

Se confirman los datos que figuran posterior al  
texto del acta de la Sesión de 5 de Diciembre último  
referente a haberse aprobado en la misma el expediente  
de complemento de Ceteientos treinta pesetas a la partida  
41 del Presupuesto ordinario de Gastos de 1960, y por  
el arreglo de la banca de la plaza.

Telefonia

Seguidamente y a propuesta de la presidencia se  
acuerda, por unanimidad tomar en arrendamiento  
por esa Administración de Dña Dulce Nombre Garcia Ra-  
mon, situada en la Calle Caudillo, sector Elaret, N=  
linea, para ser destinada a Centro Telefónico y vivien-  
da para la familia encargada de atender el mismo y  
de conformidad con las instrucciones de la Compañía  
Telefónica Nacional de España, el dicho inmueble  
quede a disposición de la citada Compañía, para  
instalar el Centro telefónico y vivienda para la fa-  
milia encargada del mismo. Se acuerda que el alqui-  
ler que han de pagar el Ayuntamiento sea de mil  
doscientos pesetas anuales, siendo, a la vez, el abum-  
brado de la vivienda y Centro telefónico por cuenta  
de este Ayuntamiento.

La Corporación acuerda por unanimidad facultar  
al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayunta-  
miento suscriba los contratos de arrendamiento  
del inmueble destinado a Centro telefónico, por un  
importe de mil doscientos pesetas anuales, los que  
se precisen con relación a la Compañía Telefónica,  
para que disponga este gratuitamente del edificio  
tomado en arriendo por el Ayuntamiento para dicha in-  
tención final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
por la presidencia se levanta la Sesión, a las  
horas después de abiertas y de los cuales se



extiende los presentos que siendo contrue al  
ser leido, se aprueba y los firman con el  
Sr. Alcalde Presidente los demás concurrentes y de  
todo lo enol go, el presentorio doy fe.

Alino vir

Mamul Pan

Luis Vicedo



Francisco Jover  
Luis P.

[Handwritten signature]



Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1961, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

### Asistencia

Alcalde. Presidente  
D. Eliseo Miro Pérez  
Concejales  
D. Antonio Navarro Jover  
" Manuel Pérez Martínez  
" Francisco Jover Jover  
" Luis Vieedo Pérez  
Los que van a posesionarse:  
" Antonio Navarro Jover  
" José López García  
" Joaquín Amorós Gelicón.  
Secretario  
" José Pico Grau

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miro Pérez, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y siendo las horas de las diez se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal; el Concejale D. Antonio Navarro Jover (no concurre D. Tomás Miro Pérez, quien tampoco concurrió a la sesión ordinaria anterior) que han venido integrando la Corporación y a quien corresponde estar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después de lo cual cesaron en sus cometidos dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y art<sup>os</sup> 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, cívica y corporativa, que son como sigue:



Por el tercio de Representación Familiar

Don Joaquín Amorós Galiana

Por el tercio de Representación Sindical

Don José López García

Por el tercio de Entidades Económicas, Culturales  
y Profesionales

Don Antonio Navarro Torer

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula "Juro lealtad y acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino" y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden;" quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia de orden de las condiciones legales de los señores nombrados, y habiendo cuenta que el número legal de Concejales de este Ayuntamiento es el de seis y el de los poseedores aintacha es de seis, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: D. Eliseo Miró Pérez

Concejales de Representación Familiar: Don Francisco Torer Torer y Don Joaquín Amorós Galiana.

Concejales de Representación Sindical: Don Manuel Pérez Martínez y D. José López García.

Concejales de Representación corporativa D. Luis Viciedo Pérez y D. Antonio Navarro Torer.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, y art.º 88 del referido Reglamento orgánico, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación



ración, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 55 de la expresada Ley, habiéndolo a bien designar para Teniente de Alcalde, al Concejál D. Antonio Navarro Jover.

En virtud de cuanto previene en el artículo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales siguientes: Comisión de Hacienda: Don José López García y D. Luis Vicedo Pérez.

Asimismo se acordó señalar el primer lunes de cada mes y hora de las veinte para la celebración de las sesiones Ordinarias del Ayuntamiento.

Por último, se acordó: que de la presente acta se remitan dos copias certificadas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Elino Mir

Manuel Pina

Jose Lopez

Luis Vicedo

Joaquín Muñoz Jover

Francisco Jover





## Sesión ordinaria, día 6 de Febrero 1951

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

" Antonio Navarro Torer

" Manuel Pérez Martínez

" Liris Vicedo Pérez

" Joaquín Amorós Galiano

" José López García

" Francisco Torer Torer

Secretario

" José Pico Grau

En Hondón de los Frailes a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, en el Salón de actos del Ayuntamiento y siendo las veinte horas, se reúnen los señores Concejales que figuran anotado al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mira Pérez, quien, siendo la hora señalada, declara abierta la sesión a los que concurren la totalidad de los miembros de la Corporación.

De conformidad con la contestación dada por el I.N. de Previsión a consulta elevada por esta Alcaldía sobre si deben afiliarse a seguros sociales las personas con los que se contratara servicios municipales resultando que dicho Instituto manifiesta que si, se acuerda se modifiquen los contratos de servicios acordados en sesión de día de enero último, en el sentido de que serán afiliados a seguros sociales los contratistas del "servicio de limpieza de las tres escuelas" y el de "celos de red de Alumbrado público".

Dada lectura a un oficio de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de este, y de conformidad con lo que en el mismo se expone, por unanimidad se acuerda acceder a que dicha Hermandad se haga cargo de la conservación de los caminos de acceso a los fincas rústicas, en este término municipal.

Seguidamente se acuerda se cargue a públicos, en los el arriendo de Puestos Públicos por los tres últimos trimestres de este año y por un tipo de pesetas —



seiscientos treinta y siete con cincuenta centimos, con-  
forme al Pliego de Condiciones que se aprueba a tal  
efecto.

Dos viviendas  
para Maestros

Dada cuenta de la comunicación del Excmo Sr. Pre-  
sidente de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 23 de Enero  
último, referente a la inclusión de los obreros de dos viviendas para  
Maestros en este localidad, en el Plan Bienal de cooperación  
a los Servicios municipales 1961-62, a realizar con los  
aportaciones, por parte de este Ayuntamiento del solar necesar-  
io, con la subvención estatal, si se mantiene y el resto  
a cargo de la Excmo. Diputación, de conformidad con lo  
que sobre el particular informo el Sr. Secretario, teniendo en  
cuenta que este Ayuntamiento no dispone de solar, que la  
operación se considera altamente beneficiosa para la Ense-  
ñanza y otras consideraciones favorables. La exposición  
por unanimidad a acuerdos: Que por el Sr. Alcalde, asis-  
tido del Sr. Secretario, se realicen cuantas gestiones sean  
necesarias para aportar los datos que sean necesarios a  
este asunto; se gestione la adquisición del solar y se  
le faculte para que en nombre de este Ayuntamiento lo  
compre si el precio lo considera moderado y para el  
supuesto de estimarlo abusivo, dar cuenta inmediata  
a esta exposición para, en su caso, iniciar un expe-  
diente que previa declaración de utilidad pública  
y cuantas diligencias se precisaren, llegar a la expropria-  
ción previo pago o depósito del precio junto del solar.

Como, por otra parte, se trata de un gasto de pri-  
mer ordenamiento y extraordinario y por consiguiente  
es preceptivo el que previamente se disponga de los  
recursos necesarios para financiarlo, es indispensable  
el que previamente se instruya un presupuesto extraordi-  
nario para cumplir los preceptos legales, por lo que fue  
presentado el Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez con el



importe o precio que le pidan por el soldo que satisfaga, lo pondra en conocimiento del Secretario interrentor para que este, sin perdida de tiempo instruya el expediente para el referido Presupuesto extraordinario, para el que no ha de recurrirse al credito ni emision de deudas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion una hora despues de haberse firmado los concurrentes y de todo lo cual el Acordado, certifico.

Elino mio



Manuel Diez

Luis Vicens

*[Handwritten scribble]*

Joaquín Muñoz

José López

*[Handwritten scribble]*

Francisco Jover

José Ruiz



Sesión del día 6 de Marzo de 1961

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Eliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Carrero Forer

" Manuel Pérez Martínez

" Luis Viecho Pérez

" Francisco Forer Forer

" Joaquín Amorós Polanco

" José López García

Secretario

" José Pico Grau

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Hondón de los Frailes a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veinte horas, se reúnen los señores Concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pérez, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión a la que concurre la totalidad de los Sres. Concejales. De su orden, go el Secretario he

procedido a dar lectura al acta de la anterior la que siendo conforme se aprueba y firma.

Siguiendo al orden del día, se da lectura a los B.O. de la Provincia y correspondencia de interés.

Peto continuo se da cuenta de que formuladas por esta Alcaldía, de conformidad a los arts 788, 789 y 790 de la Ley de Régimen Local y 8º a 13 de la Circular de 1º de diciembre de 1958, las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1960 y las de Administración del Patrimonio correspondientes al mismo ejercicio, debidamente preparadas y redactadas por los Secretarios-Intervención, son detalladamente expuestas y en cuanto al Presupuesto resultan al final del ejercicio una existencia en caja de 35.391'22 ptas. Restos por cobrar, 6.598'24 ptas, que suman 41.989'46 ptas. y los restos por pagar en la misma fecha son 10.073'50 ptas. por lo que la liquidación ofrece un Superavit de 31.915'96 ptas.

Cuentas año

1960

B.O. N: 66 de

20-3-1961

D) por puntos de la presidencia se acuerda que dichas cuentas sean sometidas al examen de la Comisión de cuentas, formándose el oportuno expediente y se los de



la publicidad reglamentaria para en su día resolver según proceda.

Cuenta del  
Recaudador

Seguidamente es presentada la cuenta del Recaudador de Derechos y Arbitrios, Don José María Lueras y correspondientes al año 1960. Previa el informe favorable de la Secretaría-Intervención que manifiesta haberla examinado con detenimiento y detalle y que coincide en todas sus partes con los libros de Intervención y que no ofrece reparo alguno ni adolece de defectos de fondo, por lo que, de conformidad con lo informado por el Sr. Secretario, a acuerdo por unanimidad aprobar la cuenta que rinde al Ayuntamiento, el Recaudador de Derechos y Arbitrios, D. José María Lueras Corral, por valores en recibos talonarios, correspondiente al segundo semestre de 1960.

Edición de Carras

y Bicicletas 1961

B.O. N.º 66 de

20-3-61

Continúa es presentado el Patron municipal de Carras y Bicicletas a efectos de exacción municipal para el actual ejercicio, acordándose en reglamentaria exposición de público por plazo de ocho días a efectos de examen y en su caso reclamaciones pertinentes.

2ª Revisión pro-  
rraquis de primera  
clase, Amos del reem-  
plazo de 1957

Presentada la expediente de segunda revisión justificativa de la prerroga de inscripción a filas de primera clase, solicitada por: el Amos Amorós Riquelme Ceferino, N.º 1 del alistamiento correspondiente al año 1957 y que alegó la excepción de ser hijo de padre pobre y dependiente a quien mantiene con el fruto de su trabajo, y vista la documentación unida al expediente, se prueba con suficiencia que sigue en la misma situación, sin haber variado sus circunstancias respecto del año 1957 próximo pasado.

Igualmente en cuanto al Amos Remedios Miró Francisco N.º 2 del alistamiento de dicho año 1957 y que alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, sigue en la



misma situación sin haber variado sus circunstancias respecto del año 1957, próximo pasado, como se demuestra por los documentos que se unen al expediente de segunda revisión, de su prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mismo.

Reemplazo del 1961  
Prórroga de 1<sup>ra</sup>  
clase

De dar cuenta del expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Cremades Lindres, Ramón, n.º 2 del alistamiento correspondiente al año 1961, como comprendido en el caso n.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ser hijo único en sentido legal de padre pobre y cerogenero a quien mantiene con el producto de su trabajo.

Resultando que se aporta a dicho expediente la documentación pertinente e información testificada.

Que es de dominio público que el padre del mozo es pobre en el sentido legal y de oficio bracero eventual en la agricultura.

Que efectivamente el aludido mozo atiende a las necesidades de sus padres, sin que lo hagan los enñados del mozo por ser pobres.

Vista la legislación aplicable al caso, que virtualmente está comprendida en el Capítulo XIII del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de Abril de 1943, el Ayuntamiento representado por los Corporaciones, por unanimidad acuerda estimar debe concederse la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el aludido mozo Ramón Cremades Lindres del reemplazo del año 1961, alistado por este Ayuntamiento.

Acto continuo se da cuenta de que el próximo día 21 a las 12 horas tendrá lugar el acto de la subasta para el arriendo del derecho municipal de Puertos



Públicos, para los tres últimos trimestres del actual ejercicio.

Padrón Muni-  
cipal de Habitantes  
B. O. Prov.  
N.º 66 de  
20-3-1961

A continuación es presentado el Padrón Municipal de Habitantes, formado con relación al 31 de Diciembre de 1960 a base de las Hojas de empadronamiento previamente diligenciadas y revisadas las que coinciden con las de Censo de Población formado con relación a la misma fecha. Se acuerda se exponga al público a efectos de examen y en su caso reclamaciones, por plazo de quince días, si bien hoy que atemperarse a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Población y demarcación, esto es que el plazo empezará a contar desde la fecha de aprobación definitiva del Censo de Población, por el Instituto Nacional de Estadística.

Y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión una hora después de abierta y se extiende la presente que siendo conforme los señores concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Alcalde

Manuel De

Jose Lopez



Joaquín Amorós

[Signature]

José Pío  
Francisco Lopez



Acta de la Sesión del día 3 de Abril de 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Fovea

D. Luis Vicedo Peis

D. José López Goveas

D. Manuel Pérez Martínez

D. Francisco Fovea Fovea

D. Joaquín Pineda Salazar

Secretario

D. José Pico Frau

Los Honores de los Fueros a 3 de Abril de mil novecientos sesenta y uno; en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reunen los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día les corresponde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pérez, asistido del Secretario que suscribe.

Siendo la hora señalada el Sr.

Presidente declara abierta la sesión a la que concurre la totalidad de los Sr. Concejales, y conforme a lo ordenado se da lectura al acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Padrón contribuyentes Vino 1961

Presentada el padrón de contribuyentes por consumo de vino para el presente año, se acuerda queda de manifiesto al público por plazo de diez días para posibles reclamaciones.

Apéndice Urbano

Visitas varias instancias presentadas a efectos de cambio de dominio de la riqueza Urbana, acompañadas de los documentos de prueba de la transmisión de la propiedad, se acuerda acceder a lo solicitado, se forme la correspondiente relación de Altas y Bajos, se de publicidad y en su día se remita a la Administración de propiedades y con la superior aprobación se formalicen las anotaciones en el Registro Fisco de edificios y solares.

Subasta Puestos Públicos, tres últimos trimestres 1961

Visto el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del derecho sobre Puestos Públicos, correspondiente a los tres últimos trimestres



tras del día actual, se acordó declarar válido el acto de la subasta celebrada el día veintinueve de marzo último y adjudicar definitivamente el remate a favor de D. Antonio Sauro Galiano, de esta vecindad y por la cantidad de setecientos treinta y ocho pesetas (638), como autor de la proposición única presentada y admitida y que cubre el tipo de licitación. Que se notifique al mismo, dentro del plazo reglamentario de diez días, este acuerdo, y a la vez se le requiera para que en el término de diez días siguientes al en el que recibe dicha notificación presente el elemento en el que acredite haber constituido la garantía definitiva.

De conformidad con el contenido de la Circular de la Dirección G. de Administración Local insertada en el B.O. de la provincia n.º 284 de fecha 15 de Diciembre de 1960 referente a la recomendación a las corporaciones locales para que compensen a los funcionarios incorporados a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, por la deducción que representa el 5% de los sueldos en su totalidad, como aportación de los dichos funcionarios a la Mutualidad y cuando dichos sueldos no rebasen los 60.000 ptas. por todos conceptos, como es el caso de los de este Ayuntamiento; la Corporación atendiendo la resolución aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por unanimidad, acuerda solicitar la autorización expresa del Excmo. Sr. Gobernador Civil para conceder el referido beneficio a los funcionarios administrativos y de servicios especiales de este Ayuntamiento consistente en una gratificación de carácter eventual equivalente al total importe de los sueldos que aporten para la Mutualidad, los cual quedarán absorbidos al incrementarse por cualquier causa las retribuciones

Compensación a funcionarios del 5% que han de aportar para la Mutualidad de Administración Local, en forma de una gratificación equivalente a percibir en 1.º de Mayo. Se solicita el permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil.



total del funcionario en los cuantios que dispone el número 2º de la citada disposición.

Concedida la autorización gubernativa, este acuerdo será firme y base para habilitar el crédito necesario para la efectividad del mismo.

Esta gratificación se hará efectiva como exaltación del día primero de Mayo, instituido por la Ley como festividad del trabajo bajo el patrocinio de San José Obrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a once y media después de empesado y los presentes se comparecieron con el Creditorio que se fuere lo cual certifico.

Elino Mir Francisco Lopez



Luis Vicedo

Manuel Pies

Joaquín Amora

José Pío



Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1961

Señores concurrentes

D. Ledo. Presidente

D. Eliseo Mirón Peir  
 Concejales

D. Antonio Chaverro Gove

D. Juan Vicedo Peir

D. Manuel Peir Anollines

D. Joaquín Amorós Feliciano

D. José López Garcia

D. Francisco Gove Gove

Secretario

D. José Pico Frau

En el Honorable Ayuntamiento de los Arcos a  
 uno de Mayo de mil novecientos  
 sesenta y uno; en el Salón de Actos  
 del Ayuntamiento, siendo las vein-  
 te horas se reúnen los señores que  
 figuran anotados al margen que  
 constituyen la totalidad de la  
 Corporación, al objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria que a es-  
 te día corresponde y bajo la pre-  
 sidencia de D. Eliseo Mirón Peir

rez, quien siendo la hora señalada declara  
 abierta la sesión que se inicia con la lectura  
 del acta de la anterior que siendo conforme  
 se aprueba.

Conforme al orden del día y tras las  
 lecturas, examen, estudio y discusión, por unan-  
 midad se acuerda.

Aprobar

Padrón de agua

de Londres y puertos

al cobro

Aprobar definitivamente el padrón del derecho  
 de Desagüe de Londres por el 1961 y en puer-  
 to al cobro formalizando el cargo a D. José (M<sup>o</sup>)  
 Lucas, cobrándose en voluntario durante el 2º y  
 3º trimestre del año.

Idem id. al de

vino.

Igualmente se acuerda aprobar el padrón  
 del Arbitrio al consumo de vino y puertos al  
 cobro previo el cargo al auxiliar D. Elías Fozano  
 Mirón.

Dada lectura a la Circular M. 2/1961 (3) de la Mu-  
 nicipalidad Nacional de Comisión de Administración Local  
 de cuyo contenido se da por enterada la Corpora-  
 ción, de conformidad a lo dispuesto en la norma



veintisiete La Corporación acuerda por unanimidad se solicite la necesaria autorización de la Jefatura de la Oficina Provincial de la Mutualidad, el realizar los ingresos por cuotas en periodos trimestrales, sometiéndose a lo dispuesto en el apartado c) de la referida norma o sea remitiendo mensualmente a la dicha Oficina Provincial, los boletines de cotización.

Suplemento de crédito a la partida n.º 15 por cuotas a Mutualidad de 2.200 ptes.

Se acuerda igualmente de suplemente el crédito de la partida n.º 15 del vigente presupuesto ordinario de Gastos (Cuotas a la Mutualidad de Administración Local) en dos mil doscientos pesetas, cantidad de la cual se precisará teniendo en cuenta que los créditos puros para cotización fueron los contados efectivos que perciben los funcionarios y que en su día fue aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda; mientras que lo que se exige es el sueldo consolidado mas una sexta parte que constituye la base de cotización y en Julio y Diciembre, el doble por pagos extraordinarios.

Cuenta de Administración del Patrimonio. Aprobación

Examinada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960, rendida por el Sr. Secretario-Interventor, así como los documentos que la justifican, favorablemente informada por la Comisión de Cuentas, la que ha permanecido expuesta al público por plazo de quince días hábiles y ocho mas (B. O. provincial n.º 66 de 20-3-61) sin haber sido objeto de reclamación y estimando que no ofrece defectos de forma ni fondo, la Corporación por unanimidad y con la abstención de la totalidad de sus miembros acuerda su aprobación.

Cuenta de Valores independientes y Quilidros 1960. Aprobada

Después seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes.



los y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1960, rendida por el Depositario D. Manuel Pérez Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sros. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1960, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Manuel Pérez Martínez fue aprobada por unanimidad y en consecuencia con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Cuenta de  
Cuentas 1.<sup>a</sup>  
trimestre 1961

Examinada la cuenta de cuentas del primer trimestre del año 1961 que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que leído es conforme y la firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

Julio Mir      José López  
Francisco Jover      Navarro  
Manuel      José Pío  
Joaquín Amorós      Luis Vico





Acta de la sesión ordinaria del día cinco de Junio del año 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Eliseo Miró Pérez

Concejales

" Antonio Navarro Jover

" Manuel Pérez Marlínez

" Francisco Jover Jover

" Joaquín Amorós Galicrú

" Luis Vicedo Pérez

" José López García

Secretario

" José Pico Grau

En el pueblo de Hondón de las Frías a las veinte horas del día cinco de Junio del año mil novecientos sesenta y uno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pérez, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión pública y de su orden, y el

Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que someterá a examen de la corporación y aprobación, en su caso, de los cuentas del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1960, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme el artº 79º del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local y artículo 8º de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, insertada en el B.O. E nº 8 de 9 de Enero de 1959.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Cuentas, del que resulta esta debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público de la misma, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en 31 de diciembre de 1960	35.391'22	}	41.989'46
Restos por cobrar en igual fecha	6.598'24		
Restos por pagar en igual fecha			10.073'50
Diferencia: <b>Superavit</b>			31.915'96

Aprobación Cuentas  
Presupuesto  
1960



Seguidamente manifestó el Presidente que, en arreglo al artº 791, número 1 del referido Texto legal, la aprobación que se iba de acordar la Corporación es provisional, y que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y aprobación definitiva.

Acto continuo se da cuenta de algunas pequeñas necesidades tales como un tablón de anuncios y la Corporación acuerda que en todos estos casos la presidencia resuelva lo que estime pertinente para mantener los servicios, claro u hornato.

Pasa la Corporación a ocuparse del sin par de acontecimiento que Dios mediante tendrá lugar por este pueblo, el próximo día 18 de este mes consistente en la Ordenación sacerdotal de parte de los que en este año se Ordenan, del Seminario de Orihuela.

Nuestro muy querido Prelado Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Pablo Berrechino Estevan, que tan benignamente se ha dignado tener tan preciosa deferencia para con este pueblo, merece nuestra más sentida gratitud y por lo cual este Ayuntamiento ha de superarse para conseguir ofrecer en tan señalado día, un recibimiento y estancia tan dignos que merezcan ser recordados con satisfacción por nuestro Prelado.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en su deseo de dar todo el redde posible a ese día, se desplazará mañana a Alicante para tratar de conseguir del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Excmo. Presidente de la Diputación Provincial, la inauguración oficial del servicio telefónico en este pueblo el citado día 18, con la conurrencia de ambos cuantos actos tengan lugar y que en su caso presidirán.

Al efectos de constancia y perpetua memoria, se acuerda figure en el acta de esta sesión de el servicio telefó-



nico en este pueblo empezó a funcionar el día ocho del pasado mes de mayo y fue precisamente el Sr. Alcalde el primero en usar este servicio, al que hay en el pueblo ocho abonados.

Comisionar al Sr  
Alcalde sobre  
Recurso Nivelador

Seguidamente se acuerda comisionar al Sr. Alcalde de D. Eliseo Miró Pérez, para que perciba en la Diputación el importe del 2º trimestre de Recurso Nivelador, y 10% participación en arbitrio Provincial sobre Riqueza Natural años 1960 o anteriores, ingresando su importe en este Caja.

Ayuda Familiar  
al Veterinario  
incremento por  
exp. supl. crédito.

De conformidad con el oficio N.º 223 del Ayuntamiento de La Romana, de fecha 27 de Mayo último, sobre incremento de Ayuda Familiar al Sr. Veterinario titular, por un hijo y desde Mayo último, se acuerda el correspondiente suplemento de crédito a la partida de que se nutre esta obligación, previo expediente tramitado en forma.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión una hora después de abierta de la que se extiende la presente que siendo conforme se aprueba y se firman los concurrentes conmigo, el Secretario, que de todo ello certifica.

Eliseo Miró



Manuel Piro José López

Francisco Jover  
José Piro

Joaquín Amador Luis Viebo





Sesión del día 2 de Julio de 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Minor Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Manuel Pérez Moliner

D. Luis Viecho Pérez

D. José López Jover

D. Francisco Jover Jover

D. Joaquín Benítez Feliciano

Secretario

D. José Pico Jover

En el Honorable Ayuntamiento de los Escaleros a las 10 de Julio de mil novecientos sesenta y uno. Cuando los veinte señores se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que figuran autorizados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Minor Pérez, quien siendo de los honores señalados declara abierta la sesión pública y de su orden, el inspe-

rente Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior sesión que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines oficiales de interés, destacando en dicha correspondencia las comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil, del neg.º 1.º N.º 3246 de fecha 9 de Junio último, autorizando a este Ayuntamiento para compensar a su personal de plantilla de los deducción del 5% de sus haberes, en concepto de cuotas a la Mutuidad N.º de Previsión de la Administración Local, en la forma y condiciones que en las Resoluciones del Ministerio de la Gobernación, de 9 de Diciembre de 1960, se establece o sea una parte eventual equivalente al importe de los deducción al año. También figura una comunicación del Centro Provincial de Telecomunicaciones sobre la aprobación a los efectos de este Ayuntamiento de establecer el servicio de curso mixto de telegráficos en este pueblo aprovechando el servicio telefónico. Igual modo se ha leído comunicación de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, transcribiendo otras circulares de la Secretaría General Técnica de los



Presidencia del Gobierno. - Relaciones Públicas. - Felicitumelo a los Sres. Alcaldes de la Provincia por su labor y espíritu de colaboración y trabajo que han hecho posible la realización de los Planos Provinciales de Cooperación. Queda enterada la Corporación del nombramiento por acumulación, del Secretario de este Ayuntamiento para el de Hacienda de los Mieres.

Seguidamente y conforme al orden de los convenios de acuerdos se ruega al Sr. cura Parroco y a D. Fernando Adraro Ermedes, éste reciente Ordenado en acto que tuvo lugar en este pueblo, para que redacten una erónica veraz de los actos de Ordenaciones Sacerdotales que este pueblo ha merecido ser honrado por el Sr. Obispo para que este año se lleven a término en este Templo parroquial. La erónica debe ser manuscrita a tinta y archivada en original en este Ayuntamiento y firmada por dichos Rdo. Curas, dicho vecino, Sres. Alcalde, Jefe y Secretario.

Crónica de los  
actos de las  
Ordenaciones  
Sacerdotales

Cuenta de Caudales  
de los trimestres  
2º, 3º y 4º de 1960

Examinados las cuentas de caudales de los trimestres segundo, tercero y cuarto del año mil novecientos sesenta, que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artsº 793 y 795 de la vigente Ley de Régimen Local, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 18 de las Bases del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, se acordó por unanimidad aprobarlas.

Estanque en la  
Cruz de los Caidos

Se acuerda aprobar la construcción de un pequeño estanque que circunde la base del monumento o Cruz de los Caidos, con agua corriente, y colocado rocas de adoquero en su interior. Como la consiguencia es insuficiente se acuerda reforzar los partidos para gastos del jardín de las Plenas en dos mil pe-



setds. Familiar se acuerda arrojar el lance, de dicha Plaza de los Edidos, que tiene por respaldo los poseal de los edda de D. Vicente Folidano Ferrandiz y existe se quiere a cooperar en los obra por el beneficio que se representa en su cooperación poder ser poner en pie de obra la arena que se precise.

Siquidamente por el Sr. Secretario-Interventor, se manifiesta que teniendo en cuenta las disponibilidades que ofrece el Presupuesto del último presupuesto ordinario liquidado, 31.915'96 p.tas. y que hasta la presente fecha no pesa obligación alguna sobre las mismas; que en virtud de varios acuerdos y disposiciones se observan, han de ser reforzadas algunas partidas del vigente Presupuesto y habilitarse créditos para el normal y eficaz funcionamiento de los servicios a cargo de este Ayuntamiento, estima pertinente los SUPLEMENTOS de créditos siguientes:

Publicación		Ptas.
B.O. Proximo	A la Partida N° 15, por cuotas a la Mutuallidad N. de Prevision de Administracion Local, por 1/6 mas de cotizacion	2.200'-
N° 185 de	A la N° 14. - (Familiar, por un hijo mas desde Mayo	138'-
fecha 21-Agosto-61	+ la N° 17. - Material para oficinas, por notoria insuficiencia	1.000
N° 35	Para fiestas, teniendo en cuenta los gastos habidos	2.000'-
	A la N° 40. - Jardin y arbolado	1.800
	<u>Suman los Suplementos</u>	<u>7.138</u>

Habilitaciones.

Para aparato telefonico del Ayuntamiento	770
Gratificacion eventual a funcionarios en compensacion del 5% s/ Cueldo para cuotas en Mutuallidad N. de Prevision de Pol. Local, de acuerdo de 3-Amb de 1961, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil segun oficio N° 3246 de 9-Julio	4.450
<u>Suman los Suplementos</u>	<u>5.220</u>
<u>Total</u>	<u>12.358</u>

La Cooperacion acepta los expuestos y acuerda



que pide a informe de la Comision de Hacienda para en la proxima sesion acordar lo procedente

Fiestas

Para la preparacion en ocupacion de varios particulares sobre las proximas fiestas a la Patrona y el Sr. Alcalde manifiesta que ya tiene contratado al Bando de Comision de Ofert.

Permiso de salida

Se acuerda que se inicie la adquisicion de banderitas de tela y asi, en pocos dias se podran disponer de un buen medio de adorno, practico y que a la larga resulte mas beneficioso.

Finalmente el Sr. Alcalde. Excmo. se dirige a los señores exponiendo que desea solicitar un permiso de tres meses, para asuntos propios y por Secretario se le dice que es asunto a recabar del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, se levanta la sesion una hora despues de iniciada y de lo que se extiende la presente que siendo conforme es firmada, por los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Estimo muy

*A. V. ...*



*[Signature]*

*Jose Lopez*

*Francisco Lopez*

*Luis Vicedo*

*Manuel Puz*

*Joaquin Amores*

*Juan ...*



Acta de sesión ordinaria del día 7 de Agosto.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente	En Hondon de los Frailes a las 8 de la noche de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores concejales que figuran anotados al margen, la totalidad de los concurrentes, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mirón Pérez, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión pública y de su orden, yo, el Secretario procedo a dar lectura al acta de la anterior, lo que siendo conforme se aprueba.
D. Eliseo Mirón Pérez	
Concejales	
D. Antonio Navarro Govea	
D. Luis Viecho Pérez	
D. Manuel Peña Condines	
D. Joaquín Amador Solís	
D. Francisco Govea Govea	Secretario
D. José Pico Frau	

Conforme al orden de la convocatoria se dan cuenta de que por la Comisión Provincial de Servicios Públicos, se ha aprobado incluir en el Plan de Cooperación Provincial para 1961, a este pueblo en la obra consistente en el asfaltado de las calles José Antonio y del Sr. Sotelo, por un presupuesto de cien mil pesetas, de las cuales ha de aportar el Ayuntamiento diez mil pesetas y los propietarios de los inmuebles afectados quince mil.

Como el Ayuntamiento liquidó el último presupuesto ordinario con un superávit de 31.915'96 pesetas de las que quedan contradas, por varios complementos y habilitaciones de créditos, 12.358 resulta una disponibilidad, sin afectación alguna, en esta fecha, de 19.557'96 ptas.

En su consecuencia, la Corporación acuerda que se inicie un expediente de habilitación del crédito de diez mil pesetas con destino a nu-

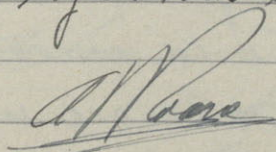
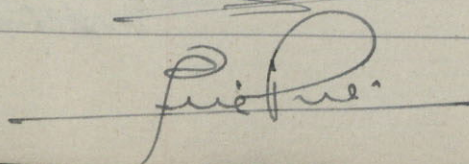


trair el presupuesto extraordinario que ha de tramitarse para la realización de las referidas obras y en el que figuraran como otras fuentes de ingresos las contribuciones especiales a aplicar sobre los inmuebles que resulten afectados, a cuyo efecto se estudiará previamente la manera más equitativa para determinar la base impositiva de cada inmueble, teniendo en cuenta que no sean, en este caso, base equitativa ni el líquido imponible ni los métodos lineales de factibilidad.

Anteproyecto  
Presupuesto para  
1962

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962 que he formulado secretaría, así como del proyecto de modificaciones y memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de nivelación", establecido en la vigente legislación de Régimen Local, para poder enjugar el déficit inicial preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Ayuntamiento, esta Corporación acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde, para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial la elevación del referido recurso nivelador en los cuantios de ciento cuarenta mil quinientos sesenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (140.569'55)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión una hora después de abierta y de la que se extiende los presentes actas que siendo conforme los suscriben todos los asistentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

 Manuel Benítez  




Sesión del día 4 de Septiembre de 1961

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Navarro Jover

Concejales

D. Joaquín Amador Peláez

D. Manuel Fierro Martínez

D. José López Jover

D. San Vicente Fierro

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Fierro Jover

En Hondon de los Frailes a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Benigno Medel de que actúa por permiso que tiene concedido el titular.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente da por abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que se aprueba y requiridamente con las correspondencias.

Como asuntos de trámite está la aprobación definitiva de sendos expedientes de complementos y habilitación de crédito comprendido en el acta de la sesión de dos de Julio último, por un total de 12.358 pesetas y una habilitación de crédito por 10.000 pts. a que se refiere el acta del día siete de Agosto último. Ambos permanecieron expuestos al público desde el día 22 de Agosto y deben estarlo hasta el 7 del actual y de no presentarse reclamaciones quedan definitivamente aprobados.

Por la exposición en ocuparse del problema que tiene planteado actualmente el Ayuntamiento como consecuencia de la deficiencia de agua en las fuentes y de lo que el manantial no es propiedad del Ayuntamiento y por otra parte se dan una serie de circunstancias en las que el Ayuntamiento no puede intervenir, se acuerda que por el Sr. Alcalde acompañado del Sr. Secretario se exponga el caso al Sr. Gobernador para ver de



conseguir que no falte el agua al vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion en un punto despues de  
abierto, y de lo cual se extiende los presentis que  
firman los concurrentes y de todo lo cual yo  
el Secretario, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Joaquin Amores

Luis Vicedo

Francisco Yael

*[Signature]*  
P. P. P.



Sesion del dia dos de octubre de 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Navarro Fovea

Concejales

D. Manuel Pires Mortimer

D. Luis Viñedo Pires

D. Francisco Fovea Ferra

D. Joaquín Amorós Feliciano

Secretario

D. José Pires Fran

En Honcción de los Finales a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia, de D. Antonio Navarro Fovea, Teniente Alcalde que actúa por disfrute por permiso el titular, y siendo los honores señalados la presidencia de honor abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que se aprueba.

Seguidamente la Corporación se ocupa de la cuestión planteada por el estudio que repercute en el abastecimiento de agua potable de la población y como cuestión de urgencia, se acuerda se habilite un crédito inicial de tres mil quinientos pesetas para cubrir los gastos de obras de acaudalamiento desde el pozo o manantial a la galería y pagar en otros gastos necesarios para el abastecimiento de agua al pueblo.

Se da cuenta del oficio de los Jefes de la Provincia de Comodoro de 22 de Septiembre último, manifestando haber sido concedida la excedencia voluntaria al médico titular D. Juan Stobell Gilbert.

Acordados varios suplementos y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto de gastos del actual ejercicio y publicados que han sido (B. O. provincial N.º 185 de 21 de Agosto último) sin haberse formulado reclamaciones, quedan definitivamente



Cap. Art. Et: Pdo.

aprobados, como sigue:

Habilitaciones de créditos:

1	1	2	4	Compensación a funcionarios por 5% cuotas a Mutualidad	
				D. Fr. Pico Grau, Secretario	1.819'73
				" Eloy Lezcano Ordo, Auxiliar	1.096'02
1	1	7	9	D. Tomás Sauron, Guardia Municipal	823'73
				" Indalecio Forer, Vigilante Nocturno	724'60
2	u	2	18	Aparato telefónico Ayuntamiento	770'-
2	u	14bis	29bis	Uniformes a funcionarios	2.900
Suma Habilitaciones					8.134'08
Suplementos de créditos a:					
1	1	9	14	Vigilantes	1.000
				Equipo familiar a Veterinario desde Mayo	138
1	1		15	Cuotas a Mutualidad de C. Loech	2.500'-
2	u	1	17	Material e impresos oficinas	2.000
2	u	21	35	Fiestas	2.000
2	u			Guardia	1.800
Suma Suplementos					9.438
Total					17.572'08
17.572'08					
+ 10.000					
27.572'08					

Y igualmente queda definitivamente aprobado el expediente de habilitación de un crédito de diez mil (10.000) pesetas como aportación de este Ayuntamiento para obras de urbanización, cuyo expediente expuesto al público (B.O. prer. no 185 de 20 agosto último) no ha sido objeto de reclamación, por lo que en su día podrá disponerse de los empujados para emitir un presupuesto extraordinario conforme a lo acordado en sesión de este día de agosto último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión una hora después de abierto debate que se extiende al presente que firmen los concurrentes con el Secretario que certifica

*Manuel* Francisco José

Joaquín Amorós

Manuel

Luis Vicedo

José





## Acta de la sesión del día 5 de Noviembre

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente  
 D. Eliseo Miró Pérez  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Torer  
 " Manuel Pérez Martínez  
 " Luis Vicedo Pérez  
 " Francisco Torer Torer  
 " José López García  
 " Joaquín Amador Galiana  
 Secretario  
 " José Pico Grau

En el Placón de los Frailes a seis de  
 Noviembre de mil novecientos sesenta y uno  
 siendo las veinte horas se reúnen en el  
 Salón de Actos del Ayuntamiento, los se-  
 ñores Concejales que figuran anotados al  
 margen, con objeto de celebrar sesión or-  
 dinaria bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Eliseo Miró Pérez, quien, siendo  
 la hora señalada declara abierta la sesión  
 que se inicia con la lectura del acta  
 de la anterior que siendo conforme se

aprueba.

Se da cuenta de haber sido nombrado interinamente  
 al médico D. Juan Albert Cerdá, en fecha 3 de Octubre últi-  
 mo, para el desempeño de esta plaza.

Se da detallada cuenta de los gastos habidos como  
 consecuencia de tener que elevar agua a entos desde el po-  
 zo o manantial de La mina a la galería, para abastecimiento  
 público por efectos del estiaje y por haberse negado a rea-  
 lizar estos trabajos la compañía "La Salud de San Antonio, S.A."  
 hasta el 30 de Octubre último, no obstante haberlos realizado  
 en ocasión anterior.

Los gastos ocasionados, conocidos, por peonados de los hom-  
 bres que entraron a la mina son: 3.028'50 ptas y por ma-  
 terial necesitado y una conferencia telefónica, 209'50. Total son  
 3.238. Se han pagado de aportaciones de vecinos 1.365 pts.  
 y con cargo al Ayuntamiento 1.769'50 ptas. Queda por pa-  
 gar de peonados: 56'50, conferencia 47 ptas. y está pen-  
 diente el pago de una manguera y un bombín que se  
 adquirieron y que no se han llegado a usar, esperando  
 dar solución a esto en el sentido de conseguir de



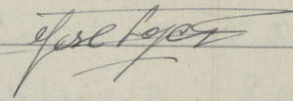
La casa que suministró el bombín, se lo vuelva a quedar  
y la máquina venderla a vecinos que puedan interesar.

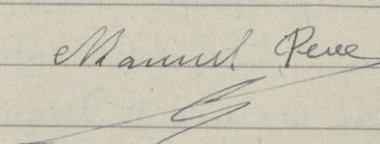
Padrón  
Beneficencia

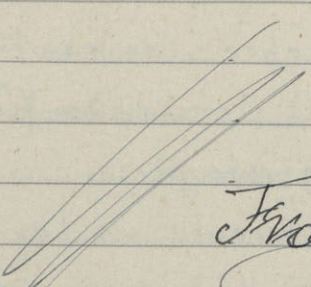
Seguidamente se deuen dar la formación del Padrón de  
Familias que les corresponda figuran en Beneficencia a efectos  
de asistencia gratuita medica-farmacéutica, siguiendo los  
tramites pertinentes y con efecto desde el próximo año 1962,  
a cuyo efecto se dará la publicidad de pertinente.


No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
esta sesión una hora despues de abierta y de la que  
se extiende la presente que firman los concurrentes  
con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario,  
certifico.

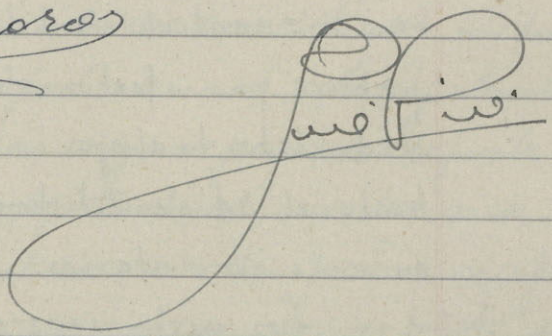


Elino Mir 

Manuel Perea 

Francisco Javier Luis Vicedo 

Joaquín Amorós 

  
Secretario



## Acta de sesión ordinaria del 4-Diciembre-01

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Vicedo Pérez

D. José López García

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

En Hondon de los Frailes a

cuatro de Diciembre de mil novecientos  
sesenta y uno; siendo las veinte horas  
se reunen en el Salón de Actos del Ayun-  
tamiento, los señores Concejales que fi-  
guran anotados al margen, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo  
Pérez Miró, quien siendo la hora señalada  
y con la concurrencia de la totalidad  
de la Corporación, declara abierta la  
sesión que se inicia con la lectura y

aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente se da lectura a una carta de fecha 28 de  
Noviembre último del Presidente del consejo de administr-  
ción de la compañía "La Salud de San Antonio, S.A.", por  
la que se dice que "por un error de interpretación a las  
normas dadas por el Consejo, ha tenido obreros suyos y a su  
costa, efectuando el trabajo de echar entos de agua de la que  
tenido a lo que de ningún modo está obligado. Por ello le no-  
tificamos que transcurrido noviembre serán retirados estos  
obreros.

Exortada la Corporación para opinar sobre la carta, el  
Secretario manifiesta que considera una ridiculez el  
que se hable de un error cuando por toda la corresponden-  
cia se mantiene una postura definitiva de no aceptar  
tal obligación, la Sociedad, fundamentando su derecho y  
dándolo a conocer. Que se trata de un "error" que dió  
antes de cometerse ya se hizo de dominio público y  
coincidente en el caso del Sr. Tte. Alcalde, en el  
despacho de esta Ilustre.



Después continuo el Sr. Presidente manifestando que la aludida Sociedad está dispuesta a hacer donación de la mina o manantial del que se abastece el pueblo, siéndole indiferente hacerlo al Ayuntamiento, como a la Hermandad de Labradores. Sigue manifestando el Sr. Presidente que en su opinión era cuestión de exponer este particular al pueblo para que manifestara a quien debía ir a parar la propiedad de la mina; que en su opinión era un negocio ruinoso para el Ayuntamiento hacerse cargo de la mina porque tendría que pechar con la obligación de realizar las obras de conservación que precisara, cosa que ahora no tiene obligación. Por último dice que se le manifestó que si el Ayuntamiento deseara hacerse cargo de la mina, que solicitara de la Sociedad su donación.

Por el Secretario se expuso que era de interés que el Ayuntamiento fuera propietario del manantial y nadie más que el Ayuntamiento, para disponer del único medio disponible para la prestación del servicio municipal obligatorio de abastecimiento de aguas públicas al vecindario. Que si efectivamente la Sociedad desea hacer la donación lo procedente es que otorgue la correspondiente escritura y dadas las circunstancias especiales que se dan en esta mina o manantial, entre un grupo de propietarios y la Sociedad que asume unas obligaciones en cuanto al caudal y calidad, dicha escritura de donación sería sometida a los servicios jurídicos superiores y según el dictamen se adoptaría el correspondiente acuerdo de aceptación si se estima procedente de conformidad con el dictamen que se recibe.



Que considero improcedente dirigir solicitud al  
 gund a la dicha Sociedad en el sentido de que  
 haga la misma entidad donación de la mina el  
 Ayuntamiento ya que a la vez que sería pueril  
 llevarla en si la idea de aceptación a priori de  
 lo que se le diere. Solamente debe formular  
 tal solicitud si la Sociedad "La Salud de San  
 Antonio, S.A." lo indicara por escrito al Ayunta-  
 miento, en cuyo caso se ha de constar, en la solicitud  
 las condiciones en las que se aceptaría la donación.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión con honores  
 como después de advertir y de lo que se  
 extiende los preceptos que que vienen con-  
 viene de aprobar y firmar por los con-  
 surrentes y de todo lo cual yo el Secario  
 certifico.

Elino Miró

*[Signature]*



*[Signature]*  
 Francisco Galarza

Jose Lopez

Manuel Puel

Juan Pico

Joaquin Amorós



Sesión del 8 de Enero de 1963

Señores concurrentes

- Alcalde-Presidente
- D. Celso Amín Pein
- Concejales
- D. Antonio Navarro Fern
- " Manuel Pein Martínez
- " Luis Vicedo Pein
- " Francisco Fern Fern
- " José López Fern
- " Joaquín Manuel Saldaña
- Secretario
- " José Pico Fern

En Honores de los Fradiles es ocho de  
cinco de mil novecientos sesenta y dos,  
siendo las veinte horas y en el Salón de Ac-  
tos del Ayuntamiento, se reúnen los Señores  
Concejales que figuran arrolados al margen  
con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde quien  
siendo la hora señalada declara abierta  
la sesión y de su orden se procede por el Se-  
cretario que suscribe a la lectura del acta  
de la anterior, la que siendo conforme se

aprueba.

Seguidamente pasa a la proposición a comparecer del  
particular del problema del abastecimiento de  
agua y se acuerda que se redacte un escrito  
en nombre de los señores que se remita al Sr.  
Presidente de la Compañía "La Salud de San Anto-  
nio, S. A." exponiéndole las razones para que se  
drenge a secar, por su cuenta, el agua de la  
mina para abastecimiento del pueblo de confor-  
midad con lo convenido por documento, con los  
señores cedentes del derecho al agua del sub-  
suelo de este término municipal.

Abastecimiento  
de aguas

Seguidamente y a propuestas del Sr. Alcalde, se  
acuerda que en este año se adquieran un número  
determinado de sillas para el tablado de la Mi-  
sion, o ser posible, una docena, por lo menos.

Sillas para  
el tablado

Igualmente a propuestas del Sr. Alcalde se trata  
de elabar el importe que se pague por alquiler del  
edificio para el centro telefónico y viviendas para  
las familias envejecidas, cifrándose el documento en

Alquiler  
casas Telefonos



seiscientas pesetas desde el presente año. El Secretario manifiesta que previamente procede elevar consulta al Sr. Jefe Provincial de la Sección de Administración Local y según los contestación se procederá.

Jornal medio de un bracero

Seguidamente y como cuestión de trámite se acuerda fijar en presente posetal el jornal medio de un bracero en esta localidad, en el presente año y a efectos de quintas.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión una hora después de haberse extendido la presente que firmen los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Alcalde

[Signature]

Francisco Jover

Mamuel Puy

[Signature]

Luis Vico

[Signature]

Joaquín Amorós



Sesión del día 5 de febrero de 1962

Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente  
 D. Eliseo Amín Peñu  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Fover  
 " Luis Vicedo Peñu  
 " Manuel Peñu Martínez  
 " Joaquín Amorós Galland  
 " Eusebio Fover Fover  
 " José López García  
 5º  
 " José Pico Grau

En el Plenario de los Fratiles a las 10 de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo la veinte horas, se reunen los señores que figuran anotados al margen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Amín Peñu, quien siendo las horas señaladas de clase abre la sesión y de mi orden el Secretario procede a las lecturas del acta de la anterior y siendo conforme se aprueba.

Seguidamente y después de las lecturas de la correspondencia oficial de interés y B.O. de la Provincia y Cortado, se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, cuyo resumen es como sigue:

	Recursos presupuestales (ingresos)	227.603'26
Liquidación	Créditos definitivos (gastos)	226.759'41
Presupuesto	Superavit del presupuesto	843'85
Ordinario	Incremento de fondos	
de	Ingresos durante el ejercicio	214.519'41
1961	Pagos durante el ejercicio	179.411'30
	Existencia en 31 de 12 de 1961	35.108'27
	Liquidación	
	a) Superavit del presupuesto definitivo,	843'85
	b) Exceso de los ingresos sobre los calculados	4.036'72
	c) Economías en los gastos	14.650'63
	Sumas	19.531'19
	d) Amortizaciones en ingresos	5.538'96
	Diferencia: Superavit	13.992'23



Comprobación:

Pts.

Existencias en 31-12-1961	35.108'27+
Restos por cobrar al final del ejercicio	11.581'41 = 46.689'68
Restos por pagar al final del ejercicio	32.697'45
Diferencia igual a la anterior	13.992'23

Habiéndose observado lo dispuesto en la Circular del Servicio de Impresión y Reservamiento de los Expedientes Locales sobre liquidación del ejercicio (B.O. E. N.º 8 de 9-1-1959) y visto los justificantes, se aprueba esta liquidación previa a la cuenta General.

Aprobación  
Presupuesto 1961

Seguidamente se da cuenta de haber sido aprobado el Presupuesto ordinario para el presente ejercicio por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 30 de Diciembre de 1961, fijando los gastos e Ingresos totales del mismo en la cantidad de 191.446'26 pesetas, con un Recurso Nivelador de 132.146'33 pts.

En su consecuencia y conforme a la liquidación del Presupuesto anterior, del que han de incorporarse los Resultados de dicho actual, se tiene: Presupuesto para 1962

Ingresos

Preventivo

191.446'26

Resultados:

Existencias en cajas en 31-12-61 - 35.108'27

46.689'68

Restos por cobrar en igual fecha 11.581'41

Suma:

238.135'94

Gastos

Preventivo

191.446'26

Resultados: Restos por pagar en 31-12-1961

32.697'45

Suma:

224.143'71

Superavit inicial, Presupuesto Refundido

13.992'23

Así queda aprobado el presupuesto Refundido para el actual ejercicio, el que es el ejecutivo.

Presupuesto  
Refundido  
1962  
Ejecutivo



Acto continuo y a la vista de la contestación recibida al consultar la posibilidad legal de incremento del impuesto del alquiler del inmueble destinado a centro telefónico y vivienda para los familiares enajudados, cuyo sumatorio manifiesta que ello sería factible si en el día 31 de Julio de 1961, el inmueble heredado excede o más años, como dispone el artículo 1º del Decreto de 6 de septiembre de 1961 del Ministerio de Justicia sobre arrendamientos urbanos, en consecuencia que no se da por extinguido el contrato en el año 1961. En su consecuencia la incorporación de terrenos se a lo dispuesto en la legislación, de allana a la misma y desiste de su propósito de incrementar el alquiler hasta que por ley le sea permitido.

Seguidamente pasa la incorporación a ocupante de la cuestión planteada por la circunstancia de no llegar el agua emballada desde el manantial a las fuentes públicas.

Se acuerda ~~se acuerda~~ un escrito dirigido a la Sociedad de los Señores de San Antonio para pedir a una definitiva solución de esta cuestión y que por el caso de no conseguirse se plantee el asunto a los organismos superiores para conseguir un desahucio y sobre el mismo proceder.

Base impositiva para contribuciones especiales patrimonio de San José-Antonio y L. Sotelo. Seguidamente se acuerda que por la comisión de Hacienda se haga un estudio para establecer la base impositiva que ha de servir de base para la imposición de contribuciones especiales sobre los inmuebles de los casales de Sotelo y San José-Antonio que han de ser asfaltados según consta a la incorporación.



Decreto sobre  
Reglamento de  
Retiradas Mo-  
lestas, Insalubres,  
Noeivas y Peligrosas

Por la trascendencia e importancia que reviste el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Retiradas Molestas, Insalubres, Noeivas y Peligrosas de la Presidencia del Gobierno de 30 de Noviembre de 1961 (B.O. del Estado nº 292 de 7-12-1961) es muy interesante de publicidad de su promulgación y de los particulares de mayor interés que a esta localidad afectan y a cuyo texto ya se le dio por el Secretario, lectura ante esta Corporación en sesión anterior

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión una hora después de abierta y de los que se extiende la presente acta que siendo conforme la firman los concurrentes con el Sr. Presidente y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Actuado en



*[Handwritten signature]*

Jose Lopez

*[Handwritten signature]*

Francisco Jover

Mamuel Pico

Luis Vicedo

Joaquin Amorós

*[Large handwritten signature]*



18  
Sesión del día 5 de Marzo de 1962

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Eliseo Miró Pérez  
Concejales  
D. Antonio Navarro Fover  
D. Manuel Piu Martínez  
D. José López Goveas  
D. Luis Vicente Piu  
D. Francisco Jau Fover  
D. Securio  
D. José Pico Jau

Don Ramón de los Tróiles  
a cinco de Marzo de mil novecien-  
tos sesenta y dos, en el Salón de  
Actos de este Ayuntamiento, se reu-  
nen los señores que figuran anotados  
al margen con objeto de celebrar  
sesión ordinaria bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Eliseo Pe-  
rez Miró Pérez, quien siendo las  
veinte horas declaró abierta la sesión  
que se inicia con la lectura del  
acto de la anterior que se aprueba.

Seguidamente y después de un detenido estudio:  
De conformidad con el contenido de la Circular  
de la Comisión Provincial de Servicios Públicos  
de Alicante (B.O. de la provincia N.º 44 de fecha 22  
de febrero último) la Corporación acuerda por  
unanimidad solicitar la obra Abastecimiento  
de Agua para el núcleo urbano y Casas de Golia-  
no, como la más importante y necesaria, cuyo coste  
aproximado se cifra en seiscientos mil pesetas, con  
cargo a subvención Estatal y Diputación de la Ex-  
cmo. Diputación Provincial por tratarse de pro-  
yecto comprendido en el Plan Quinquenal de la misma  
y ser de menos de mil quinientos habitantes de hecho.  
El Ayuntamiento se compromete a aportar el manan-  
tidal y los terrenos necesarios para la realización  
de las obras.

Se facultó al propio Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pe-  
rez para que en nombre y representación del Ayunta-  
miento, eleve solicitud a la presidencia de la citada  
Comisión, reechando la realización de la referida obra.



Acto continuo se da cuenta del estudio realizado para la aplicación de cuotas por contribuciones especiales que han de gravar a los inmuebles afectados por la obra de alquitranado de las calles José-Antonio y Calvo Sotelo, obra a cargo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por un Presupuesto de 100.000 ptas. con aportación municipal de 25.000 ptas. y la subvención estatal de 75.000. De la aportación municipal son: 10.000 ptas. con cargo al Ayuntamiento y el resto con cargo a los inmuebles afectados por la mejora. Conforme al estudio realizado y teniendo en consideración las circunstancias que se dan, el metro lineal de fachada se propone tributar así:

- Si es solar, 10 ptas.
- Si es corral 16 "
- Si es bodega 20 "

Vivienda de una planta 25 "

Vivienda de dos plantas 30 ptas.

La Corporación después de conocer los elementos de juicio, la base tributaria y el rendimiento y considerando el procedimiento el más equitativo, por unanimidad aprueba los dichos signos impositivos y que se de publicidad para que los afectados puedan manifestar lo que estimen que en su caso reconsiderar el caso.

B.O. Provincia N.º 60  
de 13-3-62.  
Sin reclamaciones  
12-Abril-1962  
J. P. P.

Se deducen los cálculos anteriores de determinar la base impositiva, multiplicando los metros lineales de fachada, como sigue:

De solares, por dos. De corrales, por tres. De bodegas, por cuatro. De viviendas de una planta, por cinco, y de viviendas de dos plantas, por seis.



Seguidamente y llegado el momento de dar cumplimiento al acuerdo de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria de seis de Febrero de 1963 consistente en aportar el Ayuntamiento los solares para construir dos viviendas en este pueblo para Sres Maestros, y visto el informe del Sr. Secretario-Interrentor en cuanto a disponibilidad económica para pago de los mismos, la Corporación, a propuesta de la presidencia, por unanimidad acuerda la adquisición de los dos solares adyacentes propiedad de Fernando Navarro Jover y Purificación Minor Jover, justipreciados en siete mil pesetas cada uno, los cuales reúnen las condiciones deseadas como ningún otro. Que se instruya expediente para habilitar el crédito necesario para el pago de los solares y los gastos de documentarlos a favor de este Ayuntamiento y a la vez se designe al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento intervenga para formalizar los escrituras públicas a favor del Municipio.

Se acuerda que conste que por las naturalezas del destino de los solares y la urgencia de adquirirlos se prescindio de las formalidades de concurso-subasta por considerar más ventajoso al Ayuntamiento la contratación directa en este caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión una hora después de haberse celebrado y de lo que se extiende los presentes que siendo leídas son firmadas por los concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Manuel [Signature]  
 Francisco Jover [Signature]  
 Luis Vides [Signature]  
 José [Signature]  
 Joaquín [Signature]



Sesión del día de Abril de 1962

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miras Pérez

Concejales

D. Antonio Chavarro Jover

D. José López Jover

D. Manuel Pein Mortines

D. Luis Vicente Pein

D. Francisco Jover Jover

D. Joaquín Amador Jaldano

Secretario

D. José Pico Frau

En el Ayuntamiento de Los Indios del día de Abril de mil novecientos sesenta y dos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo los veinte horas, se reúnen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Eliseo Miras Pérez, quien siendo la

hora señalada declara abierta la sesión y de su orden el Secretario da lectura de lo que de lo anterior los que siendo conforme se aprueba.

Padrón vino  
1962

Acto continuo se da lectura al padrón de contribuyentes por arbitrio sobre consumo de vino correspondiente al año 1962, de ordenándose se exponga al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días.

Expediente habilitación créditos compra solares viviendas canal para las Maestras

Visto el expediente instruido con motivo de habilitar los créditos necesarios para la compra de dos solares destinados a construir como los mismos dos viviendas para Sras. Maestras, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de quinientos noventa y dos pesetas con 23 céntimos, con cargo al crédito del anterior y transferencia de créditos, según consta en el mismo.

B. O. N.º 106 de  
12. Mayo - 1962

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones



del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad de votos, aprobar en la cantidad total anteriormente expresada las habilitaciones de créditos a que el expediente se refiere y que se exponen al público por plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Recursos utilizados: Lds 13.992.23 pts de superavit de liquidación del presupuesto de 1961 más 2.000 pesetas de los partidas 13 del vigente presupuesto ordinario (Anexo y dos pagos extraordinarios a la Matrona)

Partidas que se habilitan en el vigente Presupuesto ordinario:

Captº II  
" VI

- 10 bis.- Gastos de contratos y demás notariales 1.992.23
- 52 bis.- Para pago compra de dos solares destinados a construcción de dos viviendas para señores maestros. 14.000.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión una hora después de haber y de lo que se extiende lo presente que siendo conforme es aprobado y firmado por los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Estimado  
 José López  
 Luis Vico  
 Manuel Pe  
 Joaquín Amores



J. Peñalva



Handwritten text at the top of the page, including a large decorative initial 'B'.

Fragmentary handwritten text visible along the left edge of the page.



# Acta de la sesión del 2 de Mayo

Señores concurrentes  
Hedde. Presidente  
D. Eliseo Miró Pérez  
Concejales  
D. Antonio Navarro Jover  
D. Manuel Pérez Martínez  
D. Luis Vieedo Pérez  
D. José López Jarcid  
D. Francisco Jover Jover  
D. Godquín Amador Solano  
Secretario  
D. José Pico Grau

En Honclón de los Pirindes a dos Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los Señores que figuran anotado al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miró Pérez, asistiendo el Secretario que suscribe.

Siendo la hora señalada, por la presidencia se declara abierta la sesión y de un orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Aprobación expediente imposición contribuciones especiales.

Presentado el expediente instruido para la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados en la obra "Asfaltado de las calles José Antonio y Calvo Sotelo", proyecto a ejecutar por la Comisión Provincial de Servicios Públicos, y de endatos documentos han sido expuestos al público conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Hacienda Local y Resultando que no se ha formulado reclamación de ninguna clase contra el proyecto y reparto de contribuciones especiales, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: Aprobar el dicho expediente en el que figura el reparto confeccionado para asignación de cuotas

Edicto en B.O.P.  
Nº 60 de 13-3-1962.



a los titulares de inmuebles beneficiados por la obra por considerar muy acertada su base impositiva y equitativa la distribución de cuotas.

Ante proyecto  
de Presupuesto  
Extraordinario

De igual modo el Sr. Presidente dijo: Que según tenia anunciado, debía procederse a la discusión y aprobación del Ante proyecto de Presupuesto extraordinario formado para la aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Públicos que tiene a su cargo la obra "Asfaltado de las calles José Antonio y Calvo Sotelo"; a cuyo efecto se presenta el dicho ante proyecto y los documentos que se le unen para que los Sres. Concejales puedan examinarlos y resolver lo que estimen.

B.O. Prov. N: 102  
de 8-Mayo-62

Resultando que del examen de la documentación afluida se desprende que se encuentra conforme por ajustarse a las prescripciones legales reguladoras (Ley de Régimen Local artículos 594 y siguientes hasta el 703; Reglamento de Haciendas Locales, artículo 198 al 204, y Orden del M. de la Gobernación de 31 de Julio de 1959 aprobando instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales), ascendiendo el montante de Gastos a veintiseis mil trescientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, y los ingresos a la misma entidad.

En su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1.º - Aprobar en principio el ante proyecto de presupuesto extraordinario referido.
- 2.º - Que se anuncie la exposición al público por término de quince días hábiles



contados desde el siguiente al en el que  
aparezca una copia en el Boletín Oficial  
de la Provincia, a efectos de examen y reelabora-  
ciones conforme a lo dispuesto en el artículo  
696 de la Ley de Régimen Local.

Viviendas para  
funcionarios  
municipales

Dejo continuo se da lectura al Decreto 854/1962  
del Ministerio de la Vivienda, de 29 de Marzo últi-  
mo por el que se regulan los beneficios que han  
de otorgarse a las viviendas construidas por  
los Patronatos Provinciales y Municipales de  
viviendas para funcionarios. (B.O. E. N.º 83 de 6-4-62)

Afectando el dicho Decreto a este Ayuntamiento  
por necesitar una casa vivienda para el  
Secretario y visto el artículo 2º del citado  
Decreto, se acuerda se eleve escrito al  
Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputa-  
ción Provincial para recibir que constituya  
al Patronato que asumiere el correspon-  
diente de este Ayuntamiento en cuanto a  
sus funciones, teniendo en cuenta que el Ayun-  
tamiento no dispone de personal ni medios  
para que el Patronato se desarrolle con  
la necesaria eficacia.

No habiendo más asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión  
con honra después de haberse de lo  
que se extiende los presenté que vienen  
conforme las firmas los concurrentes y  
de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Mir

Jose Lopez

Luis Vicedo  
Jaquín Amorós

Mamul Peres

Juan L...



Acta de sesion ordinaria del dia 4 de junio

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miró Pina  
Concejales

D. Antonio Navarro

D. Manuel Pina Moliner

D. Luis Vieco Pina

D. Joaquin Moral Feliana

D. José López Jorcin

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

En Hondon de los Frailes en el día  
de Junio de mil novecientos sesenta y  
dos, siendo las veinte horas, se reúnen en  
el salón de sesiones del Ayuntamiento  
los señores concejales que figuran anota-  
dos de margen con objeto de celebrar  
sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pi-  
rea, quien siendo la hora señalada  
declara abierta la sesion y de su or-  
den el Secretario procede a dar lec-  
tura de dete de los anterior los que es conforme y  
se aprueba. Seguidamente se trata de organizar  
en tiempo, algunos de fallos para las próximas fier-  
tas de la Patrona, la Virgen de la Salud. Por el Sr.  
Alcalde se da cuenta de la adquisicion de tela  
para banderitas que ya están confeccionadas en  
este pueblo. Tambien da cuenta de la adquisicion  
de 30 sillas para uso en el tablado de la Misica.  
Se trata de ver la mejor forma de distribuir  
a los misicos y se considera que lo mas positi-  
vo es retribuir con 125 ptes por cada misico  
alojado.

Como habiendo mal asuntos de que tratar, se  
termina la sesion una hora despues de abierta y de la  
que se extiende la presente que siendo conforme se  
aprueba y firman los concurrentes y de todo lo cual go,  
el Secretario, certifica.

Eliseo Miró Pina      José López Jorcin      Manuel Pina Moliner  
Luis Vieco Pina      Joaquín Moral Feliana

Francisco Jover Jover      José Pico Grau





Acta de sesión extraordinaria del día 11 de Junio de 1962.- Aprobación del presupuesto extraordinario para la obra "Asfaltado de las calles José-Antonio y Pedro Sotelo".

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Gliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Luis Vicedo Pérez

D. Joaquín Amorós Julián

D. José López García

D. Francisco Jover Jover

D. Manuel Páez Martínez

Secretaria

D. José Pico Jover

En Hondon de los Frailes a once de Junio de mil novecientos sesenta y dos, constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gliseo Miró Pérez, con asistencia de los señores Concejales a no todos al margen, que son la totalidad de los que de derecho corresponden a este Ayuntamiento, se dió principio a ella a las veinte horas, según lo convencionó, leyendo el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, dijo: Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para la obra "Asfaltado de las calles José-Antonio y Pedro Sotelo" a cargo de la Comisión Provincial de Servicios Públicos y en cuanto a la aportación municipal se refiere, cuyo proyecto fué aprobado en sesión ordinaria de fecha dos de Mayo último y expuesto al público por término de quince días hábiles figurando un edicto en el Boletín Oficial de la provincia N.º 102 de fecha 8 de Mayo de 1962. No se presentó contra el mismo ninguna reclamación.

Seguidamente, ordena la lectura íntegra de los



Partidas de Gastos e Ingresos, cuyo detalle es:

Gastos		
1	Al jefe Sec. Prov. Ad. Local	250
	Al 1º-Interventor y Depositario	250
	Impresos y materiales	250
	Suma	
2	Servicios	
	Aportación municipal para los obra	25.000
7	Para gastos imprevistos	642'50
	Total Gastos	26.392'50

### Ingresos

3	Importe de las contribuciones espe- ciales a aplicar a los inmuebles bene- ficiados por los obra	16.329'50
6	Aportación del propio Ayuntamiento por habilitación previa del crédito	10.000
	Total Ingresos	

y hallándose ajustadas a las disposiciones vigen-  
tes, se acordó por unanimidad aprobar en todas  
sus partes el referido presupuesto extraordinario,  
quedando en su virtud fijados los gastos en la  
cantidad de veintiseis mil trescientas noventa y  
dos pesetas con 50 céntimos, y los ingresos en  
en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al pú-  
blico por plazo de quince días el presupuesto extraor-  
dinario y sus anexos, previo anuncio en el Boletín ofi-  
cial de la provincia, a los efectos del artº 698 de la  
Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de ju-  
nio de 1955 y terminado dicho plazo remitirse  
copias certificadas del expediente al Ilmo. Sr.  
Delegado de Hacienda a sus efectos.



76  
Quedan aprobadas las bases para el desarrollo  
y ejecución del presupuesto aludido.

Cumplido el objeto de la presente se le-  
vanta la sesión una hora después de abierto  
y de la cual se extiende la presente que sus-  
criben los concurrentes con el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente y de todo lo cual yo, el Secretario,  
certifico.



2022/00015  
P. J. J. J.



Sesión del día 2 de Julio de 1962

Señores concurrentes

- Abogado - Presidente  
 D. Eliseo Miras Pérez  
 Consejeros  
 " Antonio Navarro Fover  
 " Joaquín Amador Peláez  
 " José López Fover  
 " Manuel Pérez Morlines  
 " Luis Vicedo Pérez  
 " Francisco Fover Fover  
 Sr.  
 " José Pico Grau

Con Huelga de los Fratiles a  
 dos de Julio de mil novecientos  
 sesenta y dos, en el Salón de Ac-  
 tos del Ayuntamiento y siendo  
 las veinte horas, se reunen los  
 señores consejeros que figuran  
 anotados al margen con obje-  
 to de celebrar sesión ordina-  
 ria bajo la presidencia del Sr.  
 Abogado D. Eliseo Miras Pérez,  
 quien siendo las horas señaladas  
 declaró abierta la sesión que se inició  
 con la lectura del acta de la anterior  
 que se aprueba.

Cuentas  
 1961

Se dan cuenta de los correspondientes  
 y B. Oficiales de interés.

Fue presentado los cuentas General del  
 Presupuesto correspondiente al ejercicio de  
 1961 que suscriben los señores don D. Eliseo  
 Miras Pérez como Ordenador de pagos, D. Manuel  
 Pérez Morlines como Depositario y D. José Pi-  
 co Grau como Secretario-Interventor y lei-  
 dor por el Secretario en toda minuciosidad  
 de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1º Que los documentos que los integran están  
 de acuerdo con los formularios manda-  
 dos observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que los cuentas de que se trata por estarlo  
 expuestas al público en los Secretarías por  
 término de quince días, durante los sud-



88

Les y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º - Que los ingresos liquidados realizados en el ejercicio de los cuantos, incluídos los existencias en caja procedente del año anterior, es de 214.519'61 pts. y siendo 179.411'34 pts. los pagos liquidados satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja en 31 de diciembre último de 35.108'27 pts.

5º - Que los reclamos de deudores asciende a 11.581'41 pts, y los de acreedores a 32.697'45 pts.

6º Que el superavit de liquidacion asciende a 13.992'23 pts.

Que la Comision de cuentas en su dictamen de fecha 24 de Abril propone la aprobacion de los cuantos.

Considerando:

1º Que los Cuantos de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentran en ellos cosas dignas de enmienda o correccion y estos de acuerdo con los libros de cuenta bilidad.

2º - Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

3º - Que es procedente la aprobacion provisional de los Cuantos Generales del Presupuesto, fijando el cargo y los datos en los conceptos que se mencionan en el Resultado 4º.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision especial de Cuentas por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente los Cuantos generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961, los cuales se elevarán, en termino reglamentario, a los Jefes de las Provincias de Administracion Local para su



aprobación definitiva.

Iguualmente quedan aprobadas:  
Los Cuentos de Valores Auxiliares e independientes del Presupuesto.

Los Cuentos de Administración del Patrimonio,

y  
Las Cuentas trimestrales de Depósitos, correspondientes todas al ejercicio de 1961.

Fiestas  
1962

Seguidamente se ocupa la Exposición de varios aspectos de las próximas fiestas a la Patrona, la Santísima Virgen de la Salud, acordándose que sea la Banda de Música de Rpost, la que amenice este año las fiestas, como en anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión una hora después de abierta de lo que se extiende la presente que firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Sr. certifico.



Alcalde

*[Signature]*

Alcald. Perd

Luis Vicedo

*[Signature]*  
Joaquín Amador

*[Signature]*  
Pere Fie



## Sesión del día 6 de Agosto de 1962

Señores concurrentes

- Alcald. Presidente  
 D. Eliseo Miras Pérez  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Fover  
 " José López Fover  
 " Luis Villalba Pérez  
 " Manuel Pérez Martínez  
 " Joaquín Amorós Solís  
 " Francisco Fover Fover  
 Secretario  
 " José Pico Frau

En el Honrado de los Frailes a seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunen los señores concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miras Pérez quien siendo las horas señaladas declara abierta la sesión que se

inicia con la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Expediente  
 Suplementos de  
 créditos

Dada lectura del expediente de suplementos de créditos por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1962, propuesta por la Comisión de Hacienda de fecha 22 de junio último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de dos de Julio último. Atendiendo el informe favorable de la Intervención, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.-

Sin necesidad de discusión por la conformidad y ajustada su tramitación a los preceptos legales, se acuerda por unanimidad transferir del Captº 1 Autº, conceptos:

Agua Familiar a Stº y Auxiliar	1440
Agua Familiar a Guardia y Vigilancia	720
Agua Familiar a Veterinario	90
Cotón pesetas, bajas	2.250

Documentos que precisas al



Capítulo 2º Batº único.

Bono al telefono y conferencias 400.- Ptes

Iluminado en edificio Telefonos 450.- "

Sufragar gastos festejos 1.400.- "

Total pesetas de documento 2.250.-

Programa  
Fiestas

Seguidamente se procede a dar lectura al programa oficial de Fiestas a la Patrona y que han de tener lugar durante los días 24, 25 y 26 de este mes. Dado en lectura, es aprobado.

Edad jubilación  
funcionarios  
servicios  
de Policía

Acto continuo se da lectura a la Circular del Gobierno Civil referente a edad de jubilación de personal subalterno y de servicios especiales de las Corporaciones Locales, concretando que la edad de jubilación, para las plazas de Policía Municipal y afines, es la de 65 años. (B. O. Prov. Nº 147 de 3 de Julio de 1962).

Designación del  
Sr. Alcalde para  
adquirir los 2  
solares para vi-  
viendas Sres  
Maestros.

En el acta de la sesión de este Ayuntamiento, de fecha cinco de Marzo último, consta el particular que dice "... se designa al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento intervenga para formalizar las escrituras públicas a favor del Municipio." Ello referido a dos solares para edificar dos viviendas destinadas a Sres. Maestros.

Por si aquel texto pudiera ofrecer ambigüedad y por no ser posible, momentáneamente, la formalización de ambos instrumentos públicos, se acuerda que se dé la redacción siguiente:

La Corporación por unanimidad acuerda que Don Eliseo Miró Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y en nombre de la Corporación, intervenga como parte en la adquisición de dos solares colindantes propiedad de los vecinos



Fernando Navarro Jover el uno y el otro de  
Purificación Mira Jover, de estado casado con  
Antonio Navarro Jover, cuyo precio se ha conveni-  
do en SEISE MIL (7000) ptas cada uno, acepta-  
do por las partes.

Que las escrituras podrán formalizarse en  
una misma fecha o en distintas y que el pa-  
go del precio señalado se realizará en el mo-  
mento del otorgamiento de las escrituras a fa-  
vor de este Ayuntamiento, libres de toda car-  
ga o gravámenes.

Que si de oficio no es suficiente, se inste ante  
la Abogacía del Estado (Liquidación de Derechos  
Reales), para conseguir la exención del impues-  
to de Derechos Reales, en estas adquisiciones, da-  
dos los fines a que se destinan los solares.

Que se expida certificación de este acuerdo  
para que en el momento oportuno pueda pre-  
sentarse en la Notaría y darle el uso que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión una hora después  
de haberse y de lo que se extiende lo presen-  
te que firman los concurrentes conmigo el se-  
cretario de que certifico.



Elino Miró

José López

[Signature]

Manuel Pina

Luis Vicedo

Joaquín Andrés

José Pina



Sesión del día 3 de Septiembre de 1962

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miras Pérez  
Concejales

D. Antonio Navarro Juan

D. Manuel Pérez Modina

D. Francisco Jover Jover

D. Luis Viejas Pérez

D. Joaquín Amador Saldaña

D. José López Jover

Secretario

D. José Pico Juan

En Honores de los Señores

el día tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eliseo Miras Pérez quien siendo las horas señaladas de el día

abierto la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior la que es conforme y se aprueba.

Orden sobre  
retribuciones  
complementarias  
a funcionarios

Acto continuo se da lectura a orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Agosto último disponiendo la formación de Presupuestos ordinarios y a probando Normas Adicionales (B. O. E. N.º 205 de 27 Agosto-1962)

La Corporación al ser leído el texto de la norma 28 y dando cuenta de la propuesta de retribuciones complementarias a los funcionarios y en las cuantías de 5625 ptas. para el Secretario; 5.500 para el Auxiliar-Administrativo, y a 5.600 pesetas al Jefe de Oficina Municipal y al Vigilante Nocturno, por lo que en ningún caso se alcanza el 75% sobre el sueldo base de inferior cuantía del personal de plantilla de este Ayuntamiento, no obstante autorizarse hasta el 100%, se pronuncia en el sentido más favorable aprobando los dichos retribuciones



en los encañidos señalados y con efectos del 1º de Enero de 1963 previa aprobación Superior.

Segue el Sr. Presidente, en su exposición sobre el Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, manifestando que, como es debido el problema planteado por haber bajado el nivel del pozo manantial para abastecimiento de agua para el vecindario, las aguas no alcanzan el nivel de la galería que las conduce a los fuentes, la galería no puede conseguir un nivel más bajo y por ello hoy necesitamos de llevar el agua del pozo a elevos los que son vertidos a la galería dando lugar a un gasto que en promedio se calcula en 5.000 pts. por año y en útiles en 500 pts. por lo que se ha incluido en el anteproyecto dicho una partida en favor de 5.500 pts. para tal atención.

Esto continuo "Dado en vista del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963 que ha formulado Secretaría así como de la Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de dudar al "recurso especial de elevación" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder enjuagar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, la Corporación de elevada por unanimidad a probar los indicados documentos y formular al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial la concesión del referido recurso a nivel de en los encañidos de ciento se

Comunidad para  
sacar agua de  
los mina con dos  
fines de abasteci-  
miento público.

Recurso Nivelador



seis mil y doscientos setecientos eino pesetas con 80% (162.705'80).

Nombramiento  
provisional del  
Secretario para  
H. Nieves.

A continuacion el Sr. Secretario manifiesta que habiendo tomado parte en concurso convocado para Secretarios de 3<sup>a</sup> categoria y resultado provisionalmente, le ha sido adjudicada la plaza de Jefe de los Nieves, quedando pendiente de nombramiento definitivo. Que en el supuesto de ser nombrado, en cuyo caso cesaria en el cargo en esta Secretaria, se ofrece para en cuantas ocasiones la Corporacion pudiera considerarle útil en beneficio de los intereses de este Municipio, cuya Secretaria viene desempeñando por un periodo superior a los 14 años.

La Corporacion expresa su desinterés en el ofrecimiento al Sr. Secretario por su desinterés de ofrecimiento.

Seguidamente se puntualiza que el Anteproyecto de Presupuesto ordinario de que se ha hablado asciende a la suma de 224.193'73 ptas. nivelado con el Recurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión una hora despues de haberse y de lo cual se extiende los presentes que siendo conforme los firman los concurrentes con el Sr. Presidente y de todo lo cual fo, el Secretario certifica.



~~Estimado~~ ~~Jose Lopez~~ ~~Joaquin Torres~~

~~Manuel~~

~~Luis Vico~~

Juan Pina



54

Sesión del ocho de Octubre de 1962

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

- D. Eliseo Miras Pein - Concejales
- D. Antonio Carrasco Jover
- " José López Jover
- " Luis Viñedo Pein
- " Amal Pein Continero
- " Joaquín Morás Feliciano
- " Francisco Jover Jover
- Stº
- " José Pico Jover

En Hondon de los Fraditas el ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores Concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miras Pein, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior los que es aprobado.

Suscripción

"Proclamados de Barcelona"

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de la comunicación recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil, disponiendo la apertura en el Ayuntamiento de una suscripción "Proclamados de Barcelona" con el triste motivo de las desastrosas consecuencias de los ruidos que tanto daño y víctimas ha causado en aquella Provincia. Propone la presidencia que la suscripción sea encabezada por el Ayuntamiento con la cantidad de quinientos pesetas. La Corporación aplaude y aprueba tal propuesta.

Seguidamente se da cuenta de la necesidad de reforzar varios partidas de Presupuesto vigente, como en ejercicios anteriores ya que al presentar los Anteproyectos de presupuestos ordinarios a efectos de "recurso amparador" no prosperan las cantidades que se consiguen y que son las que realmente se precisan. En consecuencia, los partidos a reforzar y cantidades son:



V  
339

Orden		Ptas.
Nº 16	Cuotas de Mutualidad del N. P. R. Social	200' -
Nº 18	Material oficinas	1.500' -
Nº 33	Limpieza de escuelas	100' -
Nº 39	Material eléctrico y reparaciones	600' -
Nº 56	Gastos impresos suscripción "Pro damnificados Burelos"	500' -
Total		2.900

Con cargo a los partidas siguientes:

Nº 9	Ayudas familiar & Auxiliar	720' -
Nº 15	" " " Veterinario	635'50
Nº 20	Conservación de edificios	300' -
Nº 25	Material elecciones	300' -
Nº 26	Pleitos arbitrarios	223'75
	Solamente Utilidades de 1961	420'85
Nº 31	Conservación mobiliario escuelas	299'86
Total		2.900'00

La Corporación visto el informe favorable del Secretario-Interventor aprueba en principio los dichos suplementos de crédito por transferencia y devengarlos en de publicidad por plazo de 15 días hábiles en el B.O. de la provincia y tablón de anuncios.

A no habiendo más asuntos de tratar, se levantó la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que firman los concurrentes con el Sr. Presidente y de la cual yo el Secretario certifico

El Secretario

~~Alfonso~~ Manuel Pérez

José López

Francisco Jover

Luis Vieja

Joaquín Muñoz

José Pío



Acta de la sesión del día 5 de Noviembre 1962

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

" José López García

" Luis Vicedo Pérez

" Joaquín Amorós Galindo

" Manuel Pina Martínez

" Francisco Jover Jover

Secretario

" José Pico Frade

En Honra de los Trámites  
d siete de Noviembre de mil  
novecientos sesenta y dos, siendo  
las veinte horas y en el Salón de  
Actos del Ayuntamiento, se reunen  
los señores concejales que figuran  
anotados al margen con objeto de  
celebrar sesión ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde, Don  
Eliseo Miró Pérez quien siendo  
la hora señalada declara abier-

ta la sesión y de su orden se da lectura al  
data de la anterior la que siendo conforme es  
aprobada.

Se da cuenta de que ha sido ingresado el  
contado de 24.768'84 pta. que corresponde a  
portar al municipio por los obras de desfiladero  
de las edles José-Antonio y Edlvo Sotelo, a cargo  
de la Comisión Provincial de Servicios Públicos  
y que ya ha sido terminado.

Se da lectura de una cuenta del Recaudador  
de contribuciones de la Zona de Morelos, en la  
que resumiendo se habla de hacerse el cargo  
de la recaudación de Arbitrios de este Ayunta-  
miento, por los motivos que expone.

Se acuerda se le conteste que por parte del Ayun-  
tamiento, no hay motivo para retirar al actual  
Recaudador D. José M<sup>o</sup> Llovera, que si ellos están  
de acuerdo no hay inconveniente en la pro-  
posición pero en otro caso no se decidirá, por  
ser una inmerecida desatención al Sr. Llovera



que tiene a su cargo la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento.

Presupuesto  
ordinario 1963  
B.O. Prov. del  
15-11-1962  
nº 258.

Seguidamente se da cuenta de que dado lo avanzado del día y día no conoceuse la resolución de solicitud de Recurso (Nivelador para el presupuesto del próximo ejercicio de 1963, de acuerdo con las aprobaciones del presupuesto ordinario para el próximo año tal como figura en el ante proyecto y que asciende a 224.193'73 pesetas en Gastos e Ingresos, pendiente de lo que resuelva en cuanto a Recurso Nivelador.

Cuentas del  
año 1959

Se omitió en su día remitir los copias de las Cuentas de 1959, ahora reclamados, se están expediendo para su inmediato envío. Como se omitió hacer constar en su día la aprobación de las cuentas de Depósitos del cuarto trimestre de dicho ejercicio, queda subsanado aprobándolas en esta sesión.

Cuentas de  
Deposición  
2º y 3º trimestre  
1962

Examinadas las Cuentas de Caudales de los trimestres segundo y tercero del presente año 1962, que rinde el Depositario de Fondos, y visto los informes de Intervención y lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlas.

Comisión Sr.  
Alcalde como de  
Recurso Nivelador  
4º trimestre

Seguidamente se acuerda nombrar emisora de D. Eliseo Mira Pérez, Alcalde-Presidente, para que perciba en la Excm. Diputación Provincial, el importe del 4º trimestre de Recurso Nivelador y lo de participación en arbitrio sobre Riqueza Provincial, y en Hacienda lo que pueda haber a disposición de este Ayuntamiento.



to, debiendo el emisorarlo redlizar el pos-  
terior ingreso en cajas de los cantidades per-  
eibidas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion una hora despues de  
abierto de lo que se refiere lo presnte  
que siendo conforme lo firman los conen-  
trantes y de todo lo cual go, el S<sup>o</sup>erente, de  
fe.

Elio mir

José Lopez

Francisco Lopez

Manuel Perez

Luis Vicedo

José Ruiz





Sesión del día 3 de Diciembre de 1962

Señores Concejales

Alcalde- Presidente

D. Eliseo Miró Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. José López Jover

D. Manuel Peón Martínez

D. Juan Vicedo Peón

D. Francisco Jover Jover

D. Joaquín Amador Padua

Secretario

D. José Pico Jover

En Hondon de los Frailes a las tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miró Pérez, quien siendo la hora señalada declara

abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que se aprueba, y seguidamente al dar lectura a la correspondencia oficial se destaca, por su interés la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador

500. pts en Presupuesto de 1963 para Educación física de la juventud y campamentos. Referente a consignar en el Capítulo 2º Artº único, concepto 4º: "Para atender a la Educación Física y establecimientos de campamentos para el desarrollo y formación de la juventud, bien por sus propios medios o por organismos que supliran estas deficiencias". Los conceptos teniendo en cuenta los fines que se pretenden y que el presupuesto ordinario, en principio, para 1963 ya está aprobado, si bien queda sujeto a lo que se legisle sobre herencias Locales, de acuerdo por unanimidad de ser con quinientos pesetas los referidos partidas, bien por habilitación del crédito correspondiente, en su día o figurando las dicha partidas y cantidad en el Presupuesto para el referido ejercicio de 1963.



Celebración  
fiesta fin de  
año

Seguidamente se acuerda que se celebre el día final del año 1962, con una recepción invitando a las mismas autoridades locales y personas más cardetizadas que se hagan merecedoras a tal distinción por su afecto y conducta en pro de los intereses del municipio, celebrando el acto con un frugal refrigerio.

Aprobación definitiva expediente varios suplementos de créditos

Visto el expediente instruido con motivo de varios suplementos de crédito por transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, acordados en sesión de ocho de Octubre último, por el total de dos mil novecientos pesetas cuyos fines se detallan en el texto de dicho acuerdo.

Resultando: que el acuerdo fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, figurando copia del Edicto en el Boletín Oficial de la provincia N.º 239 de 23 de Octubre de 1962 y que contra el referido acuerdo no se han formulado reclamaciones.

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

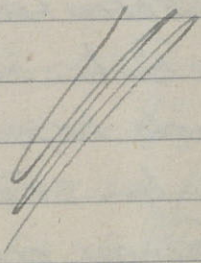
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en su totalidad el anteriormente expresado de 2.900 pesetas a que el expediente se contrae, los suplementos de crédito allí detallados y con cargo a los disponibilidades de los partidos que se expresan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión una hora después de abierta y de los que se extiende la presente que siendo tan pronto se



firman los concurrentes y de todo lo cual go,  
el Secretario, certifico

Elinio Mir



José R.



34

Sesión del día 7 de Enero de 1963

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Amador Peiru

Concejales

D. Antonio Navarro Forero

D. José López Jorcin

D. Luis Vicedo Peiru

D. Francisco Forero Forero

D. Abel Peiru Amador

D. José María Amador Saldaña

Secretario

D. José Peiru Juan

En Hondón de los Fríos el siete de Enero de mil novecientos sesenta y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las veinte horas, se reunen los señores concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Amador Peiru, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión y después de la lectura del acta de la anterior que se aprueba, se da lectura a la Ley de las Haciendas del Estado 85/62 de 24 de Diciembre de 1962 sobre reformas de Haciendas Municipales (B.O.E. N.º 310 de 27-12-62) destacando los puntos tales como la supresión de los arbitrios municipales y usos y consumos, así como el pase al Estado de los edificios de los Sanitarios.

Reformas

Haciendas

Municipales.

Acto continuo se da lectura a los lineamientos de la Comisión Provincial de Servicios Pécnicos (B.O. prov. N.º 291 de 29 de Diciembre de 1962) referente al plan de Obras y Servicios de dicha Comisión para el año 1963, requiriendo a los Ayuntamientos de las provincias para que comuniquen cual es la obra de mayor necesidad y urgencia, en el mismo, para su posible inclusión en el mismo, antes del 31 de Enero.

La Corporación, en consecuencia, por unanimidad, acuerda que las obras que debe solicitarse



es la de Abastecimiento de Aguas Potables de imperiosa necesidad, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la petición.

Que se estima que el coste de dicha obra será de ochocientas mil pesetas. Que no se tienen estudios hechos sobre la misma.

Para la financiación de la obra Abastecimiento de Aguas Potables, cuyo presupuesto se eleva en ochocientas mil pesetas, la aportación municipal se concreta en 160.000 pesetas (20% de la obra) y la Ayuda estatal en 640.000 ptas (~~80.000~~ (80% del Presupuesto), a cuyo efecto y en su día se acordará la aprobación del necesario presupuesto extraordinario para conseguir el importe en metálico que corresponda a partir al municipio para financiar dicha obra a realizar por la Comisión Provincial de Servicios Públicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la sesión se levantó una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que siendo conforme la suscriben los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*Elincación* Francisco José

Joaquín Amorós

Miguel Ruiz

Luis Vicedo

José López

José Pá



Sesión extraordinaria celebrada el 31 Enero 1963

- Alcalde Presidente
- D. Eliseo Mira Pérez
- Concejales
- D. Antonio Navarro Jover
- D. Francisco Jover Jover
- D. José López Jover
- D. Joaquín Andrés Felisua
- D. Luis Niedo Pérez
- D. Manuel Pérez Martínez
- Secretario
- D. José Pico Fran
- Auxiliar
- D. Felay Lorenzo Mira

En Hondon de los Prioles a veinte y uno de Enero de mil novecientos sesenta y tres; en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunen los señores Concejales que integran este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Pérez, quien siendo la hora señalada de los veinte, declara abierta la sesión y manifiesta a sus compañeros de Consistorio que como consta en la convocatoria,

tiene por objeto el cese del Secretario Titular de este Ayuntamiento D. José Pico Fran por haber sido inhabilitado en propiedad para desempeñar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Hondon de los Prioles, de esta provincia, en virtud de resolución de la Dirección General de Administración Local, insertada en el Boletín Oficial del Estado nº 7 de fecha 2 del actual mes.

Seguidamente el Sr. Secretario dirige la palabra a los presentes mostrando su gratitud a las constantes muestras recibidas de consideración personal y sobre todo a la facilidad recibida para estudiar y promover todo clase de asuntos considerados beneficiosos a este Municipio y cuyo Secretario ha venido desempeñando por un periodo de



de tiempo de casi quince años.

Por su parte, el Sr. Presidente, en nombre de la Corporación y suyo propio expresa con sentidas frases de sentimiento el tener que quedar sin un funcionario que en todo momento ha demostrado su interés por las cosas que benefician al Municipio.

Voto que sea  
al Sr.

Seguidamente, la Corporación acuerda emitir el acto, un merecido y unanime voto de gracia al funcionario que esa y en su calidad de fundador de la Biblioteca Pública Municipal de este pueblo, se le nombra Bibliotecario honorífico vitalicio, consideraciones que el funcionario agradece muy vivamente.

Auxilio de un  
peñón Sr.

Otro se acordó la Corporación acuerda que hasta que la plaza de Secretario de este Ayuntamiento sea desempeñada por otro secretario nombrado por la Dirección General de Administración Local, se habilite para tal cargo al Auxiliar Administrativo de Secretaría D. Elay Lozano Híjar, cuyo cargo propio desempeña en propiedad y con ejercicio de más de veinte años. Se le tendrán las debidas consideraciones reglamentarias mientras desempeñe el cargo para el que se le habilite en virtud de este acuerdo.

Cumplido el objeto de la presente, el Sr. Presidente declara terminada la sesión mediante hora después de abierta y de la que se extiende la presente que leído es conforme y lo firman los concurrentes, con el Pleno



rio que ese y el habilitado que actua  
que del todo lo cual certifique.

Alonso Mir Luis Vicedo

Jose Lopez

[Signature]

Manuel Peru

Joaquin Amores Lu

[Signature]



Acta de la reunion celebrada el dia 17 de febrero 1963

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Mirra River

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Joaquin Jimenez Galindo

D. Jose Lopez Garcia

D. Manuel River Martinez

D. Francisco Jover Jover

D. Luis Viado River

Secretario

D. Eliseo Mirra

En Hondon de los Frailes a diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales de cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar reunion extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto el Sr. Alcalde lo declara abierto, dandose principio por la

lectura del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se acordó unanimemente

nombrar a D. Antonio Navarro Jover, Regidor Sindico y a D. Fausto Escandell Jover Tollador y Pesador, para las operaciones de reclutamiento y remplazo del Ejercito.

Acertadamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la recondicion obtenida y gastos ocasionados con motivo de las fiestas patrias, las, presentandole su mayor aprobacion por parte de la Corporacion.

Acto continuo se dio a conocer a la Corporacion las normas emanadas de la Superioridad para la confeccion del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio y asi mismo el propio presupuesto formado con arreglo a dichas instrucciones

Regi. de  
Sindicato

Manual puto



nes, el cual, despues de ser examinado deli-  
cidamente, fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Sr. Alcalde dio el acto por terminado, del que  
se extiende la presente acta que de todo este  
yo, el Secretario certifica

*Elino Mir*

*Francisco Jover*

*Joaquin Amore*

*Jose Lopez*

*Manuel Peru*

*Luis Vicedo*

*Alcalde*



Acta de la reunion celebrada el dia 4 de Marzo 1963

Señores asistentes.

- Alcalde-Presidente
- D. Eliseo Mirra Pérez
- Concejales
- Antonio Navarro Jover
- Joaquín Andrés Joliano
- Francisco Jover Jover
- José López Jover
- Manuel Pérez Moliner
- Luis Viado Pérez
- Secretario
- Floy Lozano Mirra

En Hondon de los Frailes a cuatro de Marzo de mil noventa y tres, reunidos en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores concejales de esta Corporacion local, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mirra Pérez asistido de mi el infrascripto secretario y siendo las veinte,

hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo declara abierto, dandose principio por la lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se dio a conocer a la Corporacion las gestiones realizadas para resolver el mismo los trabajos que hasta hoy ocasionaba el Matadero Municipal por tener que llevar control, limpieza etc de cuando en cuando se sacrificaba y con motivo de tales gestiones se ha logrado establecer convenio con los señores comerciantes por el actual año, para el pago de derechos de matadero y en la siguiente forma:

Señales con -  
sinto matadero

- D. Fernando Navarro Jover por pts 1.500
  - D. José Bernabé Jover " " 200
- Todo lo cual fue aprobado por una.



unidad.

Letras peligras

Paso luego la Corporación a ocuparse del constante peligro que ofrece el escape de la coque a la boca del soldo de los hornos, estimando se coloquen señales indicadoras a cierta distancia del llamado del colador del portero.

Proyectos

Continuación se pasó a estudiar los proyectos de 1º clase solicitados por los meses del mes de 1963. Simón Fabiano Ayuso, José Ruiz Juan y la revisión de la del mes Ramón Cremades Linares. Todos los cuales, estimo la Corporación deben serle concedidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman los asistentes y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.

Elio Mira

Francisco Torres

~~Manuel Peris~~

Joaquín Amador

José López

Manuel Peris

Luis Vicedo

*(Circular stamp with signature)*



Acta de la sesion celebrada el 2 de Mayo de 1963

Asistentes

- Alcalde-Presidente  
 D. Eliseo Ulira Perez  
 Concejales  
 D. D. Torres Visono Jover  
 Francisco Jover Jover  
 " Jose Lopez Jover  
 " Joaquin Amador Jover  
 " Manuel Perez Morales  
 " Luis Vicedo Perez  
 Secretario  
 Jose Joaquin Ulira

En el Honorable de los Frailes a las 10 de Mayo del mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local de este Ayuntamiento, destinado a las sesiones y, siendo las veintinueve hora sesenta y tres para la celebracion de este acto. El Sr. Alcalde lo declara abierto, dandose principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda igualmente el Sr. Alcalde de manifestar que el objeto de la reunion es tal y como se especifica en la convocatoria y acto seguidos se llevaron a efecto los siguientes acuerdos: se acordó por unanimidad el que se coloque una luz publica en la esquina del corral de la casa de Manuel Abad de de existe un tendero muy transitado.

Colocar luz

Destruir

Acto segundo tambien se acordó el que se destruya de efecto el destiende y colocacion de lito en el trayecto que va de los corrales de Fajones a casa del Aljeres y tendido de lito de las casas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



Se dio el acto por terminado del que se  
extiende la presente acta que firman todos  
los asistentes y de todo lo cumplido el secre-  
tario certifica.

Chino Chino

Francisco Jorja

Manuel Pae

Joaquin Amoro

Luis Viebo



Acta de la sesion celebrada el 20 de Mayo de 1963

Presentes

D. Elio Mira Pérez  
 D. Antonio Navarros Jover  
 D. Joaquin Navarros Jover  
 D. Francisco Jover Jover  
 D. José López García  
 D. Manuel Pérez Martínez  
 D. Luis Viciedo Pérez  
 Secretario  
 D. Eloy Luciano Mira

En Hondon de los Frailes a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local de esta Ayuntamiento destinado a las sesiones, los señores concejales componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Elio Mira Pérez, asistido de un el infrascripto secretario habilitado y siendo la hora de las veinte, señalada para la celebración de esta acta, el Sr. Alcalde

de lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Segundamente y por el Sr. Alcalde se propuso a la Corporación la conveniencia de, que hasta tanto sea cubierta la plaza de la Secretaría por un nuevo secretario, fuese nombrado D. José Pico Fran, en virtud de esta plaza a la que ya ostenta en propiedad, de Hondon de los Frailes.

La corporación lo aprobó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el secretario habilitado, de que certifico

Elio Mira

José López

Francisco Jover



Abnail Pup

OK

OK



Acta de la sesion celebrada el 23 de Junio de 1963

Asistentes

D. Elinos Ufira Pérez  
 D. Antonio Novoa Fourn  
 D. Joaquin Amador Salas  
 D. Jori Lopez Rosca  
 D. Manuel Perez Martinez  
 D. Luis Vicedo Pérez  
 D. Elinos Ufira Pérez  
 Eloy Rosas Ufira

En Hondon de las Frailes a veintitres de Junio de Mil novecientos sesenta y tres; Reunidos en el local de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales componentes de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Elinos Ufira Pérez, quien siendo los nueve de la noche, hora señalada para la celebracion de este acto, se declara abierto, dando

por principio por la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente comparece D. Jori Pico Grau, Secretario del Ayuntamiento de Hondon de las Frailes, el cual ha sido designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en 18 del actual para desempeñar la Secretaria de este Ayuntamiento con caracter de acumulacion temporal, con los derechos y obligaciones que le corresponden. El Sr. Alcalde de posesion del cargo al referido Secretario D. Jori Pico Grau quien desde este momento pasa a ocupar el lugar que le corresponde y en ello el Sr. Alcalde da por terminado este acto del cual se extiende el presente acta que firman los asistentes con el Sr. Alcalde y de todo

lo cual

yo el Sr.



actos certificados



Elino Mir

Francisco Jover

Alf

Joaquin Amorós

Jose Lopez

Luis Vicés

Manuel Puy

Juá Puy



Sesión del día 8 de Julio de 1963

Señores Concejales

- Alcalde - Presidente  
 D. Eliseo Amador Perea  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Jover  
 " José López Jovera  
 " Manuel Pein Morlino  
 " Francisco Jover Jover  
 " Antonio Galindo Quis  
 " San Vicente Pein  
 Secretario  
 " José Fico Jover

En Hondon de los Fraditas  
 a ocho de Julio de mil no-  
 vecientos sesenta y tres, siendo  
 los veinte horas y en el Salón  
 de Actos del Ayuntamiento, se  
 reunen los señores Concejales  
 que figuran anexo todos al mon-  
 te, con objeto de celebrar  
 Sesión ordinaria, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde  
 el cual siendo las horas se-  
 ñaladas declara abierta la sesión que se  
 inicia con la lectura del acta de la anterior  
 que se aprueba.

Seguidamente se da cuenta de los recti-  
 ficaciones de forma introducidas en el  
 Presupuesto ordinario para el presente ejercicio  
 conforme a las instrucciones recibidas y  
 vistos los relaciones presentadas con apruebo,  
 quedando el presupuesto elevado en la can-  
 tidad de ciento noventa y ocho mil  
 cuatrocientos veintidós pesetas con sesen-  
 ta y ocho céntimos, de los cuales, en  
 ingresos con 132.146'33 pts. de com-  
 pensación de recurso elevado y 20.528'42  
 pts. de compensación por exacciones im-  
 primidas o sea una suma de 152.674'75  
 pts que se obtienen del Estado, siendo  
 los restantes 45.747'93 pts. los que proceden  
 de otras varias exacciones.



Fiestas

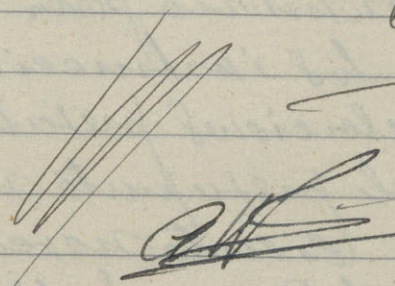
Seguidamente pasar a tratarse de asuntos relacionados con las celebraciones de los próximos fiestas que el pueblo dedica a su patrona la Santisima Virgen de los Dolores y que el presente año corresponden en los días 23, 24 y 25 de Agosto. Se acuerda la redacción del programa oficial de las Fiestas y escribir el Bandero de Comisión de Regos para ver si viene, como en años anteriores o disminuir los de este año.

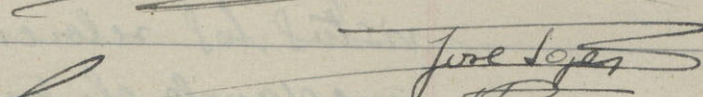
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión una hora después de haberse y de lo cual se extiende la presente que es conforme y con el Sr. Alcalde-Presidente, lo firman los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Elijo mio

Francisco Yarell



  
Joaquín Amorós



Manuel Pue

José Pue  
Luis Vico



Sesión del día 5 de Agosto de 1963

Señores concurrentes

- Preside- Presidente
- ①. Eliseo Amador Peim  
Concejales
- ①. Antonio Navarro Fovea
- ①. Joaquín Amador Solís
- ①. José López Ferriera
- ①. Manuel Peim Marín
- ①. Luis Vicedo Peim
- ①. Francisco Fourn Fourn  
Secretario
- " José Pico Frau

En el día de hoy, 5 de Agosto de 1963, a las 10:00 horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Eliseo Amador Peim, quien siendo los horas señaladas

declara abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que es conforme y se aprueba.

Programa de fiestas

Seguidamente se da lectura al programa oficial de los próximos fiestas que es conforme y se aprueba.

Ley 108/63 sobre emolumentos o funcionarios.

Dada lectura, por el Secretario al Texto de la Ley 108/1963 de 20 de Julio de 1963 sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local, que tendrá efectividad desde 1º de Julio último y dada la gran importancia del caso para este Ayuntamiento, los concejales deciden que por el Secretario se haga un estudio de posibilidades para someterlo a conocimiento de la Corporación y obrar en consecuencia. Que si hecho el estudio considera el Secretario las posibilidades de las implantaciones del total de percepciones a que dicha Ley se



refiere, lo poncho en conocimiento del Sr. Alcalde para que proponga a la Corporacion en la proxima sesion las medidas a adoptar, tales como aumentos en los tipos impositivos sobre los terrenos de las Cuidadanzas fiscales en vigor, asi como introducir nuevas exenciones de las autorizadas.

Abastecimiento  
Agua.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la comunicacion de la Comision Provincial de Servicios Piblicos, de fecha 4 de Julio ultimo, por la que se dice a este Alcalde que ha sido incluido en el Plan de 1963 la obra: Hondon de los Frailes: Abastecimiento Agua y red de distribucion por un presupuesto de 700.000 ptas., de los cuales el Estado aporta 550.000 ptas. y otros organismos 150.000 ptas. y que en el presente caso el otro organismo es la Excmo. Diputacion Provincial. En su consecuencia la obra se realizara sin aportacion municipal alguna.

Enterado de todo, la Corporacion, expresa su satisfaccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por las pretensiones se levanta la sesion, una hora despues de abierta y se extiende la presente que con el Sr. Alcalde firman los demas concurrentes y de todo lo cual el Secretario de fe.



Asi mismo

Luis Vicedo

Joaquin Amoros

Francisco Lopez

Jose Lopez

Justicia



Acta de la sesión del día dos de Septiembre

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miras Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Fover

D. Manuel Pina Amalieu

D. Luis Vicedo Pein

D. José López Fover

D. Francisco Fover Fover

D. Joaquín Amador Feliciano

Secretario

D. José Pico Grau

Don Honclón de los Tráilados de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, en el salón de Actos del Ayuntamiento se reúnen los señores Concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Miras Pérez quien siendo de su honor de los de hecho de la

noche declara abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura al estudio presentado por el Sr. Secretario referente a las medidas que han de ser adoptadas para poder hacer efectivos los haberes de funcionarios de conformidad con la Ley 108/63 de 20 de Julio último, tanto en cuanto al actual ejercicio y desde 1º de Julio último, como en cuanto al próximo ejercicio y los siguientes.

De conformidad con los datos que figuran en el dicho estudio-memoria, se deduce que hay posibilidad de hacer frente a la situación de necesidad de actualizar las Tarifas de las Ordenanzas Fiscales vigentes y crear otras posibles fuentes de ingresos, sin llegar a crear una presión tributaria desproporcionada a las posibilidades.

La Corporación teniendo en cuenta las



ventajas que representa para un vecindario disponer de un servicio administrativo que solo se tienen en un nucleo que constituya un Ayuntamiento y que esto se dice por las experiencias de haber sido este pueblo una pedanía de otro hasta el día 1936, por una similitud y sin titubeos se acuerda aprobar el estudio-memoria del Secretario que lleva en si la idea de incrementar los tipos impositivos de las vigentes Ordenanzas fiscales y crear otras fuentes de ingresos para conseguir los medios necesarios para satisfacer los nuevos emolumentos de funcionarios y con suficiencia de posibilidades para mejorar los actuales servicios municipales y crear otros nuevos actualizando la actividad de esta administración municipal y situándolos a la altura del momento actual.

Aprobación de  
Ordenanzas  
Fiscales

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de modificación de las Ordenanzas Fiscales, vigentes, en cuanto a sus Tarifas para ser incrementadas en tipos impositivos y modificación de bases impositivas y que afectan a las siguientes:

Derecho por Desagüe de Edificios en las vías públicas o terrenos del común.

Recargo o arrastre por vías municipales, caminos agrícolas y de transporte.

Puestos Públicos de venta.

Arbitrio no fiscal sobre circulación de perros.

Arbitrio sobre velocipedos (Bicicletas y ciclomotor)

Administración por los documentos que se expiden (Sello municipal)

Edicto en B.O.

Prov. no 210 de  
19-Septiembre-1963



Servicio de Matadero Municipal.

Ordenanzas de nueva erección

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Concesión de plazas (Bicicletas, Carrros y Perros)

Ocupación de la vía pública con escombros.

Valles, puntales, etc.

Tránsito de animales domésticos (ganado lanar y edrino)

Licencias para construcciones

Licencias de apertura de establecimientos,

y examinadas las Ordenanzas redactadas al efecto, con las tarifas correspondientes, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales (Informe favorable de la Intervención y de la Comisión de Hacienda), el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la modificación de los tipos impositivos y bases, de las tarifas que figuran en las Ordenanzas fiscales hoy vigentes y aprueba igualmente las nuevas Ordenanzas fiscales antes relacionadas, con sus respectivas Tarifas y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia y para su vigencia desde 1.º de Enero del próximo año 1964,

Orden sobre  
Depositorios  
de Fondos

Seguidamente se da cuenta y lectura de los Orden del Ministerio de la Gobernación por los que se aprueban Instrucciones sobre el regimen de los Depositorios de Fondos no servidas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional, de 16 de Julio de 1963 (B.O. del Estado nº 205 de 27 de Agosto ultimo)

La Corporación entendida y teniendo en cuenta las circunstancias locales considera que esta depositaria tendrá que continuar



siendo desempeñada por un Concejal. Que en el  
Ante-proyecto de Presupuesto para el próximo ejer-  
cicio se consigne una cantidad de pesos quitando  
de monedas a satisfacer al Depositario y con-  
forme a lo esencial establecido de efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por  
el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión una  
hora despues de abierta y de lo cual se extiende  
de lo presente que siendo conforme los suscritos  
con sus firmas con el Sr. Presidente, los demás  
concurrentes y de todo lo cual go, el Secretario, es-  
tifica.



Elino Mir

Luis Vico

Joaquín Amador

José López

Francisco Jover

Juán Pío



Sesión del día 1º de Octubre de 1963

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo (Pérez) Mirón

Concejales

D. Antonio Barrojo Jover

D. Manuel Pérez Martínez

D. Joaquín Amorós Galón

D. Luis Vicedo Pérez

D. José López García

Secretario

D. José Pico Jodu

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Hondón de los Fríos a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Concejales de este Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria como corresponde bajo la presidencia del Sr

Alcalde D. Eliseo Mirón Pérez el cual siendo la hora de las veinte declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario, procedo a dar lectura al acta de la anterior la que es conforme y se aprueba.

Se da lectura a las correspondencias y Boletines oficiales de interés y seguidamente se presenta por Depositario la cuenta por trimestres que con los tres del año actual ya transcurridos y cuyos resúmenes son:

Conceptos	Presupuesto	V. Indep.	Total
Primer trimestre 1963			
Existencia al 31-12-1962	23.662'86	593'7	24.256'64
Ingresos en Enero	724'50	-	724'50
Sumas	24.387'36	593'78	24.981'14
Febrero, sin ingresos	-	-	-
Marzo	5.129'10	-	5.129'10
Total en el trimestre	29.516'46	593'78	30.110'24
Pagos en el trimestre	3.687'50	-	3.687'50
Existencias al final	25.828'96	593'78	26.422'74
Que pasan al Segundo trimestre.			



2º trimestre

Segundo trimestre de 1963. P. Ordinario V. Indep. Total			
Existencias del trimestre anterior	25.828'96	593'78	26422'74
Ingresos durante el trimestre	5.123'10	-	5.123'10
Sumas	30.952'06	593'78	31.545'84
Pagos durante el trimestre	-	-	-
Quedan por el trimestre 3º	30.952'06	593'78	31.545'84

3º trimestre

Existencias del trimestre 2º	30.952'06	593'78	31.545'84
Ingresos: en Julio	66.554'96		66.554'96
en Agosto	38.654'06		38.654'06
en Septiembre		2.560'85	
"                  "		1942'	
Suman los Ingresos	136.161'08	5.096'63	141.257'71
Pagos durante el 3º trimestre	59.400'21	3.856'27	63.256'48
Quedan por el 4º trimestre	76.760'87	1.940'36	78.001'23
De las cuales en Libranza			74.869'90
Efectivo en Caja			3.131'33

La Exposición vista los justificantes de estos eventos informados favorablemente por el Interventor que de hecho las ha preparado y formalizado, por unanimidad de acuerdo en aprobación.

Liquidación de Fiestas de 1963

Seguidamente el Sr. Bled de Presidente, manifiesta a la Exposición que se dispone de unos fondos sobrantes de aportaciones de vecinos para fiestas y de otra procedencia y que serán destinados a adquisición de tela para confeccionar banderitos para adornar de ellos con ocasión de las fiestas que anualmente este pueblo dedica a su patrona la Santísima Virgen de la SALUD.

Cuentas liquidación Presupuesto 1962.

Seguidamente se presentan las Cuentas Generales de Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1962 y cuyos datos son como sigue, según se detalla en ellas:



Presupuesto definitivo:

Ingresos	238.135'94
Gastos	<u>238.580'22</u>
Deficit del mismo	444'28.

Movimiento de fondos

Ingresos liquidos realizados en el ejercicio	222.603'04
Pagos liquidos realizados en el ejercicio	<u>198.940'18</u>
Existencias en 31 de Diciembre de 1962	23.662'86

Liquidación

Exceso de ingresos sobre los calculados	2542'90	}	9.372'50
Economia de los gastos	6829'60		
Deficit del Presupuesto definitivo	444'28	}	<u>3.499'74</u>
Anulaciones en ingresos	3.055'46		
<u>Diferencia: Superavit</u>			5872'76

Comprobación

Existencia en 31-12-1962	23.662'86	}	38.683'20
Restos por cobrar en igual fecha	12.030'38		
	De 1.962.	}	
	De antes		
Restos por pagar: De 1962	23.182'29	}	<u>32.812'44</u>
	De anteriores		
Diferencia igual a la anterior	9.630'15		5.872'76

Igualmente se presenta los cuentas de valores Independientes y la de Patrimonio, informados y para estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion una hora despues de abierta y de lo que se extiende la presente que es conforme y la firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Edino Mir

Francisco Jover

Joaquin Amor

Luis Viebo

Manuel Pul

Alta

José López

José Pul





Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día once de octubre de 1963, para declarar la decaencia de los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2424/1963 de 23 de Septiembre de 1963.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mirón Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Manuel Páez Martínez

D. José López García

D. Godqui Amador Galindo

D. Luis Vicedo Pérez

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Friles a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Reunidos los señores concejales anotados al margen, los que integran este Ayuntamiento, el objeto de acordar, conforme establece el Decreto 2424/1963 del M. de la Gobernación, de 23 de Septiembre último, la decaencia de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser

objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mirón Pérez y siendo los honores de la veinté se declaró abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Secretario de la Corporación da lectura al texto del citado Decreto y después a los artículos 77.87 y 89 de la Ley de Régimen Local y Art.º 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Conforme al artículo 2º del por el citado Decreto, los concejales a quienes afecta la renovación y consiguiente elección, son: Concejales elegidos en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho (1958), que permanecen todavía en el desempeño del cargo y por expiración del plazo



legal de su mandato:

D. Francisco Javier Jover, por el tercio de Representación Familiar

D. Manuel Pérez Martínez, por el tercio de Representación Sindical.

D. Luis Vicedo Pérez, por el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

No se celebraron posteriores elecciones parciales. Las vacantes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del citado Reglamento, son:

Una, por cada tercio de representación y por consiguiente la Corporación acordó declarar renovables a los señores Concejales antes citados.

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita una copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Señor Presidente de la Junta (Provincial) Municipal del Censo Electoral, en esta fecha.

Cumplido el objeto de esta sesión, por el Sr. Presidente se declara terminado el acto una hora después de iniciarse y se extiende la presente que siendo conforme y después de leerla, las firman los concurrentes con el Sr. Alcalde-Presidente y de todo lo en el go, el Secretario, certifico.



*El Sr. Alcalde*

*Joaquín Amador*

*Luis Vicedo*

*Francisco Jover*

*José López*

*José Pío*



Acta de sesión ordinaria del 4 de noviembre

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mina Peira

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

" Manuel Peira Ordiz

" Luis Vicedo Peira

" José Lopen Jover

" Joaquín Amador Saldaña

" Francisco Jover Jover

Secretario

" José Pico Juan

En Honorable de los Frailes de  
entrada de Noviembre de mil no-  
vecientos sesenta y tres, siendo los  
veinte horas, en el Salón de Actos  
del Ayuntamiento se reúnen los se-  
ñores que figuran anotados al mar-  
gen con objeto de celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Eliseo Mina Peira  
quien siendo las horas señaladas  
declara abierta la sesión y de su

orden se da lectura al acta de la anterior  
que se aprueba.

Seguidamente pasa la exposición a con-  
seguirse de las reclamaciones formuladas por Enri-  
que Jover Navarro, referente a suministro de  
fluído eléctrico para alumbrado público corres-  
pondiente a los pasados ejercicios 1961 y 1962  
asi como al actual y que se funda en el he-  
cho de que habiendo sustituido los lámparas  
por otras de mayor vatios, el consumo es mayor  
por lo que según sus cálculos le corresponde  
percibir 7.900 pts. por año.

La exposición es vista que no aporta  
mayor suficiencia de datos pero queriendo no  
perjudicar los intereses del reclamante ni mu-  
cho menos los del Ayuntamiento, propone se  
llegue a un acuerdo de satisfacer 6.000 pts.  
por cada uno de aquellos ejercicios pasados y que  
Enrique Jover Navarro ingrese, por otra parte  
1.800 pts. por cada uno de dichos ejercicios



por el concepto de arbitrio sobre consumo de electricidad. Que para el supuesto que acepte se venia la posibilidad de pagarle y si no fuera posible se le reconociera el crédito para hacerlo efectivo en los dos próximos dualidades, en cuanto a las diferencias de la consignado y el exeso.

Que este acuerdo es a condicion de que Enrique Gomez Navarro acepte hacerse cargo del trabajo de reposicion de lamparas y arreglo ordinario de lineas, llevando a efecto con toda diligencia o sea dentro del dia siguiente de que se le citase y siempre a utilidad, si lo precisa, de los empleados municipales, para sostenerle los escaletos y otros trabajos que no ofrezcan peligro alguno.

Ordenanzas  
Fiscals para  
1964

Aprobadas en principio diversas ordenanzas fiscals en sesion de dos de Septiembre ultimo unas en cuanto a modificaciones de Tarifas y otras de nueva creacion, para su vigencia desde el proximo ejercicio y habiendo permanecido expuestas al publico en el B.O. de la provincia y tablero de anuncios del Ayuntamiento (B.O. n.º 210 de 19 de Septiembre de 1963) sin que ninguna haya sido objeto de reclamacion quedan aprobadas y se remitiran al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su definitiva aprobacion, si procede.

Declaracion  
de obra nueva

Se designa en D. Eliseo Mira Pizar, Abogado de Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre y representacion del mismo otorgue la escritura de Declaracion de Obra Nueva de dos viviendas para Sres Maestros edificados sobre el solar adquirido a tal fin por este



Ayuntamiento a D. Fernando Navarro Jover en escritura de 4 de Noviembre de 1962, ante el Notario de Aspe D. Alvaro Sánchez Sánchez, inscrita en el Libro 101 de Hendón de los Pueras, folio 148 vuelto, finca 7.232, inscripción 3ª, las cuales fueron construidas al amparo del Expte A-VS-439-62, y cuyo coste total ha sido el de doscientas veintiseis mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la presidencia se levanto la sesión una hora despues de abierto y de lo cual se extiende lo presente que siendo conforme los suscriben con sus firmas, los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



*Alcalde*

Luis Vicedo

*[Signature]*

*[Signature]*

José López

Joaquín Amador

José Luis



Sesión del día dos de Diciembre del 1963

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Amador Peñu

Concejales

D. Antonio Carrasco Fourn

" Sr. López Fourn

" Manuel Peñu (Madrilero)

" Joaquín Amador Fourn

" Francisco Fourn Fourn

" Sr. Vicente Peñu

Se entió

" Sr. Pico Fourn

D. Sr. Pico Fourn quien por orden de los Presidentes, que declara abierta la sesión procediéndose a dar lectura al acta de la anterior que se a puebo.

Seguidamente se da lectura a las instrucciones uno y dos dictadas por la Dirección General de Administración Local, para la aplicación de la Ley 108/63 de 30 de Julio sobre regulación de emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

Se acuerda declarar las plazas de plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento comprendidas en los grados siguientes:

Secretario, grado octavo.

Auxiliar Administrativo, grado quinto.

Guardia Municipal, grado uno.

Vigilante nocturno, grado uno.

Todas las plazas excepto las de Secretario, hoy vacante, se encuentran desempeñadas en propiedad y con dedicación exclusiva o sea.



los jornadas integrales. Estas clarificaciones  
tienen carácter provisional y el mismo las  
retribuciones que se les satisfagan a los in-  
teresados.

Revisión de la  
Plantilla

Estudiado de fondo el caso, se  
considera que la plantilla de personal que  
precisa este Ayuntamiento para la eficacia de  
sus servicios es:

1 Secretario, 1 Auxiliar-Administrativo  
y un Alguacil Municipal, por lo que la pla-  
za de Vigilante Nocturno se declara en extin-  
guir, como ya figura en la plantilla que tie-  
ne a probado este Ayuntamiento y visado por Mr D.  
Jub. de Administración Local.

Las últimas plantillas  
aprobadas figuran en el  
B.O. de Mr P. nº 23

de 28-1-1963, visado  
por Mr D. Jub. de A. Local  
en 18-1-1963.

1 Auxiliar Cel.

1 Guardia Municipal

1 Vigilante Nocturno. Q  
extinguir y transferir  
en habilitado.

La razón de transformar la plaza de Guardia  
Municipal en la de Alguacil Municipal es porque  
su actividad se identifica mejor en este segundo  
cometido. En cuanto a la de Vigilante Nocturno el  
declararla en extinguir simplemente se debe  
a que siendo su necesidad secundaria y re-  
presentando un cargo muy gravoso para la  
hacienda municipal se considera oportuno su  
extinción, y para lo sucesivo se debería trans-  
formar la plaza como de Conserje.

En su consecuencia definitivamente se de-  
bería por unanimidad que la plantilla de personal de  
este Ayuntamiento este constituida por

- 1 Secretario, hoy vacante, asignándole el grado 14
- 1 Auxiliar, desempeñando en propiedad, asignándole el grado 5
- 1 Alguacil-Ordendado, a desempeñar por el que figura en  
plantilla como Guardia Municipal en propiedad, asignán-  
dole el grado retributivo, 1, y
- 1 Conserje a desempeñar por el que figura en plantilla



como Vigilante Deputado, en propiedad, designándole el grado retributivo 1, y declarando los plazos de extinguir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión en el hora despues de abierta y de los cual se extiende lo punto que firmaron con el Sr. Alcalde de los concurrentes y de todo lo cual go, el Sto. autentico.



Elio Mir

Manuel Pons

Luis Vicedo

Jose Lopez

A. Borja

Joaquin Amoros

Juan Pico



Asistencia Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Minero Pein

Concejales

D. Antonio Cuervo Joreu

D. José López Jorciés

D. Manuel Pein Montaña

D. Joaquín Amorós Solís

D. Francisco Joreu Joreu

D. Luis Vivero Pein

Stº

D. José Pico Fran

En Hondon de los Frailes a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y para su estudio, se reunen los señores Concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Minero Pein, quien siendo la hora de los veinte declara abierta la sesión.

Por el Secretario de dicho Ayuntamiento, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a la propuesta de clasificación de los funcionarios de este Ayuntamiento, en aplicación de la Ley 108/63 de 20 de Julio, e Instrucciones de la Dirección General de Admón Local, números 1 y 2 aprobados por OO. ministeriales de Gobernación de 15 y 17 de Octubre del 1963 y Circular número 3656, de fecha 12 de Diciembre de 1963, de la referida Dirección General, conteniendo normas complementarias sobre la revisión y aprobación de planillas del personal de las Corporaciones locales, y tras de tenido estudio y de acuerdo con lo tratado en la sesión ordinaria anterior, de acuerdo su aprobación y remisión a la Dirección General de Administración Local por suaduplicado ejemplar para la aprobación definitiva que proceda.

Se considera que responde más a las necesidades que el funcionario que figuraba como Jefe Municipal, figure como Alcaide-Ordenanza y que el que figuraba como Vigilante Nocturno,



figure como Conserje, declarando en sus ultimas  
plazas a extinguir.

El grado retributivo asignado a cada plaza, es:

- 1 Secretario, Grado 14
- 1 Auxiliar " 5
- 1 Alguacil-Ordenanza " 1
- 1 Conserje " 1.

Cumplido el objeto de esta sesion, el presidente la  
declara terminada una hora despues de haber  
y de los que se extiende en presente que firman  
los concurrentes y yo, el Secretario, certifico.



Edino Mira

*[Handwritten signature]*

Luis Vicco

Manuel Paz

*[Handwritten signature]*

Jose Lopez

Joaquin Amoros

Juan Ruiz



Sesion extraordinaria del dia 30 de Diciembre  
de 1963

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Eliseo Amira Peñu  
Concejales  
D. Antonio Navarro Fover  
D. Juli Lopez foreiro  
D. Luis Vicedo Peñu  
D. Francisco Fover Fover  
D. Manuel Peñu Mortimer  
D. Joaquin Amoris fortiano  
D. Juli Peñu Juan, Secretario

En Honores de los Frailes de  
treinta de Diciembre de mil nove-  
cientos sesenta y tres, en el Salon de  
Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte  
horas, se reunen los señores que figu-  
ran anotados al margen con objeto de  
celebrar sesion extraordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo  
Amira Peñu, asistido del infrascripto  
secretario, y siendo las horas seña-  
ladas la presidencia declara abierta  
la sesion.

Edicto en  
B. O. promulgacion  
nº 8 de 11 de  
Enero de 1964.

Se inicia con una exposicion razonada  
decreta de la imperiosa necesidad de detra-  
hizar las Ordenanzas fiscales en vigor en suan-  
to a bases y tipos impositivos asi como la  
necesidad de crear otros nuevos, para con-  
seguir los ingresos necesarios que se precisan  
para cubrir el presupuesto para el ejercicio  
de 1964, como consecuencia del incremento  
de los gastos por los nuevos sueldos de lo que  
ya tiene noticia detallada por la Corporacion.

Despues de esta exposicion y examinada  
una por una las dichas ordenanzas, se apue-  
ban por unanimidad y simultaneamente el  
presupuesto ordinario de ingresos y gastos para  
el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres  
y confiere el detalle siguiente:

Ordenanzas que son objeto de modifica-  
cion en cuanto a tipos o bases  
impositivas:



- 1 Derecho sobre desdguie de edndones en la vid pública o terrenos del común.
- 2 Arbitrio sobre rodaje por rids municipales (carros agrícolas y de transporte)
- 3 Derecho sobre velocipedos (bicicletas y velomotores)
- 4 Derecho uso de Matadero Municipal
- 5 Sello Municipal
- 6 Puestos Públicos de Venta.
- 7 Placas para carros y bicicletas
- 8 Derecho con fin no fiscal sobre circulación de perros

Excepciones de fuerd erección cuyas

Ordenanzas y Tarifas se aprueban, son:

- 1 Arbitrio sobre solares sin edificar
- 2 Tránsito de animales domésticos por rids municipales (lanar y cabrio)
- 3 Licencias para construcciones y obras.
- 4 Licencias de apertura de establecimientos
- 5 Ocupación de la vid pública con escombros, vollos puntales, aspillas y andamios.
- 6 Redes de conducción de energía eléctrica, o cualesquiera otras que vuleen sobre la vid pública en excepción de las de telefonos.
- 7 Voz pública.

En cuanto al presupuesto que se aprueba en principio para el año 1964, se cifra en la cantidad de 250.124'14 ptas (nivele do).

Todo ello pendiente de la superior aprobación, por lo que solo será ejecutivo cuando la superioridad así lo disponga, por lo cual, en cuanto a haberes de funcionarios se continuará pagándose con arreglo a las vigentes antes de la Ley 108/63, sin perjuicio de que en su día, se apruebe por la superior-



vidad el pago con arreglo a dicha Ley, se les  
dóne los diferendos desde 1.º de Julio del presen-  
te año a cuyo efecto ya se instruyó el correspon-  
diente expediente de suplementos de créditos.

Nota.- Se ha  
omitido el desarrollo  
de aprobación del  
expte de Suplementos  
de Crédito, por  
m. total de 65.196.97  
con cargo en  
Superavit. 5.872.76  
Transfueras 59.324.21

Se acuerda, por último, que el expediente  
referente a ordenanzas y el dicho presupuesto  
queden expuestos al público por plazo de 15  
días hábiles durante los cuales pueden ser  
administrados y deducir reclamaciones en su  
caso.

Cumplido el objeto de esta sesión, por el  
presidente es levantado una hora después de  
abierta y de lo cual se extiende la presente  
que suscriben con el Presidente los demás con-  
currentes y de todo lo cual go, el Secretario,  
certifico.

El Sto  
Juli 1900



Elincaire  
Mauricio  
Luis Vico  
Jose Lopez  
Jaquin Amor  
Juli Pue



Acta de la sesión celebrada el 2 de febrero de 1964

Concurrentes:

Presidente:

Sr. Alcalde

Los Concejales que  
continúan

D. Antonio Covarro Fourn

- José López García

- Joaquín Amorós Galiana

Señores Concejales que eran:

- Manuel Pérez Hortués

- Luis Vicedo Pérez

- Francisco Fourn Fourn

Los Concejales de nueva  
designación:

- Faustino Galiana Plana

- Aurelio Brumada Galiana

- Pedro Pérez Escudell

Secretario

- José Pico Fourn

En Hondon de los Frailes a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Utrera Pérez y con asistencia del infrascripto secretario, los tres Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta

sesión, que ha de consistir de dos parts:

Primera: Oprobación del acto anterior. Leída que fue se aprueba por unanimidad de los tres Concejales que en tal sentido se anotan al margen.

Segunda.- Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se dio lectura de los nombres de los señores Concejales, proclamados electos por los tres grupos de la ley, según resulta de los respectivos certificados, a saber: Para el tercio de representa-



cion familiar D. Fausto Soliano Soliano.  
Por el tercio de representacion Judicial

D. Pedro Perez Leonde y  
por el tercio de Entidades D. Aurelio Soliano Grande.

A continuacion el Sr. Alcalde tomo fu-  
ramento a cada uno de los Srs. Concejales  
electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras  
que ellos pronunciaron: "Juro servir a Espa-  
ña con absoluta lealtad al Jefe del Estado  
estricta fidelidad a los principios basicos del  
movimiento Nacional y demás leyes fundamen-  
tales del Reino, poniendo el maximo celo y  
voluntad en el cumplimiento del cargo de  
Concejal para el que he sido designado. El  
Sr. Alcalde con estas otras "si asi lo habeis, Dios  
y España os lo premien, y si no, os lo deman-  
den"; quedando con ello constituido provisio-  
nalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporacion  
ninguna incidencia acerca de las condiciones  
legales de los señores nombrados y habido  
cuenta de que el numero legal de concejales po-  
sionados sin techo es de seis, se declara  
definitivamente constituido el Ayuntamiento  
a los efectos del articulo 127 de la Ley de  
regimen local y art. 24 del Reglamento que  
queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente D. Emilio Maria Perez  
Concejales de representacion familiar:

D. Jacquin Amorós Soliano

- Fausto Soliano Soliano

Concejales de representacion Judicial:

D. Juli Lopez Garcia y D. Pedro Perez Leonde



Concejales de representación de Entidades

D. Antonio Navarro Jover y  
D. Amelio Cremades Galiana.

Conforme a las facultades que le están conferidas al Sr. Alcalde dio cuenta de que habia tenido a bien designar para Teniente de Alcalde, al Concejel D. Antonio Navarro Jover.

Conforme a lo dispuesto en el art. 90 y siguientes del Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar los siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que se señalan: Comisión de Hacienda, integrada por D. José Lopez Ferrer y D. Fausto Galiana Galiana. También se acordó el régimen de sesiones ordinarias que se celebren el primer lunes de cada mes o al siguiente día, si este es festivo y hora de los veinte, y para las extraordinarias en los días que se precisen a la hora que se señale.

De la presente acta se remitirá copia certificada al Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



José López Ferrer  
Pedro Piñeyro

Amelio Cremades Galiana  
Fausto Galiana

José Ferrer



Sesión del día 2 de Marzo de 1964

Señores concurrentes.

- Alcalde-Presidente  
D. Eliseo Miras Peón  
Concejales  
D. Antonio Barroso Fou  
" Joaquín Amador Saldaña  
" José López García  
" Fausto Saldaña Saldaña  
" Pedro Peón Escandell  
" Aurelio Cremades Saldaña  
Secretario  
" José Pico Grau

En Pleno de la Fradita a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas y con la asistencia de los Sres. concejales que figuran anotados al margen, se reunió esta Corporación en el Salón de Actos con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miras Peón, quien siendo las horas señaladas declaró abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que se aprueba y firma.

Nombreamiento de Depositario

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 16 de Julio de 1963, por el que se aprueban las instrucciones sobre el régimen de los Depositarios de Fondos no servidos por Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional, publicada en el B.O.G. n.º 205 de 27 de Agosto de 1963, la Corporación acuerda nombrar para dicho cargo al concejal D. Aurelio Cremades Saldaña, recordándole de la obligación de prestar fianza, siendo los demás miembros electivos de la Corporación responsables solidariamente del resultado de la gestión del nombrado. El desempeño del cargo es gratuito.

Presente el abdicado de aceptar el nombramiento quien manifiesta que se considera muy honrado con tal deferencia y que conoce de es movimientos contables para el desempeño de tal cargo por lo cual



confianza en el desordenamiento del Sr. Secretario-Interventor, para que en su gestión sea posible.

Liquidación  
Presupuesto 1963

Presentado la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1963, despues de los cumplidos de credits para nuevos emolumentos en funcionarios desde 1º de Julio ultimo asi como los suplementos para pagar a Enrique Garcia Navarro, por fluido para el municipio publico de los años 1961, 1962 y 1963 a razon de seis mil pesetas por ejercicio, segun el curso de doctores en sesion de 4 de noviembre ultimo, el resumen es como sigue:

Existencia en 31-12-1963	94.395'39	pt.
Rectas por cobrar en igual fecha	18.952'06	"
Suma	113.347'45	"
Rectas por pagar en igual fecha	105.240'39	"
Diferencia: Superavit	8.107'06	"

Se aprueba por unanimidad, asi como los cuentas de recibos auxiliares y los del patrimonio y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion una hora despues de haberse y de los cual se extiende los presentes que es leanture y firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



*Pauline*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 Marzo 1964

En la Casa Consistorial y siendo los diez horas del día domingo veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Uña Pérez, con la asistencia de los señores Concejales D. Joaquín Amorós Juliá, D. Antonio Navarro Jover, D. José López García, D. Fausto Juliá Juliá, D. Pedro Pérez Escondell y D. Aurelio Cerecedo Juliá, y actuando como Secretario D. Eliseo Uña Pérez Auxiliar Administrativo, habilitado para tal efecto.

Declarado abierta la sesión por la Presidencia y conacido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procurador en Cortes en representación de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Comisionario entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se entendería la votación efectuada a favor de D. Eliseo Uña Pérez, figurado en primer término de la relación.

Tras depositarse en la urna por cada



uno de los señores existentes al acto los correspondientes papeletos, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votos	-----	Siete
D. Elio Hino Pérez	-----	seis votos
D. Antonio Navarro Jover	-----	uno "

En consecuencia se proclama como promisorio a D. Elio Hino Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por haber obtenido seis de los siete votos depositados.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores existentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual, yo el Secretario habilitado, certifico

Elio Hino

Antonio Navarro Jover

Joaquín Amoros

Fausto Galima

Elio Hino

Pedro Pérez

José López

Joaquín Amoros





Sesión de 6 de Abril de 1964

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miras Peira

Concejales

D. Antonio Navarro Fouca

D. Juli López Jorner

D. Joaquim Feliciano Amornil

D. Pedro Peira Escandell

D. Perecio Cremsades Feliciano

D. Fouashe Feliciano Feliciano

Secretario

D. José Piro Frau

En Honddon de los Preclitos en 6 de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el Salón de Actos y siendo las veinte horas, se reúnen los señores concejales, que figuran en el margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miras Peira, con asistencia del Secretario que refiere.

Siendo las horas señaladas la presidencia declara abierta la sesión, lee el acta de la anterior que se aprueba y se adopta el siguiente acuerdo:

Se comisiona a D. Eliseo Miras Peira, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en su calidad de tal y en nombre y representación de este Ayuntamiento para que solicite de la Delegación de Hacienda de Alicante, los sesenta mil pesetas, de las que se deducirán los descuentos oportunos, correspondientes a los subvenciones del Instituto N. de las Viviendas, para dos viviendas construidas en este pueblo para Sres. Maestas. Expte. A-439-62."

Seguidamente para la Corporación a ocuparse del destino que mejor pueda darse a los cincuenta mil pesetas que hoy para obras de Urbanización con cargo al Povo Obreiro y se demuestran ver el gasto que pueden representar el asfaltado de las calles Cardillo y adyacentes para decidir lo oportuno.



Se acordó ante el Sr. Alcalde manifestar que solicitamos de los Excmos. Diputación Provincial, una subvención para levantar una pared o cercos en las dos viviendas subvencionadas construidas para Sr. Mentes, para que queden aisladas con patios y resulten con ello prácticamente habitables. Los los porción estimar muy acertado los ideas.

Y no habiendo mal asuntos de que tratar se levanto la sesión una hora despues de abierta y de lo cual se extiende la presente que siendo conforme la aprueban y firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Elins Mir

Pedro Pérez

AW

Joaquin Amador

José López

José Galiana

Carlos Gual

José P. P.

Depositorio  
Omisión

El día 12 de Abril se ha posesionado del cargo de Depositorio de Fondos el concejal nombrado Don Anselmo Cremades Galiana.

El Sr.  
José P. P.



Actas de sesión del día 4 de Mayo

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miras Peñu

Concejales

D. Antonio Navarro Forero

D. José López Forero

D. Aurelio Erasmodes Feliciano

D. Pedro Peñu Escandell

D. Antonio Joaquín Feliciano

D. Faustino Feliciano Feliciano

Secretario

D. José Pico Pau

En Hondeón de los Frailes a las tres de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores concejales que figuran a continuación al momento con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miras Peñu, con asistencia del Secretario que reproduce.

Siendo las horas señaladas por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión que se inicia con la lectura y aprobación del Acta de la anterior.

3º sub. 50.000 pbs.  
para obras urbanización.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse recibido obra subvención de cincuenta mil pesetas para obras de URBANIZACIÓN, y se acuerda que con la anterior se inviertan principalmente en la Calle Caudillo, T. Landelot, paseo del Prad. Mota y el Claret, haciendo que los vecinos hagan una aportación con objeto de que sea disponible de mayor rendimiento para realizar más obras y poder dar más jornales, contribuyendo así a mitigar el paro obrero que tanto se dejó sentir en este pueblo, debido en gran parte a los pertinaces sequías que vienen asolando estos campos de secano raioso.

Secretario

Se da cuenta de la comunicación del Gobierno Civil, diciendo al Sr. Secretario D. José Pico que no se puede acceder a su escrito del 20



recibe último, en los que pedia quedara en efecto la acumulación de este Secretario, vacante, a los de Hondón de los Nieves, por los perjuicios de orden administrativo al no estar servido por funcionario del Cuerpo.

Aquí manifiesta el Secretario que le asiste el derecho a una compensación hasta de 2.100 pesetas excedentes, además del 40% del sueldo base y contribución complementaria y que solo solicitará 150 pts al mes como cantidad más bien simbólica, quedando el resto a favor del Ayuntamiento con lo que quiere dar una prueba más de su amor a Hondón de los Friles y a sus hijos de que estos gestos de repaldar 1.950 pesetas mensuales no se agradezcan.

Los corporacion, por su parte, manifiesta que ellos si lo aprecian y en nombre del Ayuntamiento expresan su agradecimiento.

De acuerdo que se pague, según se acordó en otra ocasión, a Enrique Forcia Navarro, el importe del fluido eléctrico para alumbrado público, por los años 1961, 1962 y 1963 a razón de seis mil pesetas por año y que el mismo ingrese, 1.800 pesetas por cada año 1961 y 1962 por arbitrio sobre consumo de electricidad.

Por el Sr. Presidente se pide de haber constar que el no es conforme con que se le pague porque el Enrique Forcia Navarro no ha cumplido ni cumplido en las obligaciones de tener al día todo el alumbrado en servicio, especialmente en que no haya ni un solo punto de luz sin alumbrar, dejar-



des que es manifiesto no obstante las rei-  
teradas veces que se le ha advertido.

El Concejal D. Joaquin Amorós feliciter  
manifiesto que él se encargó de que en  
lo sucesivo el Enrique forido, cumpla en este  
particular asunto.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, por los presidentes se levantó la se-  
sión una hora después de abierto y des-  
de los cuales se extiende lo presente que aprue-  
ban los concurrentes y con el Sr. Presiden-  
te lo firman y de todo lo cual yo,  
el Secretario, doy fe.

El Secretario



Pedro Pérez



Acta de sesión del 8 de Junio de 1964

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mirón Pein

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Cruzados Joliano

D. José López Jover

D. Pedro Pein Escandell

D. Joaquín Amorós Joliano

D. Faustino Joliano Joliduro

Secretario

D. José Pein Jover

En el Honorable de las Fraditas a  
ocho de Junio de mil novecien-  
tos sesenta y cuatro, siendo las  
veinte horas, en el Salón de Actos  
de este Ayuntamiento, se reunen  
los señores concejales que figuraron  
anotados al margen, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Eliseo Mirón Pein, asistido de mi  
el Secretario

Se abre la sesión por la presidencia a las  
horas señaladas y se da lectura al acta de  
la anterior, lo que se aprueba.

Relevances

Por la presidencia se da cuenta de haber informa-  
do favorablemente la instalación y funcionamiento de  
sendos televisores en las aulas de la feria Pein Martí-  
nez, Vicente Joliano Joliano y José Flores.

Presupuesto

Se da cuenta de que en esta fecha se remite  
a la Sección Provincial de Administración  
Local las copias del Presupuesto ordinario aproba-  
do para el presente ejercicio así como dos co-  
pids de las ordenanzas fiscales y sus correspon-  
dientes forifos simultáneamente a publicarlos para  
su vigencia desde el actual ejercicio.

En esta sesión el Secretario-Interventor ma-  
nifiesta que, en lo sucesivo, este Ayuntamiento  
no podrá subsistir debido a la fuerte presión  
fiscal que ha de someterse el vecindario  
que no estando acostumbrado a una tributa-  
ción actualizada, el impacto por los nuevos



57  
derechos y arbitrios ha de resultar un choque  
bruto en la mentalidad del contribuyente  
que no quiere razonar los comodidades que  
representa disponer de un Ayuntamiento en  
el pueblo, por lo cual de no producirse  
un hecho imprevisible, el tiempo, sin mucho  
tardar será el que resuelva.

Locales desti-  
nados a escuelas  
Nacionales

Se da cuenta de haberse cumplimentado un  
cuartillonario referente a locales para Escuelas Naci-  
onales. Se dice que se precisa un grupo de  
una Escuela Para Niños y otras para Niñas y  
con ello se resolveria el problema, pues se adap-  
tarian los actuales Escuelas de Niños para Sir-  
vulos y así quedaria todo resuelto.

Comunicación de  
Alcalde Honorario  
de Su Excelencia  
el Jefe del Estado

Por los debidos constancias se reseña la comuni-  
cación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por la que se  
dice que con motivo del 18 de Julio próximo y con  
ocasion de los XXV años de Paz, los Procuradores en  
el Real representantes de los Municipios de cada pro-  
vincia que acudirán en la provincia dicho día  
a rendir Homenaje a su Excelencia, el Jefe del  
Estado, le harán entrega de un pergamino por el  
que se le nombra Honorario y Perpetuo Al-  
calde de todos los Ayuntamientos de España.

Comunicación  
del Gobernador al Sr.

Se da cuenta y lectura de los copios de co-  
municación del Excmo. Sr. Gobernador Civil dirigida  
al Secretario D. José Pico, aprobando el señalado in-  
te de 150 pbs. los contados que en concepto de  
resarcimiento por gastos de desplazamiento y estau-  
cial ha fijado, reconociendo el comodimento al  
fijar tan atiguo cantidad por tal concepto y  
por razones de orden afectivo a este Ayuntamiento  
de Hondon de las Prails.



Cumplido el objeto de las sesiones por la presiden-  
cia se da por terminada una hora despues  
de haber y de lo cual se extiende la  
presente que siendo conforme la firman con el  
Sr. Alcalde, los demás concurrentes y de to-  
do lo cual yo, el Secretario; doy fe!



Elins mis

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José López

Pedro Pérez

Luis...



Acta de sesión extraordinaria celebrada el día once de Julio de 1964

Senores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

" José López García

" Faustino Galindo Galindo

" Joaquín Amorós Galindo

" Pedro Pérez Escandell

" Aurelio Cremades Galindo

Secretario

" José Pico Grau

En Mondón de los Frailes a once de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se reúnen los señores Concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, con asistencia del Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por los presidentes, seguidamente se da cuenta de haber sido aprobadas, con las reservas que se señalan, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las Ordenanzas Fiscales y sus correspondientes Tarifas, propuestos por esta Corporación para el presente ejercicio y acordadas en sesión de 30 de Diciembre último.

Seguidamente y como consecuencia de la experiencia adquirida con la aplicación de dichas ordenanzas, así como teniendo en cuenta que dada la complejidad y precipitación con que hubo de aprobarse el presupuesto ordinario para el presente ejercicio en la referida sesión de 30 de Diciembre, observándose que los ingresos que se obtenían serían sensiblemente mayores y que, por otra parte, las dotaciones de al-



gunos partidas de gastos son sensiblemente  
 insuficientes para un eficaz desenvolvimiento,  
 asi como que, por error, se coloco el sueldo  
 del Vigilante a base de grado 4 mientras que  
 le corresponde el 1 y vistas las modificaciones  
 que se proponen y estimándolas que estan  
 bien estructuradas, la Corporacion, por una  
 nimidad de acuerdo a probar las dichas  
 modificaciones propuestas que significan  
 que el presupuesto nivelado sea de la cifra  
 de trececientos nueve mil sesenta pesetas con  
 60 cts (309.060'60) y que estas modificacio-  
 nes sean propuestas a la superior Autori-  
 dad del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, -  
 para que considerandolas sean tenidas en  
 cuenta para aprobar el presupuesto ordina-  
 rio del actual ejercicio, en tal sentido.

Que por la Presidencia se eleve escrito al  
 Ilmo. Sr. Director General de Administracion  
 Local exponiendo estas modificaciones  
 acompañando la documentacion pro-  
 cedente o sea la certificacion de gastos  
 de personal, con objeto de que cada pro-  
 cedor los plantillos de personal propuestos y  
 se autorice el pago de haberes a los emplea-  
 dos conforme a la Ley 108/1963 de 20 de  
 Julio de 1963.

Seguidamente se da lectura a una docu-  
 mentada memoria de Secretaria referente  
 a la necesidad de que el cesario de  
 Barbarroja del termino de Orihuela se  
 segregue de Orihuela para agregarse  
 al Hondon de los Pradiles, solution am-



plidamente ventajosa para aquella vecindad y para Hondón de los Frailes y sin perjuicio de eldse alguna para el Ayuntamiento de Orihuela.

Se acuerda estimar muy deertable la idea, que no es nueva y que por la presidencia se redicen gestiones amistosas con Orihuela previo conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil, formula ésta que de prosperar contribuirá a simplificar los trámites formales para conseguir esta segregación y posterior agregación de Barbarroja, como queda sendado.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de la gestión realizada para conseguir de la Jefatura de Obras Públicas el arreglo de los carreteros que se encuentran en tan pésimo estado de conservación.

Viviendas Sres  
Mdestrael.

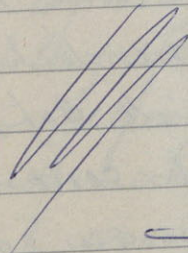
Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que habiendo quedado terminados los dos viviendas construidos para Sres. Mdestrael, ha solicitado de la Excmo. Diputación Provincial una subvención para levantar una tapia o pared en la cual quedarán cerrados los espaldas y laterales y la correspondiente división en patios de las viviendas.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión y acordados en lo mismo los asuntos por los cuales fue convocada y con los acuerdos adoptados en cada caso después de un detenido estudio en cada caso, de lo mismo se extiende por presente después que fue levantada por la presidencia una hora después de abierta.



y siendo conforme se aprueba y se firma.  
Los señores concurrentes y de hecho lo que el  
yo, el Secretario, certifico.

Alonso Miró



Jose Lopez

Pedro Perez

Juan Fierro



Acta de sesión ordinaria correspondiente al  
día dos de Agosto de 1964

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

- D. Eliseo Miras Peris
- Concejales
- D. Antoni Navarro Ferr
- D. Joaquín Amorós Feliciano
- D. José López García
- D. Fermín Feliciano Feliciano
- D. Aurelio Enemoches Feliciano
- D. Pedro Pérez Escandell
- D. José Rico Fran. 1<sup>o</sup>

En Honores de las Frases es dos  
de Agosto de mil novecientos sesenta  
y cuatro, siendo las veinte horas y  
en el salón de Actos del Ayuntamiento,  
se reúnen los señores concejales, uno-  
todos al margen con objeto de este-  
blar sesión ordinaria bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Pe-  
res Miras, asistido del Secretario  
de estas Corporaciones.

Siendo las horas señaladas por la  
presidencia, se declara abierta la sesión y de  
su orden se da lectura al acta de la anterior  
que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente para la exposición es ocuparse  
de asuntos relacionados con los próximos fiestas  
de la Patrona, la Virgen de los Sábados, y  
el Sr. Presidente da cuenta de las gestiones  
realizadas para conseguir que crean amenizadores  
por la banda de música de Crevillente, locales  
del grado de los concurrentes.

Se da cuenta que se ha liquidado a En-  
rique García Navarro, el importe del fluido  
eléctrico por el alumbrado público, corres-  
pondiente a los años 1961, 1962 y 1963 a  
razón de 6.000 pts al año, como se devolvió.  
El propio Sr. Alcalde-Presidente da cuenta  
de la nueva gestión para realizar las  
obras de urbanización con obras de  
subvenciones conseguidas por las



finalidad con cargo a Poro Obroso.

Seguidamente se acuerda que los propietarios de los inmuebles que se beneficien con tales obras, aporten una cantidad equivalente a la que aportaron los vecinos de las calles Salvo Sobelo y San Antonio, cuando se asfaltaron, o sea según métricas de fachada y conforme a los caracteres físicos del inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión una hora después de abierta y de lo cual se extiende la presente que siendo conforme los aprueban los concurrentes y la firman con el Sr. Alcalde-Presidente y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Edmundo



*Quirino Comedeg*

*Joaquín Amores*

*José López*

*Pedro Pérez*

*[Signature]*

*Juan José*



37

Sesión extraordinaria del día 13 de Octubre

Senores concurrentes

Abeol de - Presidente

D. Eliseo Miras Seren

Concejales

D. Antonio Navarro Fourn

" Juan López García

" Fomento Feliciano Feliciano

" Aurelio Cremades Feliciano

" Joaquín Amores Feliciano

" Pedro Seren Escandell

Secretario

" Juan Rico Fourn

En el Salón de Actos del Regimiento de Huelgas de los Fueros a las doce horas del día once de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria correspondiente al efecto, se reunen los Sres. Concejales que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Abeol de D. Eliseo Miras Seren, asistido del Secretario que suscribe.

De orden de la presidencia se declara abierta la sesión a las once y media; se da lectura al acta de la anterior, se aprueba y seguidamente se da lectura al anuncio de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, insertado en el B. O. de la provincia nº 223 de fecha 6 del actual, referente a obras que siendo de necesidad a los Municipios, desechados se incluyan en el plan de Obras y Servicios para el año próximo. La Corporación considera que de mayor necesidad y utilidad en esta ocasión es la obra de electrificación en este casco urbano; el coste aproximado se calcula en setecientos mil (700.000) pesetas de las cuales la Corporación se compromete a aportar setenta mil (70.000) pesetas para financiar dicha obra solicitando una subvención estatal de seiscientos treinta mil pesetas para los mismos. Seguidamente por el Secretario se dice que



no obstante las avanzadas épocas del ejercicio no considero oportuno proponer el estudio del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio hasta que se publiquen instrucciones por que los experimentos de años anteriores y dados los sensibles cambios introducidos nos lleva a las conclusiones de que se realizaría un trabajo inoportuno, inútil y con un gasto de impresos que se pierde, como en el pasado año y el de Ant. ha ocurrido.

No siendo otro el motivo de esta sesión el Sr. Presidente les levanta una hora de punto de debate y de lo cual se extiende lo presente que siendo conforme se aprueba y firman con el Sr. Presidente los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Elinor

Jose Lopez

Joaquin Amoros

Angel Bernade

Pedro Per

[Signature]

Paul Per



Acta de sesión ordinaria del día 2 de Noviembre

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente  
D. Eliseo Miras Pérez  
Concejales  
D. Antonio Navarro Forero  
" José López Jorquera  
" Aurelio Cremades Jolidno  
" Joaquín Amoral Jolidno  
" Pedro Pérez Escandell  
Secretario por acumulación  
" José Lico Frau

En Hondon de los Frailes a  
dos de Noviembre de mil nove-  
cientos sesenta y cuatro, en el  
Salón de Actos del Ayuntamiento  
y siendo las veinte horas, se  
reunieron los señores concejales  
que figuran anotados al mar-  
gen con objeto de celebrar se-  
sión ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Eliseo

Miras Pérez, asistido de mí, el Secretario que  
refrenda. Excusó su asistencia el concejal

D. Eusto Jolidno Jolidno.

Siendo la hora señalada, por la presi-  
dencia se declaró abierta la sesión la cual  
se inició con la lectura del acta de la an-  
terior que siendo conforme se aprobó.

Se da lectura a la correspondencia ofi-  
cial y B.O. de la provincia nº 240 de 27 de  
Octubre último el que contiene un edicto de  
la Excmo Diputación Provincial referente a  
formación del Plan bienal de cooperación a los  
servicios municipales de 1965-66. Vista los servicios  
que pueden ser solicitados, la cooperación es-  
tima que ninguno de los cuales responde a las  
necesidades de este municipio, teniendo en cues-  
ta que el de Abastecimiento de Aguas Potables ya  
se encuentra incluido en el Plan de la Comisión  
Provincial de Servicios Públicos y que el Abas-  
tecimiento ha sido solicitado se realice las obras  
por dicho organismo, como consta en el acta de



La sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de los pagos e ingresos realizados hasta el día 22 de Octubre último y de cuyo movimiento resulta que en las citadas fechas hay una existencia por Presupuesto ordinario de 123.098'38 ptas y en Valores Independientes y Auxiliares de 12.228'02, que ofrece una suma de 135.326'40 ptas.

Como consta en la relación presentada, se ha pagado a los funcionarios, los diferenciales de emolumentos por el segundo semestre de 1963, conforme a los fijados por la Ley 108/63 de 20 de Julio de 1963, si bien con el carácter de resultados de lo que resuelve la Dirección General de Administración Local, en cuanto a la aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento y en cuanto a la exactitud económica del Ayuntamiento reflejada por el presupuesto ordinario del vigente ejercicio.

En cuanto a los ingresos se ha realizado un esfuerzo para sanear los de Resultados y concretamente se ha conseguido pues de 32 conceptos se han liquidado 24 y de estos 18 con más rendimiento al previsto o adelantado.

La Corporación se da por enterada y con el informe del Secretario-Interventor a prueba la gestión realizada.

Seguidamente se da cuenta de que consecuente a la comunicación circular de la Excelma Diputación Provincial, respectivo Beneficencia, de fecha 9 de Octubre último, se han publicado edictos para que los que se



consideren en derecho solicitar su inclusion en el Padron de Beneficencia para la asistencia gratuita medico-farmacéutica, de cuyo Padron aprobado que sea definitivamente, se remitirá copia a la Excmo Diputación Provincial al efecto de que las familias que en el mismo figuren puedan disfrutar del beneficio de asistencia gratuita en el Hospital Provincial en los casos que lo proponga el Sr. Médico Titular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión una hora despues de abierta y de la cual se extiende la presente que siendo conforme se aprueba y se firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el secretario certifico.

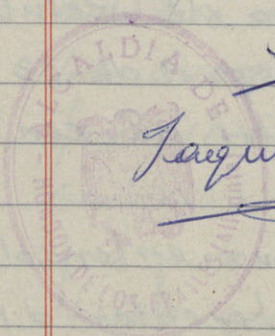
Elino Mir

Pedro Perez

Lucas Amador

Jaquín Amore

Julio





Acta de sesión extraordinaria del día 23 de Noviembre de 1964

Señores concurrentes: En el salón de actos del Ayuntamiento de Hondou de los Frailes, provincia de Alicante, siendo las veinte horas del día veintitres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto se reunen los señores que figuran anotados al margen al mismo efecto de dar posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento a D. José Montes Quereda. - Se inicia el acto y por orden de la presidencia con la lectura por el Secretario que actúa, a la orden de cinco de Noviembre actual, del Ministerio de la Gobernación, insertada en el Boletín Oficial del Estado n.º 274 de fecha 14 de los corrientes, por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios

de Administración Local de Tercera Categoría, en Resolución del concurso de traslados convocado en 21 de Mayo de 1963, entre cuyos nombramientos definitivos figura el de D. José Montes Quereda, para el desempeño de la Secretaría de Hondou de los Frailes, con carácter de propietario. - El nombrado ha exhibido la documentación que le identifica. - Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente ante la Corporación, procede a tomar juramento al referido Sr. Secretario, el cual, con la formalidad preceptiva, lo hace con las siguientes palabras: "JURO SERVIR A ESPAÑA CON ABSOLUTA LEALTAD, AL JEFE DEL ESTADO, EXTRICTA FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMAS LEYES FUNDAMENTALES DEL REINO, PONIENDO EL MAXIMO CELO Y VOLUNTAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL;" siendo contestado por el Sr. Alcalde con





estas otras palabras: "SI ASI LO HACERIS DIOS Y ESPAÑA OS LO PREMIEU. Y SI NO, OS LO DEMANDEN".-

Con ello queda posesionado del cargo con todas las derechos y obligaciones inherentes al mismo y con efectos desde este momento por lo que para a ocupar el lugar que le corresponde, cesando en el mismo momento D. José Pío Grau, que por acumulación venia desempeñando esta secretaría, el cual pronuncia unas palabras muy sentidas de despedida y con ofrecimiento incondicional para cuantos casos pudiera ser necesario. Acto continuo todos los presentes felicitan al Sr. Secretario posesionado el cual con expresión sincera manifiesta que su propósito y mayor ilusión es servir con el mejor propósito al pueblo de Hondón de las Frías con lo que cree prestará el debido a España.

Con ello el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto treinta minutos después de iniciado, del cual se extiende la presente que leída es conforme y la suscriben todos los señores concurrentes, firmandola con el Sr. Alcalde y de todo lo cual, el Secretario posesionado, certifica.

*Edmundo Mir*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Joaquín Amoros*

*Pedro Pérez*

*[Signature]*



# Acta de la Sesión Ordinaria del día 6 Diciembre 1954

Señores Concejales: En Horden de los Tranciles a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los ms. concejales al amanecer citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, en sesión ordinaria, con objeto de seguir el siguiente orden del día; actuando como secretario D. José Montes Quereda:

Alcalde-Presidente  
 D. Eliseo Mira Pérez  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Jover  
 D. José López García  
 D. Aurelio Cremades Galiana  
 D. Fausto Galiana Galiana  
 D. Pedro Pérez Escudell  
 D. Joaquín Amorós Galiana  
 Secretario  
 D. José Montes Quereda

1º Primeramente se dió lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior, y encontrada conforme, fue aprobada y firmada por los ms. asistentes:

seguidamente se expuso a la Corporación, para su aprobación los siguientes documentos: Presupuesto para el ejercicio 1955, Expediente de Suplemento y Habilitación con cargo al Supramar del año anterior; Padrón y listas cobradoras de Contribución y Arbitrio de Rústica y Urbana; dichos documentos fueron examinados detenidamente y luego de ser encontrados conformes, fueron aprobados por unanimidad de los ms. asistentes.

3º Luego se tomó el acuerdo, planteado por la petición de jubilación por invalidez del vigilante de esta Corporación, Indalecio Jover Rizo, de formular el expediente para esta jubilación por invalidez ordinaria y extraordinaria y elevar el expediente formado a la Presidencia Nacional de Previsión de Administración local



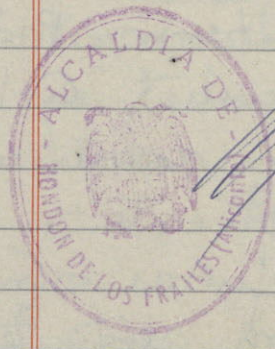


para su aprobacion, y luego que sea devuelto por este organismo se procedera a su aprobacion por esta corporacion, acuerdo aprobado por todos los asistentes. (Se) Mas tarde se trato del problema planteado por el desague de cañales, pues la cuota que le corresponde pagar este año, ha sido acordada en virtud de ordenanza aprobada, y tras una serie de comentarios, se llevo al acuerdo de que se formara el Padron de contribuyentes por este concepto de arbitrios por el Sr. Secretario, que se llevara a la sesion proxima para su discusion y aprobacion.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto siendo las veinte horas cincuenta minutos del día antes referido, del cual se extiende la presente que lleva es conforma y la suscriben todos los señores concurrentes, firmando la con el Sr. Alcalde y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Elmo. Mir

Jose Lopez



Julio Gamal

Fausto Galiana

Joaquin Amoros

Pedro Perez

Handwritten signature or mark in a circular shape.



Acta de la sesión celebrada el día 15-Enero-1955.

Mrs. concurrentes.

Alcalde-Presidente

Mrs. Concejales

D. Antonio Navarro Jover

José López García

Arceles Cremades Salicrú

Farito Salicrú Salicrú

Pedro Pérez Escandell

Joaquín Amorós Salicrú.

Mr. Secretario

D. José Montes Puerta.

En Hondon de los Frailes a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, y en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los Mrs. concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Pérez, en sesión ordinaria, con objeto de seguir el siguiente orden del día, actuando como Secretario D. José Montes Puerta:-

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, cosa que se hizo en primer lugar y luego que fue leída por el Sr. secretario, fue encontrada conforme y aprobada por unanimidad de los Mrs. concejales, pronunciando la siguiente:-

2º Seguidamente se dio lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a la obligatoriedad del adecentamiento de las fachadas y viviendas de la localidad, y tras una discusión y comentario al caso, se aprobó por unanimidad dar, la orden para que se blanqueen las viviendas o se adecenten en forma adecuada cuando de tiempo hasta el 15 de Mayo, las viviendas saben su obligatoriedad, y que transcurrido dicho plazo y a los desobedientes se le castigará en forma adecuada, además de blanquear su vivienda pagando los gastos del mismo el infractor.

3º Luego pasó a la discusión el pro-



Alguna que viene observándose tiempo ya, sobre las calles que lindan con los bancales, pues pero a poco se van estrechando los frentes por culpa de los segundos, y luego de larga discusión se llegó al acuerdo de todos los ss. concurrentes, de colocar pitagoré señales en las calles y callejones que lindan con bancales, para delimitar ambas cosas.

4º Inmediatamente des pues se habló de la conveniencia tanto estética como practica de colocar una acera y borchelo en la fachada lateral de la Iglesia de la localidad, una vez que esta ultima se ha adelantado y estrocado de forma brillante, dando una nota de belleza al pueblo; esta resolución se tomó por unanimidad de todos los ss. concejales y concurrentes a la sesión.

5º Mas tarde se dió a conocer los pagos voluntarios efectuados durante los meses de Noviembre y Diciembre y que fueron los siguientes: A la Banda Musica Orfeón su actuación durante las fiestas de la Patrona, 3.000 Ptas; Reparación mobiliario escuela 1964, 1.195 Ptas; Viajes oficiales 1964, 2.440 Ptas; Limpieza escuela sus-julio 1964, 650 Ptas; Suscr. limpieza 16 Ptas; sellos, 75 Ptas; Calefacción oficina 1960-1, 264 Ptas; Ports' leche polvo 1960, 92 Ptas; Casser. mobiliario escuela 1960-1, 610'14 Ptas; Aportación al I. E. de Admisión local, 300 Ptas; Día del Seminario, 200 Ptas; Material oficina, 1925'20 Ptas.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas cincuenta minutos del día ante señalado, de la cual se extiende la presente, que leida y conbrue y la suscriben





todos los sr. asistentes, firmada de la con el Sr. Alcalde- Presidente y de todo lo cual yo el secretario, certifico.-

Elino Mira

Pedro Pérez

Fausto Galiana

Carola Cruzada

Jose Lopez

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión celebrada el día 12-Febrero-1965

Los concurrentes:

- Alcalde
- D. Eliseo Mira Pérez
- Concejales
- D. Antonio Navarro Jover
- Jose Lopez Garcia
- Carola Cruzada Galiana
- Fausto Galiana Galiana
- Pedro Pérez Escudell
- Joaquin Amorós Galiana
- Secretario
- D. Jose Montes Quesada

En Hondon de los Frailes a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los sr. concejales al margen citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Eliseo Mira Pérez, en sesión ordinaria, actuando como secretario D. Jose Montes Quesada, con objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, cosa que se hizo en



primer lugar, tras ser leída por el Sr. Secretario de la corporación y que tras ser aprobada por unanimidad, fue luego firmada por los asistentes a la sesión.

2º Muy tarde se habló sobre, el ya anteriormente citado en sesión anterior, circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la obligatoriedad del adecentamiento y limpieza de las viviendas fachadas y demás inmuebles de la localidad, y se presentó a colación por iniciativa y sugerencia del concejal Fausto Falciana Falciana el problema de saber, a preguntas formuladas por vecinos, que viviendas deben ser adecentadas y cual no, por estar en estado de limpieza, y tras una breve discusión y comentario se llegó al acuerdo de nombrar a los concejales Pedro Pérez Escandell y Fausto Falciana Falciana, como encargados de discurrir cualquier pregunta relacionada con el adecentamiento de alguna vivienda sobre si necesita o no un adecentamiento. - Se aprobó por unanimidad.

3º Inmediatamente se procedió a expresarse a la corporación las cuentas de Caudales del 4º trimestre de 1964, la de liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1964, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del año 1964 y la de Rectificación del Padrón de Habitantes con relación al 31 de Diciembre del año 1964, todas ellas fueron examinadas detenidamente y luego al ser encontradas conforme



fueron aprobadas por todos los ss. concurrentes a la sesion.

4º seguidamente se llevo a la discusion y comentario el asunto de las aguas o mejor dicho la conduccion del agua al pueblo, pues teniendo que ir el Sr. Alcalde a la Exma. Diputacion Provincial de Alicante sobre este asunto. sobre este tema la polemica fue larga y muy discutida ya que fueron varios los criterios sostenidos, pero en el fondo y como denominador comun era que el Ayuntamiento se respaldase por documentos que garantizase la continuidad en el suministro del agua, bien por concesion de "La Salud de San Antonio" o de otro lugar, o compairva, y asi de ese modo la seguridad del agua para el abastecimiento del pueblo seria segura.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por orden de la Presidencia, siendo las veintuna hora diez minutos del dia ante señalado, de lo cual se extiende la presente, que se da y cumple, y la firman los ss. asistentes con el Sr. Alcalde Presidente, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Quinto de

*[Signature]*

*[Signature]*  
Joaquin Amoros

Pedro Pérez

Jose Lopez

Fernando Galiana

*[Signature]*



58

Sesión ordinaria del día 5 - Marzo - 1965

- As. Concurrente.  
Alcalde  
D. Eliso Mira Pérez  
Concejales:  
D. Antonio Navarro Jover  
D. José López Jorrua  
D. Aurelio Cremades Galiana  
D. Fausto Galiana Galiana  
D. Pedro Pérez Becardell  
D. Joaquín Muñoz Galiana  
Secretario  
D. José Montes Quesada

En Hender de los Frailes siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos al día cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reunió los ss. concejales al man- que citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Eliso Mi- ra Pérez, en sesión ordinaria, actuán- do como secretario D. José Montes Quesada, con objeto de seguir el siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Primeramente se procedió a dar lectura por el Sr. Se- cretario de la Corporación Municipal D. José Montes Quesada, al acta de la sesión celebrada anteriormente y tras encontrarla conforme fue aprobada y firmada por todos los ss. asistentes a la sesión.

2.ª Mas tarde se dio a conocer a la Corporación Municipal la Resolución dic- tada por el Ministerio de la Goberna- ción, de través de la Dirección General de Administración Local referente a la petición formulada para que autorizara sobrepasar los porcentajes que para ges- tos de personal prevé la ley del Régimen Local y el Reglamento ala misma, siendo afirmativa la resolución. También vino apro- bado la constitución y reglamentación del personal de la Corporación, con arreglo a los





grados y plazas a extinguir como lo fue el vigilante nocturno.

3º seguidamente se procedio a dar lectura al oficio de la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administracion Local, en la que se autorizaba a esta corporacion a conceder la jubilacion por invalidez al vigilante de esta corporacion Dadales Jover Piro, y por unanimidad se acuerda conceder y con caracter definitivo la jubilacion por invalidez a Dadales Jover Piro desde este mismo dia con todos los efectos pertinentes. Y no siendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia ante, se da lectura de la que se extiende la presente acta, que leida es conforme, y la suscriben todos los asistentes, firmandola con el Sr. Alcalde-Presidente, y de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Chino Mir

[Signature]

Pedro Perez

[Signature]  
Joaquin Amoros

Fernando Galiana

[Signature]  
Jose Lopez



[Signature]  
Dadales Jover Piro

[Signature]  
Presidente



# sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1965.

- no. concurrentes
- Alcalde
- D. Eliseo Mira Pérez
- Concejales:
- D. Antonio Navarro Jover
- D. José López Soria
- D. Aurelio Cremades Galana
- D. Fausto Galana Galana
- D. Pedro Pérez Escandell
- D. Joaquín Amoros Galana
- Secretario
- D. José Montes Puereda

En Horden de los Trece siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reunieron los no. concejales al margen citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Eliseo Mira Pérez, en sesión ordinaria, actuando como Secretario D. José Montes Puereda, con objeto de seguir el siguiente orden del día:

## 1º Lectura y aprobación del acta anterior.

Primera y por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, y tras ser hallada conforme, es aprobada y firmada por todos los no. concejales.

## 2º Aprobación modificación Presupuesto 1965

Seguidamente se procedió a dar cuenta a la Corporación y a ser examinada la orden del Ministerio de Gobernación de 26 de Diciembre último en la que se daban normas para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, así como la orden del 15 de Enero último de la Presidencia del Gobierno sobre módulos de conservación, limpieza y calificación de los edificios propiedad municipal, y que tenidas en cuenta para la rectificación y modificación del presupuesto se han plasmado en el Presupuesto que fue modificado y que se expone a la Corporación para su examen y una que fue realizada sucesivamente, fue aprobado por unanimidad de los no. asistentes.

## 3º Aprobación arbitrio desague de cañalones.

Después y por el Sr. Secretario se expone a la Corporación Municipal el Padrón confeccionado para



el arbitrio de desague de caudales con arreglo a las ordenanzas Municipales modificadas y que estan vigentes. Dicho Padron de contribuyentes fue examinado en detalle y luego fue aprobado por unanimidad de los ds. asistentes a la sesion, asi como la C. de Caudales correspondiente al 1º de 1905.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del dia ante señalado, de la que se extiende la presente acta, que leida es encontrada conforme, y la suscriben todos los ds. asistentes, firmandola con el Sr. Alcalde-Presidente y de todo lo cual, yo el secretario, certifico.



*Alonso Mira*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jose Lopez*

*[Handwritten signature]*

*Fausto Galiana*

*Joaquin Amoros*

*[Handwritten signature]*

*Pedro Pérez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



28  
Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1965.-

Hrs. Concurrentes: En Hondon de los Frailes siendo las veinte ho-  
ras y quince minutos del día seis de Mayo

Alcalde  
D. Eliseo Mira Perez  
Concejales -  
D. Antonio Navarro Jover  
D. José Lopez Garcia  
D. Aurelio Cremades Galiana  
D. Faustó Galiana Galiana  
D. Pedro Perez Escandell  
D. Joaquín Amorós Galiana  
Secretario  
D. José Montes Quereda

de mil novecientos sesenta y cinco, y en el  
salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunió  
los hrs. concejales al margen citados, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eliseo  
Mira Perez, en sesión ordinaria, actuando  
como secretario D. José Montes Quereda  
con objeto de seguir el siguiente orden  
del día:

(1ª) Lectura y aprobación del acta de la sesión an-  
terior: Primeramente se dio lectura por el Sr. se-  
cretario del acta de la sesión anterior y tras  
ser encontrada conforme fue aprobada y fir-  
mada por todos los asistentes.

Expediente de Suple-  
mento y Habilitación  
de creditos.

(2ª) Seguidamente se expuso a la corporación  
municipal la necesidad de realizar un expe-  
diente de suplemento y habilitación de credito  
pues algunas partidas del presupuesto estaban faltas  
de recursos y otras habían de habilitarse, y tras  
mostrarse y especificar cuales eran fue apro-  
bado por unanimidad de los asistentes.

Padrones de Ar-  
bitrios municipales

(3ª) Mas tarde se expuso a la corporación que  
no habiendo habido cambio alguno, los Padrones  
de arbitrios municipales para el presente año  
de 1965, referente a velocipeds, sellos municipal, uso  
de matadero, tenencia de perros, carros y bicicletas, postes,  
pabouillas, solares sin edificar, plazas carros, bicicletas y  
perros, ocupación de la vía pública con escombros y  
tránsito de animales domesticos por la vía pública, se-  
rán los mismos que los del año pasado, cosa  
que fue aprobada por todos los asistentes.



Encelón.

(40) A continuación se trató de la cuestión del adecentamiento de las fachadas, viviendas y demás fincas urbanas, y se aprobó por unanimidad que los concejales se encargaran de tomar los nombres de aquellas personas que quieran voluntariamente, antes de proceder a su obligatorio cumplimiento, adecentan sus casas, y mediante bandos públicos se les hizo saber que D. Fausto Galiana Galiana tomará los nombres de quienes deseen blanquear y D. Pedro Pérez Escudell de quienes quieran embucir las fachadas.

C. Caudales  
1º Tr 1965.

(50) Mas tarde se expuso por el Sr. Reportero de la Corporación la Cuenta de Caudales correspondiente al 1º trimestre de 1965 y tras ser encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad de los Sr. asistentes.

(60) Seguidamente se expuso a la Corporación el problema de la escasez del agua para el consumo y abastecimiento del pueblo, y como dicha escasez obedece, al igual que en otros años, a un descenso de nivel de la cuja en el pozo origen, se acordó que como en sucesivos años atrás, se sacará el agua por medio de dos bombas, entrando en el citado pozo a través de su galería, y la extraigan, y para poder subsanar cualquier accidente se concertó un seguro de accidente con la Unión Alcoyana, compañía aseguradora, pero a nombre del concejal Joaquín Amos Galiana, toda vez que el Ayuntamiento no puede concertar ningún seguro, y para poder pagar dichos formales, se acordó y también como en años atrás, cobrar el agua a razón de 0'30 pts el cantaro y 0'50 pts la varija.



may grande. Todos estos acuerdos fueron aprobados por todos los concuajales asistentes a la junta.

Segundamente se expuso a la corporacion los pagos voluntarios efectuados durante los meses de Enero a Abril inclusive y adlo se pago la suscripcion al B.O. de la Provincia, que dentro de su obligatoriedad, tiene el caracter de voluntario al incluirse en el capitulo 2, y que corresponde al año pasado 1964 y al actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintima horas cincuenta y cinco minutos del dia señalado, de la que se extiende la presente acta, que leida y conforme, es firmada por los asistentes a la junta, junto con el Sr. Alcalde - Presidente, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



*Estimado Sr.*

*Joaquin Amores*

*Jose Lopez*

*Gerardo Gonzalez*

*[Signature]*

*Pedro Lopez*

*Fausto Galiana*

*[Signature]*



sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1965.-

- Hrs. concurrentes  
 Alcalde  
 D. Eliseo Mira Perez  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Jover  
 " Aurelio Cremades Galiana  
 " Favsto Galiana Galiana  
 " José Lopez Garcia  
 " Joaquin Amorós Galiana  
 " Pedro Perez Escandell.  
 Secretario  
 D. José Montes Quereda

En Hauden de los Frailes siendo las veintiuna hora y treinta y cinco minutos del día quince de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, y en sesión ordinaria, se reunieron los Hrs. concejales al margen citado, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Perez actuando como secretario, el infrascripto D. José Montes Quereda, que lo es de la Corporación, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

Aprobación Cuentas  
 Administración, C. General  
 del Presupuesto y Caudales  
 2º Trimestre 1965.

(1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Primeramente y por el Sr. Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, y tras ser encontrada conforme es firmada por todos los Hrs. asistentes a la misma.

(2º) seguidamente se mostró a la Corporación municipal las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y la Cuenta General del Presupuesto ambas del ejercicio 1964, y la C. de Caudales correspondiente al 2º trimestre 1965, y tras ser minuciosamente examinadas, fueron encontradas conformes y aprobadas por unanimidad de los Hrs. asistentes a la sesión.

Fiestas:

(3º) Mas tarde se nombró la Comisión de Fiestas que habrían de encargarse de los festejos del presente año y en vista de que no había petición alguna se acordó que el mismo personal que compone la Corporación presidida por el Sr. Alcalde, se encargara de las mismas.

Maquina escribir:

(4º) A continuación se procedió a dar cuenta de la operación efectuada, en la maquina de escribir.



y que consiste en la venta de la antigua a D. Elo y Rozano libra por 2.500 pts, 2.500 pts que aporta el Sr. Alcalde y 2.000 pts que habia en el fondo de descuentos a empleados Municipales, que suman en total 6.500 pts. importe de la nueva maquina Hispano Olivetti que se ha comprado. Tras ser examinada la nueva maquina, que aunque ya usada se encuentra en excelentes condiciones, y luego del comentario favorable de la adquisicion, fue aprobada la operacion por unanimidad de los Sr. asistentes a la reunion.

5º Seguidamente se trato del problema que representa para el presupuesto del Ayuntamiento las limpiezas de las escuelas, pues este coste es grande, y se ha encontrado la solucion de la misma contratando al Sr. Elvira, que junto con su hija habitaran el salon-comedor-comina bajo del Ayuntamiento y la dependencia de ambas que estaba vacia, a cambio de la limpieza de las escuelas y del servicio Ayuntamiento. Solucion que por acuerdo, se aprobó por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, una hora y cuarenta y cinco minutos despues de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leida es encontrada conforme y firmada por todos los asistentes, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, y de todo lo cual, yo el Notario, certifico.



El Sr. Presidente

Joaquin Amoros

Pedro Pérez

José López

F. Bromberg

*[Handwritten mark]*



## Sesión ordinaria del día 15-Septiembre-1965.-

As. concurrentes:

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Aurelio Cremades Galiana

" Aurelio Navarro Jover

" Fausto Galiana Galiana

" José López García

" Pedro Pérez Escudell

" Joaquín Amorós Galiana

Secretario

D. José Montes Quereda

Se celebró en los Frailes a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las veinte horas y diez minutos, en sesión ordinaria, y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunió el Sr. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Eliseo Mira Pérez, actuando como Secretario el que lo es de la corporación D. José Montes Quereda, con objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Primeramente y por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras ser encontrada conforme, es firmada por los Sr. asistentes a la misma.

2º) Se procedió a continuación a la discusión y comentario, de la sugerencia presentada por el Sr. Alcalde, sobre la posibilidad y conveniencia de habilitar la Biblioteca de la Escuela de Parvulos, toda vez que la casa en que está situada esta última, la necesitan los dueños y haciendo suyo el derecho de despojo, especificado en el contrato de alquiler, ya han comunicado esta decisión. Esta sugerencia fue discutida en sus pros y contras, llegándose al acuerdo, adoptado por unanimidad de aceptar la sugerencia y ver la forma de poder habilitar la ya citada Biblioteca Municipal Pública en Escuela de Parvulos.

3º) Mas tarde salió a debate el tránsito



aprobar Proyecto Pu. 4966.

que el pueblo tenía por el arreglo de la carretera, y luego de un intercambio de ideas y sugerencias se llegó al acuerdo, por unanimidad, de colocar dos discos de Precaución zona escolar y no tolerar los excesos de velocidad de los camiones y autocamiones, así como de los demás vehículos. (1)

(40) seguidamente y por el Sr. Secretario se hizo saber las normas dictadas en el B.O. de la Promoción, referente a poder solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante una obra para incluirla en el plan 1966, pero con la salvedad que la aportación municipal no podía estar supeditada a concesión o donación alguna de organismo oficial, sino que debía ser aportación municipal, y dada la situación económica del municipio, se acordó por unanimidad no solicitar de momento nada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas veinticinco minutos del día ante referido, de la que se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme y firmada por todos los asistentes, junto con el Sr. Alcalde-Presidente de que yo como el Secretario, certifico.

Elinor Miró

Joaquín Amorós

Franco Galiano

Jose Lopez

Peolab Perera



Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1955.

Los concurrentes:

Alcalde

D. Eliseo Luna Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Melchior Cruz del Salgado

D. José López García

D. Pedro Pérez Escudell

D. Faustino Salas Salas

D. Joaquín Alonso Salas

Secretario

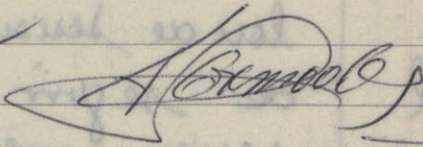
D. José María Quereda

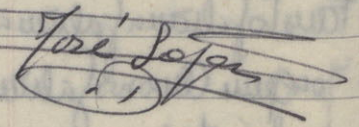
En Hondon de los Frailes, siendo las veinte horas y quince minutos del siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en primera convocatoria convocada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y asistencia del infrascripto secretario, se reunió en el local de sesiones del Ayuntamiento, al objeto de seguir el siguiente orden del día, en sesión ordinaria:

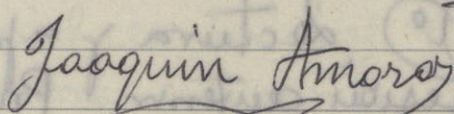
- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Primeramente se procedió por el Sr. secretario, a dar lectura del acta de la sesión anterior, que tras ser encontrada conforme, es firmada y aprobada por todo los asistentes a la misma.
- 2º Seguidamente se habló de la necesidad de desalojar la escuela de Parvulos, pues su propietario la necesita y haciendo valer la cláusula del contrato puede dar lugar a dificultades, previa consulta con la Inspección de E. Primaria y el Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas, se acordó dejar en suspenso esta cuestión hasta la visita de delegados o inspectores de dicho centro.
- 3º A continuación se procedió a exponer a la Corporación Municipal el Proyecto y el Presupuesto del Municipio para el próximo ejercicio 1956, y que con alguna modificación, tal como los quinquenios, pagas extras del Auxiliar y Agravil, alcanza la cantidad tanto en ingresos como en gastos a Trescientos veinte mil pesetas (320.000'00 Ptas.).

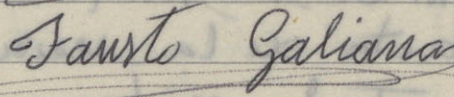


y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, una hora y veinte minutos despues de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leida es en su totalidad conforme y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo como Secretario, certifico.

Elincos Mir 

José López 

Joaquín Amorós 

Fausto Galiana 



Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1956.-

Alcaldes

D. Eliseo Mira Perez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Genuades Galiana

D. José López Garriga

D. Pedro Perez Escudell

D. Fausto Galiana Galiana

D. Joaquín Amorós Galiana

Secretario

D. José Montes Quereda

Se leido de los Trámites siendo las veinte horas y veinte minutos del dia cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis, y en el Saln de sesiones al Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Perez, en primera convocatoria cursada al efecto, en sesion ordinaria, se reunieron los Sr. concejales al momento citados, asistidos de mi el infrascrito secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del dia:

1º Lectura y aprobacion al acta de la sesion anterior. Primeramente se procedió a dar lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesion anterior, y tras ser enmendada conforme es firmada por todos los asistentes.

Luego se procedió por el Sr. Secretario a unánimes



las candidaturas de V. Independiente y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio 1955, y luego de ser examinados y emitida conforme, fue aprobada por unanimidad.

Después se habló del problema de los carneros, por el arbitrio concertado que pagan, y que resulta exiguo e insuficiente, y se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde los llamara al objeto de que se subiera el arbitrio pactado o que pagaran a razón de 1'25 pts por kilo de carne que mateu, señalándoseles además horas para usar el matadero municipal, siendo estas de 3 a 4 tarde y los martes de 1'1/2 a 3 tarde, ya que es el día de matanza de cerdos. Además de que el Municipal tiene que ver y dar el visto bueno a todos los animales que mateu.

A continuación se aceptó la sugerencia del Concejal Sr. Amorós, sobre el estado anormal que presenta el pan elaborado en la localidad sobre la calidad y el peso, y se adoptó la solución por unanimidad, de que se llamara por el Sr. Secretario al panadero de la localidad para que le hiciera saber las irregularidades que podían suceder en la elaboración del pan, al objeto de que no se produjeran o en caso contrario se tomaran las oportunas medidas.

También se habló después respecto al problema del alumbrado público de la localidad, pues existían algunas noches algunos puntos de luz sin ella, y tras un breve cambio de impresiones, se llegó al acuerdo tomado por mayoría, de llamar a D. Enrique Navarro, encargado de la luz para la

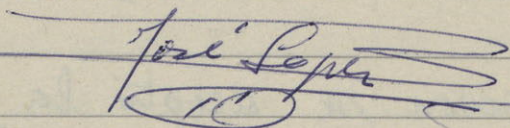


nela. de que explicara las causas y que tomara las pertinentes medidas para que no vuelvan a suceder. y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, una hora y dieciocho minutos después de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo como Secretario, certifico.

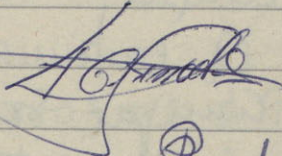
Eliseo Mira



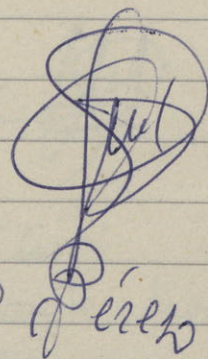
Joaquín Amorós



Fausto Galiana



Pedro Pérez



sesión ordinaria correspondiente al 28-Febrero-1965:

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Cremades Galiana

D. José López García

D. Pedro Pérez Escandell

D. Fausto Galiana Galiana

D. Joaquín Amorós Galiana

Secretario

D. José Montes Guerrero

Señor Alcalde de los Frailes siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Pérez, en primera convocatoria cursada al efecto, en sesión ordinaria, se reunió los Sr. concejales al margen citado, asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º Primariamente se procedió a dar lectura el Sr. Secretario al acta de la sesión anterior y tras ser encontrada conforme, es aprobada y firmada



por todo lo asistente a la sesión. -

liquidación pto  
ordinario 1965:

(2º) Seguidamente se expuso a la Corporación, y también por el Sr. Secretario, de la cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965, y tras ser examinada minuciosamente, en especial la relación de acreedores y deudores a la Corporación y el resultado final de la misma, que arroja superavit, fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

(3º) A continuación se procedió a dar cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar un expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio del superavit y transacción pues, no habiendo en el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio 1965, cantidad alguna para satisfacer la aportación que este Ayuntamiento tiene que aportar a la vida del medio D. Ramón Goyanes Álvarez, que estuvo en la localidad, pues fue comunicada esta deuda luego de ser realizado dicho presupuesto, la Corporación acuerda realizar dicho expediente y aprobarlo por unanimidad. -

(4º) Mas tarde se procedió a dar cuenta a la Corporación del asunto del abastecimiento del agua a la localidad, y resultando que la ca. "La Salud de S. Antonio S.A." no la suministrará, se llegó al acuerdo de realizar los trámites legales al objeto de realizar por escrito documento que atestigüe la permanencia de ello y que sirva de base para el suministro del agua, este acuerdo también fue aprobado por unanimidad de los asistentes. -




10

50) Por último se expuso a la corporación, que con motivo de la instalación del nuevo alumbrado Público por Hidroeléctrica Española, llevaría consigo algunos gastos no previstos y se llegó al acuerdo adoptado por unanimidad, de que se procediera a poner al cobro los recibos del arbitrio municipal de desague de caudales, por unas 5.000 pt, correspondientes al año 1964.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesión, de orden de la Presidencia, una hora y quince minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme, y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde, de que yo como secretario, certifico

*El secretario*

  
Joaquín Amorós

Antonio Corrales

W

Pedro Pérez

Fausto Galiana

José López

W



Sesión extraordinaria del día 22 de Abril 1966.

Alcalde

D. Eliseo Lura Pérez

Concejales

D. Aurelio Cremades Falciana

D. Pedro Pérez Escandell

D. Joaquín Amorós Falciana

D. Fausto Falciana Falciana

D. Antonio Navarro Jover

D. José López Ferrera

Secretario

D. José Montes Querreda

en Houdou de los Frailes siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día veintidos de Abril de mil novecientos sesenta y seis, se convocaron a cargo del Sr. Alcalde. Presidente y en sesión extraordinaria, se reunió en los hs. al margen citados, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de:

1º Lectura y luego aprobación del acta de la sesión anterior, una que lo primero fue

hecho por el Sr. Secretario, y la aprobación por unanimidad de los asistentes: y

"Dada cuenta a la Corporación del contenido del art. 403 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, por unanimidad de los miembros asistentes, que son seis, obteniéndose el quórum señalado en el art. 303 de la propia Ley, acuerda:

1º Constituir con el municipio de Algveña una Agrupación para el sostenimiento de Secretario com. min.

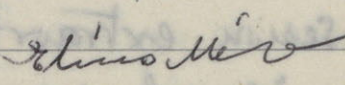
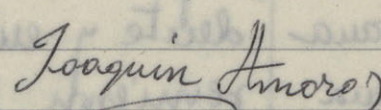
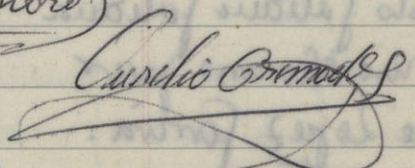
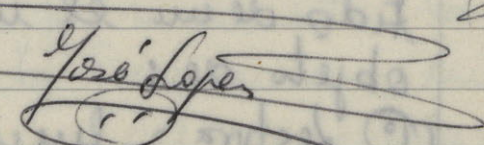
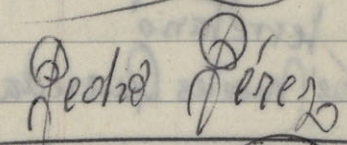
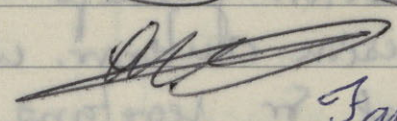
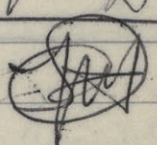
2º Designar al Sr. Alcalde-Presidente y al concejal D. Aurelio Cremades Falciana, para que en unión de los que por parte de aquel Ayuntamiento se nombren, procedan a la redacción de los correspondientes Estatutos, y

3º que se remita al expresado Ayuntamiento certificación de todo lo actuado hasta aquí, a los efectos oportunos.

y no siendo otro el asunto de la sesión, se



dió por terminada la presente sesión, de orden de la Presidencia, una hora y seis minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leída es encontrada conforme, y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde, de que yo como Secretario, certifico.

 Eliseo Mira  
 Joaquín Amorós  
 Carlos Cremades  
 José López  
 Pedro Pérez  
 Fausto Galiana  
 José María Puig

Sesión extraordinaria del día 16 de Mayo de 1968

- Alcalde  
 D. Eliseo Mira Pérez  
 Concejales  
 D. Antonio Navarro Jover  
 " Anselmo Cremades Galiana  
 " Pedro Pérez Escudell  
 " Joaquín Amorós Galiana  
 " Fausto Galiana Galiana  
 " José López Ferrera  
 Secretario  
 " José María Puig

En Hondon de los Frailes, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, en una sesión cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Eliseo Mira Pérez, y en sesión extraordinaria, se reunieron los señores concejales al margen citados, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, asistido de mi el infrascrito secretario, al objeto siguiente:

"Dada cuenta de los estatutos por que ha de regirse la Mancomunidad de Alquería y Hondon de los Frailes para el sostenimiento de un Secretario común, redactados por la Comisión designada al efecto, la Corporación por unanimidad, acordó prestarles su aprobación, y que una vez aprobados también por el Ayuntamiento de Alquería, se eleve el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la



Provincia para que se cumplan los tramites sucesivos:-

Y no siendo otro el asunto de que tratar se dio por terminada la sesion, de orden de la Presidencia, una hora luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que lude es encontrada conforme y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde, de que yo como secretario, certifico.

El Sr. Sr

~~Pedro Pérez~~

~~Jose Lopez~~

Joaquin Amoros

Fausto Galiana

~~[Signature]~~

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1955.-

- Alcalde
- D. Eliseo Leira Perez
- Concejales
- D. Antonio Navarro Jover
- " Fausto Galiana Galiana
- " Pedro Perez Escandell
- " Aurelio Creuades Galiana
- " Joaquin Amoros Galiana
- " Jose Lopez Jover
- Secretario
- D. Jose Montes Quesada

En Hondon de los Frailes, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del dia veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, en la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Leira Perez, en primera convocatoria cursada al efecto, y en sesion ordinaria, se reunen los Srs. concejales al margen citados, en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, asistido de mi el infrascrito secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del dia:

1º Lectura y aprobacion de la sesion anterior. Primera mente se procedio por el Sr. secretario a dar lectura del acta de la sesion anterior, y tras ser encontrada



conforme, es aprobada y firmada por unanimidad de los asistentes.

C. Patrimonio 1965

(20) A continuación se procedió a exponer a la Corporación Municipal la Cuenta del Patrimonio del ejercicio 1965, para su estudio y aprobación, cosa que fue realizada, pues tras ser minuciosamente examinada y consultado algunos datos, fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de orden de la Presidencia, treinta y cinco minutos luego de iniciada, que leída es encontrada conforme y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde, de que yo como secretario, certifico.

*Alcalde*

*José López*

*[Diagonal scribbles]*

*Pedro Pérez*

*Fausto Galiana*

*Joaquín Amador*

*[Signature]*



sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1965

Alcalde

D. Eliseo Luna Perez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Genuade Salicrú

D. José Lopez Forcia

D. Joaquín Cuervo Salicrú

D. Fausto Salicrú Salicrú

D. Pedro Perez Escandell

Secretario

D. José Monte Quesada

En Hondon de los Frailes, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y seis, y en el Salen de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Luna Perez, en sesión ordinaria y extraordinaria convocada al efecto, se reunió los srs. concejales al margen citado, asistido de un infrascripto Secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º) Primeramente se procedió por el Sr. Secretario de la Corporación, a dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras encontrada conforme, es aprobada y firmada por todos los asistentes a la misma.

2º) A continuación se procedió al examen y estudio de la implantación de los ordenanzas municipales del desecho o tasa por la prestación del servicio domiciliario de aguas potables y simultáneamente las tarifas para su aplicación y tras ser debatida en sus aspectos de tipo impositivo se llegó a su aprobación por unanimidad.

3º) Mas tarde se habló de las posibilidades y condiciones que las bandas de música de Candelate, Aspe y S. de Rocaura piden para venir a las fiestas de la localidad, y tras un pequeño estudio de los mismos y en vista del aspecto económico, se determinó y aprobó por unanimidad aceptar las condiciones de la Banda de música de Aspe y gestionar su contratación.



Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se dio por terminada la sesion, de orden de  
la Presidencia, una hora y cinco minutos  
luego de iniciada, de la que se extiende  
la presente acta, que leida es encontrada con  
forme y la firman todos los asistentes, de  
que yo como secretario, certifico.

Eliseo Mir

Joaquin Amoros

Jose Lopez

Pedro Perez

Fuente Galiana

### Sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1955.

Alcalde

D. Eliseo Mir Perez  
Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Cremades Galiana

D. Pedro Perez Escandell

D. Jose Lopez Garcia

D. Joaquin Amoros Galiana

D. Fuente Galiane Galiana

Secretario

D. Jose Montes Puereda

En Hondon de los Frailes siendo las veintuna  
hora del dia once de Agosto de mil novecientos  
sesenta y seis, en el Salon de sesiones del Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mir Perez,  
en sesion ordinaria, en convocatoria cursada  
al efecto, se reunen los señores concejales al man  
ser citados, asistidos de mi el infrascrito secreta  
rio, al objeto de seguir el siguiente orden del dia:  
1º) Primeramente se procedio por el Sr. Secretario a  
dar lectura del acta de la sesion anterior, y tras ser en  
contrada conforme es firmada por todos los asistentes  
a la sesion.

2º) Mas tarde se procedio a mostrar a la Corpora  
cion la propuesta formulada por el P. D. Antonio S. P.



sobre el contrato a realizar entre esta compañía y el Ayuntamiento para el suministro de agua para el abastecimiento del pueblo, y no encontrando conforme las condiciones se señalaron otras propuestas por la Corporación para que se entregaran a la citada compañía y que contestara sobre ellas.

3º A continuación se habló sobre asuntos de las fiestas, tales como colocar un pequeño anuncio en las cuotas para aquellos señores que siendo obreros pagaban el mínimo y también para los bores y comercios. También se habló de que había que contratar una orquesta o conjunto musical y que luego de la suscripción popular para sufragar este gasto y si había déficit, el Ayuntamiento, a través de su comisión de fiestas abonaría la diferencia que faltara para completar su importe. Todo ello fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4º Luego se leyó por el Sr. secretario, el edicto publicado en el B.O. de la Provincia, referente a la formación del Plan Bienal 1967-8, de Cooperación Provincial a los servicios municipales, y la posibilidad de obtener cualquier obra de las que se enumeraban, y se llegó por unanimidad de los asistentes, al acuerdo de solicitar el Almorado Público de la localidad con aportación municipal del 10% de su total importe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, una hora y treinta minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leído es encontrado conforme y la firman todos los asistentes, de que yo como secretario, certifico.

Eduardo Mir      Joaquín Amorós      Cecilio Cruzados  
Pedro Pérez  
José López      Fausto Galiana



## Sesion ordinaria del dia 30-Agosto-1966

- Alcalde  
D. Eliseo Luján Pérez  
Concejales  
D. Antonio Navarro Jover  
D. Pedro Pérez Escandell  
D. Fausto Galiana Galiana  
D. José López García  
D. Joaquín Aurora Solano  
D. Aurelio Cremades Galiano  
Secretario  
D. José Montes Puerecha
- En Hondon de los Frailes siendo las veintiuna hora y cinco minutos del día treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, y en el Salen de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Luján Pérez, en sesion ordinaria, mediante convocatoria cursada al efecto, se reunen los Sr. Concejales al margen citados, asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del día:
- 1º Primeramente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesion anterior, y tras ser escuchada conforme, es aceptada y firmada por todo los asistentes a la sesion.
  - 2º A continuacion se procedio a leer a la Corporacion la circular inserta en el B. O. de la Provincia, referente a la posibilidad de solicitar obra Municipal a Servicios Tecnicos, mediante aprobacion Municipal, y como ya se solicito el Alumbrado Publico hace dias al Plan Biennial de Cooperacion, se acordó por unanimidad no solicitar obra alguna.
  - 3º Tambien se acordó por unanimidad de los asistentes, que no habiendose quedado la Banda de Música a permanecer en la localidad en las fiestas patronales, que la cantidad que el Ayuntamiento, a traves de su Comision de Fiestas, diere a cada familia que hubiera alojado músicos en su casa, en vez de 125 pts, que se les diere 100 pts este año.
  - 4º Seguidamente se acordó por unanimidad

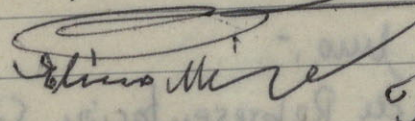

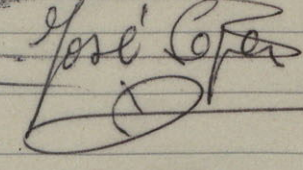
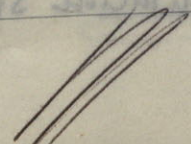



de los miembros la aprobación de las ordenanzas de 90% Part. en Contribu-  
ción T. Urbana; 90% de la cuota L. fisco de I. Industrial; de Impuesto  
sobre circulación de vehículos por la vía pública; de Impuesto  
procedente al Fondo N. de Haciendas Locales; así como la Cuenta genl del  
Presupuesto ordinario del año 1965.

5º) Segundamente se acordó, por unanimidad de los miembros de la Corporación realizar la compra de ciertos solares metos cuadrados de terreno, propiedad de Sr. Remedios Sanchez Almarocha, situados en este termino municipal, vulgar denominado Pieza Sala, por la cantidad de cuatro mil pesetas, autorizando al Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Perez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice el contrato de compra-venta de dichos terrenos, que se necesitan para la construcción del deposito regulador de las aguas potables para el abastecimiento de agua a la localidad:-

5º) Por ultimo se habló, y en vista de la premura del tiempo y por la época que estamos, de la necesidad de que el camino de conducción de las aguas potables para la localidad, en el que existe una zanja para colocar la tubería, se encuentre en condiciones para su uso, pues entorpecería el trabajo de la vendimia de los propietarios de los finques colindantes, a lo que el Sr. Alcalde manifestó que premiando esto habló en el contratista y que este ultimo manifestó que para el 20 o 23 estaria el camino libre salvo caso de fuerza mayor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de orden de la Presidencia, una hora y treinta minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leida es en su totalidad conforme, y la firman todos los asistentes, de que yo como Secretario, certifico:

Joaquín Amador      Emilio Coronado      José López  
              
      Fausto Galiana      Pedro 



## sesión extraordinaria celebrada el 21- Octubre - 1965

- Ss. concuents
- Alcalde
- D. Eliseo Lina Pérez
- Concejales
- D. Antonio Navarro Jover
- D. José López Garza
- D. Pedro Pérez Escudell
- D. Aurelio Cremades Galiana
- D. Joaquín Amorós Galiana
- D. Faustino Galiana Galiana
- Secretario
- D. José Montes Sureda

En el orden de los Frailes se celebró las doce horas del día veintuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Lina Pérez, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las doce horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10- Octubre - 1965, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referncia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 Mayo 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales en 1960, se comenta cuales son los señores concejales que deben ser renovados en la presente elección, y habida cuenta de las vacantes, que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

### Grupo de Cobers de Familia.

D. Joaquín Amorós Galiana, cesa por renovación vacantes: Ninguna.

Puesto a elegir: uno.

### Grupo de Representación Sindical



D. José López García, esa por renovación.

Vacantes: Ninguna.

Puestos a elegir: uno.

Grupo representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales.

D. Antonio Navarro Jover

Vacantes: Ninguna.

Puestos a elegir: uno.

Así mismo se acordó que se levante certificación del acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo electoral conforme esta ordenado.

A continuación se dio a conocer que desde el día 1 de Octubre se ha hecho cargo de la Agrupación Municipal Algecira - Hordán de los Frailes, el Secretario de este Ayuntamiento D. José Monte Quereda, con todos los derechos y prerrogativas inherentes a la misma.

Y no habiendo otro asunto se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, a las veinte horas y treinta minutos del día citado, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Secretario

Joaquín Amores

Peolo Pérez

José López

Alcornoque

Fausto Galiana

Quelchí Amador



Sesión ordinaria al día 17 de Noviembre de 1966.

Alcalde  
D. Eliseo Muira Perez  
Concejales  
D. Antonio Navarro Jover  
D. Joaquin Amorós Galiana  
D. José López García  
D. Aurelio Cremades Galiana  
D. Pedro Perez Escudell  
D. Fausto Galiana Galiana  
Secretario  
D. José Montes Puerta

En Plender de los Frailes, siendo las die-  
cinueve horas y cinco minutos del día die-  
siete de Noviembre de mil novecientos sesenta  
y seis, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Eliseo Muira Perez, en sesión or-  
dinaria, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con  
la asistencia de los Srs. concejales al margen  
citados, asistidos de vez el subscrito Seceta-  
rio, al objeto de seguir el siguiente orden  
del día:

1º) Primeramente se procedió por el Sr. Se-  
cretario a la Corporación a dar lectura del  
acta de la sesión anterior, y tras encontrarla  
conforme, es aprobada y firmada por todos los  
asistentes a la sesión.

2º) Seguidamente se expuso a la Corporación  
el Presupuesto Municipal ordinario para el  
ejercicio de 1966, que anota una cantidad  
de 320.000'00 ptas., siendo igual para los  
ingresos como para los gastos, estando pues  
nivelado. Este presupuesto tras ser examina-  
do fue aprobado por unanimidad de los  
asistentes.

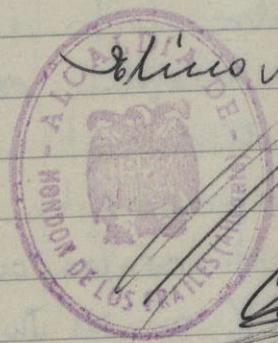
3º) A continuación se procedió a exponer a la  
Corporación, que, a sugerencia del concejal Sr. Nava-  
no Jover, los arbitrios de Canales atrasados no  
se podrán dejar de cobrar, pues siendo responsables  
subsidiarios la Corporación en Pleno, se llegó a  
la conclusión de poner al cobro el último año que  
se lleva de atraso, 1964, con la tanta máxima  
que permita la ordenanza municipal, y que  
se cobre en 1967. 4º) Seguidamente se hace saber  
a la Corporación, que según resolución de la Dirección  
Gen. de Admon. Local, con fecha 1 de Octubre actual se



ha hecho cargo de la Agrupación de aguas. M. Fraile,  
el secretario propietario de este Ayuntamiento. 98  
D. José María Guerrero, con carácter de secreta-  
rio propietario de la Agrupación.

5º Asimismo se autoriza al Sr. Alcalde D.  
Eliseo Mira Pérez, para que en nombre y repre-  
sentación del Ayuntamiento se realice contrato  
de suministro de agua potable al pueblo con la  
Salud de S. Centauro, y que se fijen las con-  
diciones del mismo. Todo ello por unanimi-  
dad de los asistentes.

no habiendo más asuntos de que  
tratar, se dio por terminada la sesión de  
orden de la Presidencia, una hora y quince  
minutos luego de iniciada, de lo que se  
extiende la presente acta, que lida es mun-  
terada conforme y firmada por todos los asistentes  
a la misma, de que yo como Secretario, au-  
tifico.



Eliseo Mira

Joaquín Amorós

Sancho Galiana

Caroli Amador

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1966  
Alcalde } En Hondon de los Frailes, siendo las veinte horas  
D. Eliseo Mira Pérez } del día veintiocho de diciembre de mil novecientos se-  
Concejales } sesenta y seis, en la Casa consistorial, bajo la Presi-



83

D. Antonio Navarro Jover }  
D. José López García }  
D. Fausto Galán Galán }  
D. Pedro Pérez Escandell }  
D. Joaquín Amorós Galán }  
D. Aurelio Cremades Galán }  
Secretario }  
D. José Montes Fureda }

de acuerdo con el Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez en sesión ordinaria, se convocó al Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los Srs. Concejales al margen citados asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º) Primeramente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras ser leída conforme, es firmada por todos los concurrentes:

2º) Seguidamente se procedió a dar lectura al contrato del agua, a realizar entre el Ayuntamiento con la CIE La Salud de S. Sebastián SA, para el abastecimiento del agua a domicilio de la localidad, y habiendo hecho la cláusula de que la fuerza unitaria se comprenderá tales como estiaje, agotamiento del caudal, impureza excesiva, efecto de la naturaleza, etc. y tras leerlo luego, se aceptó y aprobó por unanimidad de los asistentes.

3º) Luego se procedió a exponer a la Corporación el expediente formado por la concesión del otorgamiento de la participación del 25% en sus Impuestos Directos para el 2º semestre de 1966, y que tenía como finalidad suplementar los ingresos que se prevían no llegarían a cobrarse en su totalidad de cumplimiento presupuestario, y se llegó por unanimidad a su aprobación, suplementando la partida de Personal y de Transportes.

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de orden de la Presidencia, una hora y cinco minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta que leída es leída conforme y la suscriben todos los asistentes, de que yo como Secretario



no, certificado  
 elino mir

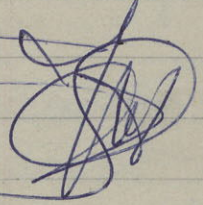
Fausto Galiana

José López

Geolno Pérez

Joaquín Amorós

Gaspar Comand



Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero de 1967.  
 Alcald de  
 D. Eliseo Mira Pérez  
 Concejales

En el Saln de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunió los nr. concejales cuotados al margen, bajo la presidencia del nr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 125 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, y siendo la hora de las doce quince, se declaró abierta la sesión:

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los concejales D. Joaquín Amorós Galiana, D. José García López y D. Antonio Navarro Jover, que han venido integrando la Corporación



ción, y a quienes corresponde cesar, en virtud de la renovación trienal determinada por la ley, el Sr. Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida ley de Régimen local y artículos 83 al 89 del Reglamento de organización citado, así como de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR.-

D. Vicente Galiana Galiana.-

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

D. Amador Flores Rizo.-

PARA EL TERCIO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.-

D. Vicente Galiana Cremades.-

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Monarca Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales para el que he sido nombrado"; y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les entestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis, y el de los poseionados sin tacha es de tres, suplen a



las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del art. 127 de la Ley de Regimen Local y art. 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: D. Eliseo Mira Perez:-

Concejales de Representacion Sindical: Pedro Perez Escandell y D. Amador Flores Rizo:-

Concejales de Representacion Familiar: D. Fausto Galicia Galicia y D. Vicente Galicia Galicia:-

Concejales de Representacion Cooperativa: D. Aurelio Cremades Galicia y D. Vicente Galicia Cremades:-

Conforme a lo dispuesto en el parrafo 4 del art. 127 de la Ley de Regimen Local y art. 88 del referido Reglamento organico, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion que, en uso de las facultades que le confiere el art. 65 de la expresada Ley habria tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejel D. Vicente Galicia Cremades, con lo cual queda constituida en este acto la Comision Permanente:-

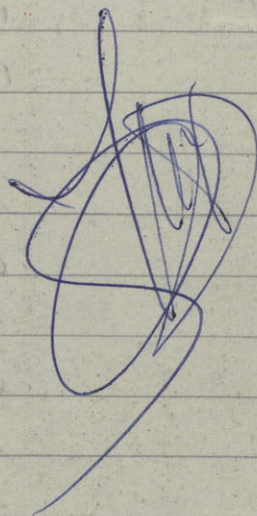
En virtud de cuenta se previene en el art. 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber: De Hacienda y Presupuesto: D. Aurelio Cremades Galicia y D. Amador Flores Rizo; De J. Publicas: D. Pedro Perez Escandell y D. Vicente Galicia Galicia; Policia Interior y Rural: D. Fausto Galicia Galicia y D. Vicente Galicia Cremades; Sanidad y Beneficencia: D. Vicente Galicia Cremades y D. Amador Flores Rizo:-

Asi mismo se acordó señalar el dia veintisiete de cada mes y horas de los veinte para la celebracion de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento:-



Por ultimo se acordó: Que de la presente  
acta se remita copia certificada al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta se-  
sion, el Señor Presidente la levanto a las  
doce y treinta minutos, de que yo como Secretario  
certifico. -





re.  
me.  
se  
g  
cia



